

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 28 de octubre de 2002, por la que se modifica la de 26 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan plazas para participar en el proyecto denominado FIDES 2000, aprobado en el marco del Programa Europeo Leonardo da Vinci, en su medida de movilidad para jóvenes trabajadores y recién titulados.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico promueve y cofinancia un proyecto de movilidad de 100 jóvenes trabajadores andaluces, que realizarán prácticas en distintos Estados miembros de la Unión Europea.

El procedimiento de selección de los beneficiarios de dicho proyecto ha sido establecido en la Orden de 26 de junio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 20 de julio de 2002.

Dicha Orden establece en su artículo 3.4 que será requisito para solicitar una plaza en dicho proyecto haber realizado curso/s de Formación Profesional Ocupacional subvencionado por la Junta de Andalucía.

Asimismo, dicha Orden establece en su artículo 7.1 un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, contados a partir de su publicación en dicho Boletín Oficial, por lo que dicho plazo de presentación de solicitudes ha abarcado desde el 21 de julio al 7 de agosto de 2002, ambos inclusive.

El Anexo II de la citada Orden de 26 de junio de 2002 establece una distribución de las 100 plazas aprobadas por las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proyecto y una vez finalizado el mismo,

las solicitudes recibidas en algunas provincias no son suficientes para cubrir todas las plazas convocadas en las mismas.

Por todo ello, y en virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional,

Artículo único. 1. Se modifica el artículo 11, punto 5:

«En los supuestos de desistimiento referidos se resolverá la concesión de la plaza a favor de los suplentes correspondientes, según el orden de puntuación. Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección, en alguna provincia hubiese menos beneficiarios seleccionados que plazas convocadas, se ofertará la posibilidad de cubrir dichas plazas a los suplentes relacionados en las otras provincias, según la puntuación final obtenida en las dos fases de selección, siempre que el curso de idioma impartido en la provincia con sobrante de plazas coincida con el curso de idioma impartido por el suplente.»

Disposición adicional. Se autoriza al Director General de Formación Profesional Ocupacional para dictar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden en el ámbito de sus competencias.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se nombran miembros de la Comisión de Selección para la propuesta de candidatos a la obtención de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

La Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento y se convocan las correspondientes al ejercicio 2002, contempla en su artículo 6 la Comisión de Selección, que tiene encomendadas las funciones de propuesta de selección de candidatas a la obtención de becas dirigidas a los deportistas y entrenadores o técnicos andaluces de alto rendimiento, con la finalidad de que alcancen la especialización y el perfeccionamiento necesario del deporte de alto nivel.

De conformidad con el artículo citado, dicho órgano estará presidido por el titular de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva e integrado por cinco vocales, personas de prestigio en el mundo del deporte y conocedores de la realidad deportiva andaluza, actuando como Secretario el titular de la Jefatura del Servicio de Gestión Deportiva, que tendrá voz pero no voto.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 19 de septiembre de 2002,

RESUELVO

1. La Comisión de Selección para la propuesta de candidatas a la obtención de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, estará compuesta por los siguientes miembros:

- El titular de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, que la presidirá.
- Don Diego Cabeza Ramos.

- Don Angel Alvarez Valverde.
- Don José María de Marco Pérez.
- Don José Antonio Santos del Campo.
- Don Ricardo Montecatine Ríos.
- El titular de la Jefatura del Servicio de Gestión Deportiva, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

2. La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Dirección General de Comercio, por la que se da publicidad al nombramiento de Vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, mediante Resolución de 4 de octubre de 2002, de la titular de la Consejería de Economía y Hacienda, se nombra a don José Llaves Monroy Vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar.

En su virtud,

RESUELVO

Hacer público el nombramiento de don José Llaves Monroy Vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- La Directora General, M.^a Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Comercio, por la que se da publicidad a los nombramientos de Presidente, miembros del Comité Ejecutivo y vocales colaboradores del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 35 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, mediante Resolución de 16 de octubre de 2002, de la titular de la Consejería de Economía y Hacienda, se nombra al Presidente, miembros del Comité Ejecutivo y vocales colaboradores del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

En su virtud,

RESUELVO

Hacer públicos los nombramientos del Presidente, miembros del Comité Ejecutivo y vocales colaboradores del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía:

Presidente: Don Antonio Ponce Fernández.
Vicepresidente: Don Luis Carreto Clavo.
Tesorero: Don Jerónimo Pérez Casero.
Vocales del Comité Ejecutivo:

Don José Antonio Flores Rubio.
Don Angel Juan Pascual.

Vocales colaboradores:

Don Rafael Alvarez Colunga.
Don Miguel Santaella Rodríguez.
Don Juan Andrés Bueno Morilla.
Don Juan Polanco Perrián.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- La Directora General, M.^a Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Delegación, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 24 de abril de 2002 (BOJA núm. 56, de 14 de mayo) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Por resolución de 26 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 122, de 19 de octubre), se amplió el plazo de resolución del concurso de méritos antes indicado.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso por la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las competencias conferidas a esta Delegación Provincial por Orden de 21 de diciembre de 1998, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos de personal funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda, BOJA núm. 6, de 14.1.1999.

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicarlo por escrito a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones formuladas por los interesados, con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Resolución de convocatoria del concurso, se entien-de efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, según lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Málaga, 5 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001 ADJUDICACIÓN DESTINOS: LISTA DEFINITIVA

DNI	PRIM.APELLIDO	SEG.APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
CODIGO CENTRO DESTINO	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJ/ORG.AUT. PROVINCIA	C.DIRECTIVO LOCALIDAD		
25096720V 180510 DELEGACIÓN DE	ARAGONES AUXILIAR DE PRODUCCIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA	ARIAS ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	MANUEL DAVID	D1 DELEGACIÓN MÁLAGA	15,35 PROV.
24849949J 187110 DELEGACIÓN DE	ARCOS SEC. CAJA Y ORDENACIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA	MELGARES ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	FRANCISCO DE	A11 DELEGACIÓN MÁLAGA	18,93 PROV.
24811779 186510 DELEGACIÓN DE	CAPARROS NG. ORDENACIÓN PAGOS ECONOMÍA Y HACIENDA	CLAROS ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	JOSE MANUEL	C2 DELEGACIÓN MÁLAGA	21,40 PROV.
25322080T 183310 DELEGACIÓN DE	CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ECONOMÍA Y HACIENDA	CONEJO ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	ANTONIO MANUEL	D1 DELEGACIÓN MÁLAGA	21,22 PROV.
24830991F 182710 DELEGACIÓN DE	GABRIELI UN. GESTIÓN-INVERSIONES ECONOMÍA Y HACIENDA	GARCIA ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	MARIA JOSE	D1 DELEGACIÓN MÁLAGA	17,25 PROV.
25014453K 187010 DELEGACIÓN DE	GOMEZ ASESOR LIQUIDADOR ECONOMÍA Y HACIENDA	ALTABLE ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	PILAR	B12 DELEGACIÓN MÁLAGA	15,15 PROV.
24846353M 184510 DELEGACIÓN DE	GROSS UN. OFICINAS LIQUIDADORASECONOMÍA Y HACIENDA	CHELI ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	EUGENIO	C1 DELEGACIÓN MÁLAGA	17,00 PROV.
25092132Y 6597710 DELEGACIÓN DE	JIMENEZ ASESOR LIQUIDADOR ECONOMÍA Y HACIENDA	ALMANSA ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	EDUARDO FRANCISCO	A12 DELEGACIÓN MÁLAGA	12,69 PROV.
24819618L 1776610 DELEGACIÓN DE	MARCOS NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA	RIVERA ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	MARINA	D1 DELEGACIÓN MÁLAGA	22,40 PROV.

DNI	PRIM.APELLIDO	SEG.APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
CODIGO CENTRO DESTINO	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJ/ORG.AUT. PROVINCIA	C.DIRECTIVO LOCALIDAD		
25042592 183310 DELEGACIÓN DE	MARTIN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ECONOMÍA Y HACIENDA	GRACIANI ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	MARIA ANGUSTIAS DELEGACIÓN MÁLAGA	D1	21,00
24814337 183310 DELEGACIÓN DE	MAYOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO ECONOMÍA Y HACIENDA	FERNANDEZ ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	MARIA NATIVIDAD DELEGACIÓN MÁLAGA	D1	21,25
25063869X 1777510 DELEGACIÓN DE	ORTEGA ASESOR TÉCNICO PATRIMONIO ECONOMÍA Y HACIENDA	NAVARRETE ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	NURIA DELEGACIÓN MÁLAGA	A11	18,57
31558728Z 180810 DELEGACIÓN DE	PEREZ NG. CONTROL RECAUDACIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA	LOPEZ ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	MARIA JOSE DELEGACIÓN MÁLAGA	D1	18,00
25280013T 182310 DELEGACIÓN DE	PORRAS UN. GESTIÓN CONTABILIDAD ECONOMÍA Y HACIENDA	ESTRADA ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	JOSE LUIS DELEGACIÓN MÁLAGA	D1	17,65
26732051W 1777810 DELEGACIÓN DE	RAMOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO ECONOMÍA Y HACIENDA	GALLEGO ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	FRANCISCO DELEGACIÓN MÁLAGA	D1	22,85
42739368D 185410 DELEGACIÓN DE	RIOS ASESOR TÉCNICO ECONOMÍA Y HACIENDA	NAVARO ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN MÁLAGA	C1	15,37
27898176G 506910 DELEGACIÓN DE	URRACA DP. COMERCIO ECONOMÍA Y HACIENDA	PINZON ECONOMÍA Y HACIENDA MÁLAGA	MANUEL JESUS DELEGACIÓN MÁLAGA	A11	21,21

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 5 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (B.1100).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 15 de mayo de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 67, de 12 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art.º 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de

los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados

desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (B 1100)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.513.422	CASTAÑO 28,200 MEDIO AMBIENTE	RUIZ D.G. GEST. M. NATURAL	CARMEN D.G. GEST. M. NATURAL	2196510	SC.GEST.ADMINISTRATIVA SEVILLA	DEFINITIVO	1
29.736.342	MORA 28,100 ECONOMIA Y HACIENDA	GUTIERREZ D.G. PATRIMONIO	MANUEL MARIA D.G. PATRIMONIO	1765710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
37.690.192	LLEONART 27,650 I.A.M.	GASO D. I. A. DE LA MUJER	CONCEPCIÓN D. I. A. DE LA MUJER	3022510	SC. HABILITACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	3
50.282.031	FERNANDEZ 27,400 S.A.S	REGIDOR D.G. ASISTENCIA SANITARIA	GONZALO D.G. ASISTENCIA SANITARIA	2158810	ASESOR TÉCNICO- CONCIERTO SEVILLA	DEFINITIVO	4
25.927.705	FERNANDEZ 27,400 ECONOMIA Y HACIENDA	ZURITA DELEG. PROVINCIAL	ANA MARIA DELEG. PROVINCIAL	1664410	ASESOR TÉCNICO GRANADA	DEFINITIVO	5
28.690.425	CALZADA 27,325 TURISMO Y DEPORTES	GAMIZ D.G. ACT. Y PROM. DEPORT.	FRANCISCO D.G. ACT. Y PROM. DEPORT.	1470010	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
30.047.031	PRIETO 26,800 EDUCACIÓN Y CIENCIA	TARRADAS DELEG. PROVINCIAL	Mª FERNANDA DELEG. PROVINCIAL	1130010	N.G. CONTRATACIÓN CORDOBA	DEFINITIVO	7
25.086.310	PEÑA 26,525 ASUNTOS SOCIALES	TOÇA DELEG. PROVINCIAL	FRANCISCO ANDRES DELEG. PROVINCIAL	1679410	T.G.M.CONT.PRG. SOLIDAR MALAGA	DEFINITIVO	8
26.014.524	RAMIREZ 26,025 I.A.J.	BUENDIA DELEG. PROVINCIAL	INMACULADA DELEG. PROVINCIAL	3139110	TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	9
28.355.557	VAZQUEZ 25,700 TURISMO Y DEPORTES	SANCHEZ D.G. FOM.PROM.TURIS.	MARIA VICTORIA D.G. FOM. PROM. TURIS.	2759510	SC. GEST. ADM. Y COORD SEVILLA	DEFINITIVO	10
28.472.918	LOPEZ 25,625 CULTURA	GARCIA DE BEAS VICECONSEJERIA	MARIA DEL CARMEN VICECONSEJERIA	1455810	N.G. INVERSIONES SEVILLA	DEFINITIVO	11
29.748.423	HERNANDEZ 25,250 ECONOMIA Y HACIEDA	GARCÍA DELEG. PROVINCIAL	MARIA FELISA DELEG. PROVINCIAL	171910	ASER. TÉCNICO HUELVA	DEFINITIVO	12
29.473.637	REYES 25,000 ASUNTOS SOCIALES	MUNIZ S.G.T.	ANTONIO S.G.T.	421910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	13
30.491.111	GARCÍA 24,775 EMPLEO Y DES. TECNOLG.	MUÑOZ S.G.T.	RAFAELA S.G.T.	1580910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	14
31.258.827	MARQUEZ 24,725 TURISMO Y DEPORTES	HERRERA DELEG. PROVINCIAL	JUANA DELEG. PROVINCIAL	455510	UN.INFOR.Y PROM.TURIS. CÁDIZ	DEFINITIVO	15
30.491.457	TEJERO 24,450 MEDIO AMBIENTE	GARCÍA DELEG. PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEG. PROVINCIAL	6528110	N.G. AUT.Y SUBVENCIONES CORDOBA	DEFINITIVO	16
25.099.925	GONZALEZ 24,425 GOBERNACIÓN	CAPARROS DELEGACIÓN DE GOBIERNO	LUIS DELEGACIÓN GOBIERNO	78210	TITULADO GRADO MEDIO MALAGA	DEFINITIVO	17
27.494.199	MAQUEDA 24,300 ASUNTOS SOCIALES	HELLIN DELEG. PROVINCIAL	MARIA LLANOS DELEG. PROVINCIAL	1673510	T.G.M. CONT.PRG.SOLIDAR. ALMERIA	DEFINITIVO	18
75.413.472	CABALLERO 24,200 EDUCACIÓN Y CIENCIA	GOMEZ D.G. CONST. Y EQUIP.ESC.	MANUEL D.G. CONST. Y EQUIP.ESC.	1751210	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	19
31.234.782	RAMIREZ 24,150 OBRAS PUBLICAS Y TTES.	RIOS DELEG. PROVINCIAL	MARIA DE LOS ANGELES DELEG. PROVINCIAL	231710	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	DEFINITIVO	20
28.872.762	LÓPEZ 24,125 TURISMO Y DEPORTES	GARRIDO S.G.T.	JOSE S.G.T.	2706810	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	21
75.007.720	JUAN 24,125 CULTURA	RUBIO DELEG. PROVINCIAL	JUAN DELEG. PROVINCIAL	1500710	NG. CONTRATACIÓN JAEN	DEFINITIVO	22
2.493.373	MARTINEZ 24,100 GOBERNACIÓN	CATALAN DELEG. GOBIERNO	MARIA DOLORES DELEG. GOBIERNO	682310	NG. CONTROL E INSPECCIÓN CÓRDOBA	DEFINITIVO	23
1.912.554	SALGADO 24,000 EMPLEO Y DES. TECNOLG.	RAPOSO DELEG. PROVINCIAL	ANA MARIA DELEG. PROVINCIAL	520110	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	24
29.431.851	FERNANDEZ 23,800 EMPLEO Y DES. TECNOLG.	RODRIGUEZ S.G.T.	FRANCISCO LUIS S.G.T.	1580910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	25
31.259.520	CASTAÑO 23,675 AGRICULTURA Y PESCA	RENDON DELEG. PROVINCIAL	FRANCISCO JOSE I.P.F. PROF.MARIT. PESQUERO	352810	PROFESOR TUTOR CÁDIZ	DEFINITIVO	26

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
79.234.113 23,650	JIMÉNEZ ASUNTOS SOCIALES	REYES DELEG. PROVINCIAL	ROSA MARIA DELEG. PROVINCIAL	1834410	NG.REV. Y RECURSOS MALAGA	DEFINITIVO	27
27.219.840 23,600	LOPEZ GOBERNACIÓN	ESTRELLA DELEG. GOBIERNO	MARIA ANGELES DELEG. GOBIERNO	55310	NG. TRAMITACIÓN ALMERIA	DEFINITIVO	28
34.001.346 23,450	ARROYO ECONOMIA Y HACIENDA	MILLAN DELEG. PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEG. PROVINCIAL	469210	TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	29
32.035.850 23,400	OLMEDO CULTURA	POZO DELEG. PROVINCIAL	FRANCISCO JOSE DELEG. PROVINCIAL	1493510	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	30
28.462.541 23,400	RODRIGUEZ EMPLEO Y DES. TECNOLG.	MAGRO D.G. FORM.PROF. OCUPAC.	MARIA LUISA D.G. FORM.PROF. OCUPAC.	1671710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	31
24.198.316 23,175	HITA GOBERNACIÓN	ORTEGA DELEG. GOBIERNO	MERCEDES DELEG. GOBIERNO	68710	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	32
30.532.634 23,075	RODRIGUEZ CULTURA	DELGADO D.G. BIENES CULTURALES	FATIMA D.G. BIENES CULTURALES	2165710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	33
24.206.708 23,075	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	MARTOS DELEG. PROVINCIAL	MANUEL DELEG. PROVINCIAL	478610	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	34
75.382.762 23,070	FUENTE AGRICULTURA Y PESCA	DIAZ S.G.T.	JUAN DE LA S.G.T.	2319710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	35
34.033.052 22,925	ROALES AGRICULTURA Y PESCA	VILLA S.G.T.	ANTONIO CARLOS S.G.T.	2319710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	36
28.524.085 22,750	LAFUENTE CULTURA	ARCOS S.G.T.	MARIA DEL CARMEN S.G.T.	1460410	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	37
9.709.179 22,675	CALLADO CULTURA	COBO D.G. BIENES CULTURALES	ANTONIO TOMAS D.G. BIENES CULTURALES	2165710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	38
30.484.548 22,575	MOYANO GOBERNACIÓN	PINO DELEG. GOBIERNO	JOSE MARIA DELEG. GOBIERNO	64310	TITULADO GRADO MEDIO CORDOBA	DEFINITIVO	39
29.762.665 22,525	HERVAS GOBERNACIÓN	MORON DELEG. GOBIERNO	MARIA DEL CARMEN DELEG. GOBIERNO	53510	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	40
24.225.355 22,425	RUBIO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ALBA DELEG. PROVINCIAL	ISIDRO DELEG. PROVINCIAL	1734910	INSPECTOR AUX.TRNSP. HUELVA	DEFINITIVO	41
34.053.651 22,350	MENDEZ SALUD	GARCIA DELEG. PROVINCIAL	LEONOR MARIA DELEG. PROVINCIAL	681110	TITULADO GRADO MEDIO CORDOBA	DEFINITIVO	42
14.944.202 22,275	JIMENEZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	HORGUE D.G. ARQTEC. Y VIVIENDA	FRANCISCO JAVIER D.G. ARQTEC. Y VIVIENDA	2575210	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	43
28.879.722 22,225	SERRANO GOBERNACIÓN	DOMINGUEZ VICECONSEJERIA	ANA MARIA U.F.A.O.	3293710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	44
5.895.278 22,200	TORRES GOBERNACIÓN	CARRASCOA DELEGACIÓN GOBIERNO	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN GOBIERNO	53510	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	45
40.968.847 22,025	ARJONA CULTURA	PABON DELEG. PROVINCIAL	MARIA DEL CARMEN DELEG. PROVINCIAL	1506110	NG. CONTRATACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	46
26.009.730 22,000	GARCIA EMPLEO Y DES.TECNOLÓG.	DOMINGUEZ DELEG. PROVINCIAL	FRANCISCO DELEG. PROVINCIAL	500610	TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	47
24.203.432 21,775	LOPEZ SALUD	AGUILAR DELEG. PROVINCIAL	PENELOPE GUADALUPE DELEG. PROVINCIAL	683210	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	48
28.509.694 21,600	CUERVA SERV. ANDALUZ DE SALUD	CALVO D.G. PERSONAL Y SV.	PILAR D.G. PERSONAL Y SV.	2150610	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	49
40.517.694 21,525	DIAZ SERV. ANDALUZ DE SALUD	GOMEZ D.G.PERSONAL Y SERVICIO	ANA MARIA D.G.PERSONAL Y SERVICIO	2150610	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	50

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Centro Area de Transfusión Sanguínea de Almería.

Denominación del puesto: Director de Centro.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía. Especialidad Hematología y Hemoterapia.

Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión y Administración Sanitaria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de septiembre de 2002, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se aprueba la relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento, correspondiente al año 2002 (BOJA núm. 116, de 3.10.2002).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 19.262, columna 3.ª, línea 25, donde dice: «Pérez Molo», debe decir: «Pérez Polo».

En la relación publicada se han incluido por error los siguientes deportistas: Mercedes Chilla López (Atletismo); César Maldonado García (Deportes Aéreos); M.ª Teresa Ruiz Granados (Kárate) y María Moro Navarrete (Natación); y los siguientes entrenadores: José María Vega Soto (Atletismo) y Federico García de la Matta (Natación).

Sevilla, 25 de octubre de 2002.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 10 de octubre de 2002.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto

de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 10 de octubre de 2002:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 10.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 28.000.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 5.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,063.
Bonos a cinco (5) años: 98,679.
Obligaciones a diez (10) años: 107,780.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 3,650%.
Bonos a cinco (5) años: 4,098%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,618%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,063.
Bonos a cinco (5) años: 98,684.
Obligaciones a diez (10) años: 107,780.

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comarca de Antequera, de la provincia de Málaga (BOJA núm. 125, de 26.10.2002).

Advertido error material en la Resolución de referencia, con arreglo a lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20.783, en el título y parte expositiva de la Resolución, así como en el artículo 3, donde dice: «Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comarca de Antequera»; debe decir: «Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de la Comarca de Antequera».

Sevilla, 30 de octubre de 2002

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 271/2002, de 29 de octubre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El presente Decreto tiene por objeto adecuar la relación de puestos de trabajo correspondientes a los distintos centros directivos de los servicios centrales y provinciales de la citada Consejería a las necesidades reales de puestos de acceso, en consonancia con las Ofertas de Empleo Público que en la actualidad prevén la selección de personal facultativo y de Administración General, haciéndose extensible la citada adecuación a las previsiones que es posible establecer para los próximos años.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de octubre de 2002,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo indicado en el Anexo al presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestaria necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
SUPRIMIDOS												
423010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	SEGURIDAD	18 X----	2.770.80			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL												
CENTRO DESTINO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SEVILLA												
ANADIDOS												
423010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	SEGURIDAD	18 X----	2.770.80			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE EMPLEO E INSERCIÓN												
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE EMPLEO E INSERCIÓN SEVILLA												
MODIFICADOS												
1672310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	2.770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
1672310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÙBLICA	18 X----	2.770.80			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS												
CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SEVILLA												
ANADIDOS												
8176610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2.770.80		INGENIERO TEC. MINAS	SEVILLA
MODIFICADOS												
2583510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80		ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
2583510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80		ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
7158010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.658.76		INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
7158010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.658.76		INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
SUPRIMIDOS												
1766510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 XX----	4.029.96			SEVILLA A EXTINGUIR C.B.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. m	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Cuerp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	
			CENTRO DIRECTIVO:			DIR. GRAL. DESARROLLO TECNOL. E INCENTIVOS					SEVILLA		
MODIFICADOS													
7158510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----			2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
7158510	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----			2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
7848010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----			2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
7848010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----			2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
6718310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-			4,626.48		SEVILLA
6718310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-			4,626.48		SEVILLA
SUPRIMIDOS													
438310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-			4,626.48		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE ALMERIA													
MODIFICADOS													
8206710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----			2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS	ALMERIA
8205010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----			2,858.76	LDG. DERECHO	ALMERIA
8206610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----			2,858.76	INGENIERO MINAS	ALMERIA
MODIFICADOS													
451610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----			2,640.48		ALMERIA
451610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----			2,640.48		ALMERIA
451210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----			2,770.80		ALMERIA
451210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----			2,770.80		ALMERIA
2583610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----			2,770.80	ING. TEC. INDUSTRIAL	ALMERIA
2583610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----			2,770.80	ING. TEC. INDUSTRIAL	ALMERIA
1672610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----			2,858.76		ALMERIA
1672610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----			2,858.76		ALMERIA
2528410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----			2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDG. C. RECON. Y/O SMP. E LDG. SOCIOLOGIA	ALMERIA
MODIFICADOS													
2528410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	8 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----			2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL	ALMERIA
451510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-			4,626.48		ALMERIA
451510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-			4,626.48		ALMERIA
SUPRIMIDOS													
454210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----			2,858.76		ALMERIA
7062210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-			4,626.48		ALMERIA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ CADIZ													
AÑADIDOS													
8205210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80			CADIZ	
8206910	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS		CADIZ	
8205310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	IDO. DERECHO		CADIZ	
8206810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS		CADIZ	
MODIFICADOS													
456610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING. TEC. INDUSTRIAL		CADIZ	
456610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS ING. TEC. INDUSTRIAL		CADIZ	
2479710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48			CADIZ	
2479710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48			CADIZ	
456510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS IDO. ECON. Y/O EMP. E IDO. SOCIOLOGIA INGENIERO INDUSTRIAL		CADIZ	
456510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76			CADIZ	
461410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76			CADIZ	
461410	9999	TITULADO SUPERIOR.....	10 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76			CADIZ	
7062610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48			CADIZ	
7062610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48			CADIZ	
SUPRIMIDOS													
2583710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING. TEC. INDUSTRIAL		CADIZ	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional	Grupo Cuerp	C.D. C.F. R.FIDP	C. Especifico			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA												
CORDOBA												
ANADIDOS												
8207010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS		CORDOBA
8205510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	IDO. DERECHO		CORDOBA
8207110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS		CORDOBA
MODIFICADOS												
2529210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48			CORDOBA
2529210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	23 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48			CORDOBA
466710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL		CORDOBA
466710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		CORDOBA
472310	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80			CORDOBA
472310	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	3 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80			CORDOBA
474110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76			CORDOBA
474110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76			CORDOBA
471910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76			CORDOBA
471910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76			CORDOBA
466810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS IDO. C. ECON Y/O EMP. E IDO. SOCIOLOGIA INGENIERO INDUSTRIAL		CORDOBA
466810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76			CORDOBA
472210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48			CORDOBA
472210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48			CORDOBA
SUPRIMIDOS												
2563810	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		CORDOBA
1674810	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76			CORDOBA
7063110	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48			CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFPDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE GRANADA

ANADIDOS

8207210	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS	GRANADA
8205610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO	GRANADA
8207310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS	GRANADA

MODIFICADOS

2481310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		GRANADA
2481310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		GRANADA
2583310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO	GRANADA
2583310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO	GRANADA
476310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL	GRANADA
476310	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING.TEC. INDUSTRIAL	GRANADA
484010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		GRANADA
484010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		GRANADA
476210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDO.C.ECON.Y/O EMP.E LDO.SOCIOLOGIA	GRANADA
476210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL	GRANADA
481210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		GRANADA
481210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		GRANADA
481510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA
481510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA

SUPRIMIDOS

2481510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA
7061810	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. s	A d	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA													
HUELVA													
AÑADIDOS													
8205710	9999	TITULADO GRADO MEDIO	4 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18 X----	2,770.80			HUELVA
8207410	9999	TITULADO GRADO MEDIO	5 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS		18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS		HUELVA
8205910	9999	TITULADO SUPERIOR	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO		HUELVA
8207510	9999	TITULADO SUPERIOR	4 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS		22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS		HUELVA
MODIFICADOS													
490710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X----	2,640.48			HUELVA
490710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X----	2,640.48			HUELVA
486110	9999	TITULADO GRADO MEDIO	1 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		18 X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO TEC. MINAS		HUELVA
486110	9999	TITULADO GRADO MEDIO	6 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		18 X----	2,770.80	ING.TEC.INDUSTRIAL		HUELVA
490310	9999	TITULADO SUPERIOR	4 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	2,858.76			HUELVA
490310	9999	TITULADO SUPERIOR	7 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	2,858.76			HUELVA
3303010	9999	TITULADO SUPERIOR	1 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22 X----	2,858.76			HUELVA
3303010	9999	TITULADO SUPERIOR	6 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22 X----	2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL		HUELVA
2529910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	4,626.48			HUELVA
2529910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	4,626.48			HUELVA
SUPRIMIDOS													
7061510	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	4,626.48			HUELVA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN												
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN												
JAEN												
AÑADIDOS												
8207610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2.770.80	INGENIERO TEC. MINAS	JAEN	
8206010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2.858.76		JAEN	
8207710	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2.858.76	INGENIERO MINAS	JAEN	
8206510		AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2.640.48		JAEN	
MODIFICADOS												
495710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80	ARQUITECTO TECNICO ING. TEC. INDUSTRIAL INGENIERO TEC. MINAS ING. TEC. INDUSTRIAL	JAEN	
495710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	FC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2.770.80		JAEN	
500610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2.770.80		JAEN	
500610	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2.770.80		JAEN	
500210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76		JAEN	
500210	9999	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76		JAEN	
495610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.858.76	ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDO. C. ECON. Y/O EMP. E LDO. SOCIOLOGIA	JAEN	
495610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	FC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2.858.76		JAEN	
1611910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76	LDO. DERECHO	JAEN	
1611910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2.858.76	LDO. C. ECON. Y/O EMP. E LDO. DERECHO	JAEN	
500310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	
500310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	
SUPRIMIDOS												
2482910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	
7061010	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4.626.48		JAEN	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. de puestos	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA											
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MÁLAGA											
MÁLAGA											
AÑADIDOS											
8207810	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80	INGENIERO TEC. MINAS	MÁLAGA
8280710	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	PC,SO	B	P-B20	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80	ING. TEC. INDUSTRIA	MÁLAGA
8207910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76	INGENIERO MINAS	MÁLAGA
MODIFICADOS											
2483910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		MÁLAGA
2483910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X----	2,640.48		MÁLAGA
510410	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		MÁLAGA
510410	9999	TIT. GRADO MEDIO.....	8 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80		MÁLAGA
509510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
509510	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
1678610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
1678610	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
2530910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	ARQUITECTO INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LDO. C. ECON. Y/O EMP. E LDO. SOCIOLOGIA	MÁLAGA
2530910	9999	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76	INGENIERO INDUSTRIAL	MÁLAGA
1617310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO	MÁLAGA
1617310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76	LDO. DERECHO	MÁLAGA
509910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA
509910	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA
SUPRIMIDOS											
512110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	2,858.76		MÁLAGA
7060610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA
2483710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48		MÁLAGA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código	Orden	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFPDP	Exp	Formación	titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE SEVILLA SEVILLA														
ANADIDOS														
8206310	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,640.48				SEVILLA	
8208010	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B2	MINAS	18 X----	2,770.80		INGENIERO TEC. MINAS		SEVILLA	
8208110	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO,PC	A	P-A2	MINAS	22 X----	2,858.76		INGENIERO MINAS		SEVILLA	
MODIFICADOS														
520110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80				SEVILLA	
520110	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	8 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	2,770.80				SEVILLA	
2531410	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL		SEVILLA	
2531410	9999	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	PC,SO	B	P-B2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	2,770.80		INGENIERO TEC. MINAS		SEVILLA	
519310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	8 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76				SEVILLA	
519310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	10 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76				SEVILLA	
2531310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76		ARQUITECTO INDUSTRIAL		SEVILLA	
2531310	9999	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	2,858.76		INGENIERO MINAS		SEVILLA	
1621010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		LEC. DERECHO		SEVILLA	
1621010	9999	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	2,858.76		LEC. C.ECON Y/O EMER.		SEVILLA	
519610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48				SEVILLA	
519610	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48				SEVILLA	
SUPRIMIDOS														
2484710	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48				SEVILLA	
7060210	9999	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	4,626.48				SEVILLA	

DECRETO 280/2002, de 12 de noviembre, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía respecto de los puestos adscritos a personal funcionario.

El presente Decreto tiene por objeto una amplia modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, por la aplicación de diversas medidas respecto de los puestos adscritos al régimen funcional. Con ello se pretende una más adecuada ordenación de las características de grupo, nivel de complemento de destino y complemento específico de los diferentes colectivos y clases de puestos a fin de procurar el necesario equilibrio en la clasificación y calificación del conjunto de la Relación de Puestos de Trabajo, a tenor de las disfunciones observadas en los aspectos de promoción y carrera profesional, así como en la evaluación de los puestos.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 2002,

DISPONGO

Artículo 1. Nivel mínimo de los puestos correspondientes al grupo D.

El nivel mínimo del intervalo de niveles de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de funcionarios clasificados en el Grupo D queda fijado en el nivel 14.

Artículo 2. Modificación del complemento específico de puestos de nivel mínimo.

Los puestos de nivel mínimo de los grupos A (22), B (18), C (15) y E (12), considerados de acceso, incrementan su complemento específico en 200,04 € anuales, manteniendo la misma configuración de factores.

Artículo 3. Modificaciones en las características de clasificación y evaluación de determinados puestos.

Se aprueban las modificaciones referidas a las características de grupo, nivel de complemento de destino y complemento específico de determinados puestos, de acuerdo con lo siguiente:

a) Los puestos cuya denominación incluye «auxiliar administrativo» actualmente clasificados como grupo D, nivel de complemento de destino 15 y adscritos con carácter preferente al Cuerpo D10 (Auxiliares Administrativos), sustituyen dichos términos por los de «auxiliar de gestión», clasificándose en doble adscripción CD, con nivel de complemento de destino 16, quedando adscritos con carácter preferente al Cuerpo C10 (Administrativos).

b) Los puestos clasificados en doble adscripción CD, con nivel de complemento de destino 18 previo al presente Decreto,

incrementan su actual complemento específico en 246,24 € anuales, manteniendo la misma configuración de factores.

c) Los puestos clasificados en doble adscripción BC, con nivel de complemento de destino 19, pasan a tener nivel de complemento de destino 20.

d) Los puestos clasificados en el grupo B y en doble adscripción BC, con nivel de complemento de destino 22, incrementan su actual complemento específico en 400,92 € anuales, manteniendo la misma configuración de factores.

e) Los puestos clasificados en doble adscripción AB, con nivel de complemento de destino 22, así como los correspondientes al grupo A, con nivel de complemento de destino 22 y cuya provisión con carácter definitivo deba realizarse exclusivamente por el sistema de concurso de méritos, pasan a tener nivel de complemento de destino 23.

f) Los puestos clasificados en los grupos A, único o indistintamente en los grupos A y B (AB), con nivel de complemento de destino 24, pasan a tener nivel de complemento de destino 25.

g) Los puestos clasificados en el grupo B, con nivel de complemento de destino 19, pasan a tener nivel de complemento de destino 20, con excepción de los indicados en el apartado h) 4.º

h) Considerando la misma apreciación de factores que en su actual valoración, se incrementa el complemento específico de los puestos que en cada caso se indican en las cuantías siguientes:

1.º 400,08 € anuales en los puestos de provisión por concurso que constituyen la estructura orgánica, clasificados en el grupo A o en doble adscripción AB, con nivel de complemento de destino 25.

2.º 200,04 € anuales en los puestos de provisión por concurso clasificados en el grupo A o en doble adscripción AB, con niveles de complemento de destino 25 y 26, no contemplados en el punto 1.º anterior, así como en los puestos clasificados en el grupo B, con nivel de complemento de destino 24.

3.º 150,00 € anuales en los puestos que responden a las siguientes características:

- Grupo A y AB, con nivel de complemento de destino 23.
- Grupo B, BC y C con nivel de complemento de destino 20.
- Grupo BC, con nivel de complemento de destino 18.
- Grupo CD, con niveles de complemento de destino 15 y 16, previo al presente Decreto.

4.º 120,00 € anuales en los puestos denominados Titulado Grado Medio, clasificados en el grupo B con nivel de complemento de destino 19, no contemplados en el apartado g).

5.º 120,00 € anuales en los puestos clasificados en el grupo D, con niveles de complemento de destino 14 y 16, no contemplados en los artículos 4.f) y 5.2.

6.º 200,04 € anuales en los puestos clasificados en el grupo E, con niveles de complemento de destino 13 y 14.

Artículo 4. Modificación del nivel de complemento de destino y complemento específico de determinados colectivos de puestos.

Los puestos que se indican a continuación se modifican de acuerdo con lo siguiente:

a) Coordinador de Unidad Territorial, Encargado de Unidad Territorial y Encargado de Comarca, con nivel de complemento de destino 17, pasan a tener nivel de complemento de destino 18.

b) Los puestos de Encargado de Zona modifican su nivel de complemento de destino de 16 a 17.

c) Los puestos de Agente de Vigilancia, Agente Técnico Medioambiental y Agente de Medio Ambiente modifican su nivel de complemento de destino de 15 a 16.

d) Los puestos de Ayudante Técnico de Delineación, Ayudante Técnico-Topografía y Delineación, y Delineante modifican su nivel de complemento de destino, quedando clasificados en el nivel 18.

e) Los puestos de Adjunto al Interventor Delegado e Interventor Provincial Adjunto incrementan su complemento específico en 400,08 € anuales, considerando los mismos factores que en su actual valoración.

f) Los puestos de Coordinador de Seguridad y Agente de Seguridad clasificados en el grupo D, con niveles de complemento de destino 17 y 16, respectivamente, incrementan

su complemento específico en 150,00 € anuales, manteniendo los mismos factores que en su actual valoración.

Artículo 5. Modificación de las características de determinados puestos de provisión por el sistema de libre designación.

1. El complemento específico de los puestos, cuyas características de grupo, nivel y complemento específico se relacionan a continuación, queda modificado, según se indica, considerando idénticos factores que en su actual valoración.

	<u>Grupo</u>	<u>Nivel</u>	<u>C. Específico actual</u>	<u>C. Específico modificado</u>
1º	A	30	24.542,16	24.642,24
2º	A	30	23.403,96	23.504,04
3º	A	30	20.959,68	21.059,76
4º	A	30	18.803,40	19.100,04
5º	A	30	18.357,84	18.800,04
6º	A	30	16.893,84	17.000,04
7º	A	30	16.569,12	17.000,04
8º	A	30	15.595,32	16.000,08
9º	A	30	14.627,88	15.000,00
10º	A	29	20.940,24	21.040,32
11º	A	29	19.291,68	19.391,76
12º	A	29	18.256,80	18.356,88
13º	A	29	15.792,36	15.892,44
14º	A	29	14.197,92	14.600,04
15º	A	29	14.197,92	14.400,00
16º	A	28	18.249,60	18.349,68
17º	A	28	17.421,12	17.521,20
18º	A	28	14.594,88	14.700,00
19º	A	28	14.359,44	14.800,08
20º	A	28	14.193,84	14.700,00
21º	A	28	13.633,68	14.100,00
22º	A	28	12.074,28	12.174,36
23º	A	28	7.949,64	8.049,72
24º	A	27	15.886,32	15.986,40
25º	A	27	13.626,60	13.726,68
26º	A	27	13.112,04	13.500,00
27º	A	27	11.825,40	11.925,48
28º	A	27	10.781,40	10.881,48
29º	A	26	13.251,12	13.451,16
30º	A	26	11.819,04	12.019,08
31º	A	26	11.698,08	11.800,08
32º	A	26	11.367,12	11.564,16
33º	A	26	10.953,48	11.153,52
34º	A	26	10.762,44	10.962,48
35º	A	26	10.730,64	10.930,68
36º	A	26	10.329,60	10.529,64
37º	AB	26	11.779,56	11.979,60
38º	AB	26	11.698,08	11.898,12
39º	AB	26	11.602,68	12.000,00
40º	AB	26	11.271,72	11.600,04
41º	AB	26	11.201,64	11.401,68
42º	AB	26	11.118,96	11.500,08

	<u>Grupo</u>	<u>Nivel</u>	<u>C. Específico actual</u>	<u>C. Específico modificado</u>
43º	AB	26	11.017,08	11.217,12
44º	AB	26	10.329,60	10.529,64
45º	AB	26	9.241,20	9.441,24
46º	AB	25	9.779,52	9.979,56

La modificación prevista en el ordinal 14.º corresponde a los puestos de Secretario General de las Delegaciones del Gobierno.

2. Los puestos de Secretario de Alto Cargo de Servicios Centrales y los de Secretario de Delegado Provincial o equivalente se modifican, quedando configurados como se indica a continuación:

- Secretario Alto Cargo (SS.CC.).
Grupo: C D.
Nivel: 18.
C. específico: 6.552,00.
C. preferente: C10.

- Secretario Delegado Provincial.
Grupo: C D.
Nivel: 17.
C. específico: 6.276,00.
C. Preferente: C10.

Disposición adicional primera. Modificación presupuestaria. Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición adicional segunda. Aplicación y desarrollo. Se autoriza a la Consejería de Justicia y Administración Pública para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto, en particular en relación con los aspectos regulados en el artículo 70 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Disposición derogatoria. Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados del mismo serán de 1 de enero de 2002.

Sevilla, 12 de noviembre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 21 de octubre de 2002, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir para la convocatoria de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Seguridad de la Junta de Andalucía.

El artículo 41 de la Ley 9/1996, de 29 de diciembre (BOJA número 151, de 31 de diciembre) crea el Cuerpo de Funcionarios Auxiliares de Seguridad de la Junta de Andalucía,

contemplando como sistema de selección para el acceso a este Cuerpo el concurso oposición libre que contemple las peculiaridades específicas de este Cuerpo.

Como trámite previo a la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas, de acuerdo con el contenido del artículo 16.d) del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA número 8, de 19 de enero), procede la aprobación y publicación del programa de materias que habrá de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Seguridad.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 139/2000, de 16 de mayo,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobar y publicar para general conocimiento el programa de materias que regirá en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Seguridad de la Junta de Andalucía.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

TEMARIO DEL CUERPO AUXILIARES DE SEGURIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Tema 1.

- La Seguridad: Concepto y nociones generales. Marco jurídico de la Seguridad en España.
- Competencia estatutaria de la Comunidad Autónoma Andaluza para la vigilancia y protección de sus edificios públicos e instalaciones.

Tema 2.

- Relaciones de colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas en materia de protección de edificios públicos.
- La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Ley 23/1992, de 30 de julio, y su Reglamento de aplicación de Seguridad Privada.

Tema 3.

- Relaciones Administración-ciudadanos.
- La información administrativa, sugerencias y reclamaciones. La oficina de información.
- Atención al ciudadano por el personal de vigilancia.
- Psicología de la atención al público por personal de seguridad.

Tema 4.

- La protección de los edificios públicos e instalaciones: Objeto y factores a considerar.
- El sistema de protección: Concepto, clasificación y funciones.
- Análisis de riesgo y amenazas en los edificios públicos.

Tema 5.

- Medidas de seguridad: Fiabilidad y vulnerabilidad.
- Planes de seguridad en los edificios públicos.
- Equipamiento de seguridad en los controles de accesos a los edificios públicos.

Tema 6.

- Medios técnicos de protección.
- Elementos pasivos: La seguridad física.
- Elementos activos: La seguridad electrónica.
- Detectores interiores y exteriores.
- Las Centrales de alarmas y su gestión.

Tema 7.

- Norma Técnica sobre Medidas de Protección ante el riesgo de intrusión en Edificios Públicos de uso administrativo en la Administración Autónoma de Andalucía: Objeto, estructura y aplicación.
- Catalogación de los edificios públicos en función del riesgo: Concepto, niveles y factores a considerar.

Tema 8.

- El control de accesos a los edificios públicos de la Administración Autónoma Andaluza: Objeto, fases, organización.
- Medios humanos y materiales necesarios.
- La inspección de correspondencia y paquetería: Sistemas y equipos. Su gestión.
- Procedimiento de actuación: Preventiva y en situación de riesgo.
- La vigilancia interior en los edificios públicos de la Administración Autónoma de Andalucía: Objeto y procedimiento de actuación.

Tema 9.

- El fuego: Regulación normativa. Elementos que intervienen.
- Mecanismos de la transmisión del calor.
- Triángulo y tetraedro del fuego.
- Comportamiento de los materiales frente al fuego.
- Productos de la combustión.
- Tipos de fuego.
- Recomendaciones ante la presencia de un incendio.

Tema 10.

- La detección automática de incendios.
- Los detectores de incendios: Tipos y propiedades.
- Los agentes extintores: Tipos y propiedades.
- El extintor portátil: Elementos, manejo y eficacia.
- Las bocas de incendio equipadas: Elementos, manejo y diferentes tipos.

Tema 11.

- El Centro de Control (CECA). Organización y funciones.
- Los sistemas de recepción y gestión de alarmas.
- El CCTV: Funcionamiento y elementos componentes. Los videosensores: Objeto y características. La Televigilancia.
- Procedimiento de reacción ante determinadas alarmas.
- La comunicación y colaboración con las fuerzas de apoyo exterior.

Tema 12.

- Telecomunicaciones. Definición. Legislación básica. Competencias de la Junta de Andalucía.
- Las Radiocomunicaciones. Conceptos básicos.
- Las frecuencias. Concepto. Organos competentes para su autorización y gestión.
- Ondas de radio: Clasificación en función de su frecuencia.

- Servicios de la Administración Autonómica de la Junta de Andalucía que requieren de la radiocomunicación.

Tema 13.

- Estaciones de radio. Tipología.
- Elementos de la estación: Emisor-receptor, antena, línea de transmisión, fuentes de alimentación, micrófono, altavoz.
- Estación base, estación portátil: Estudiados general.
- Normas de utilización de los radio emisores.

Tema 14.

- Repetidores de radio: Ubicación y tipos.
- Redes y mallas de transmisiones.
- Procedimiento de selectividad en las radiocomunicaciones: Subtonos de audio, selectividad por tonos secuenciales.

Tema 15.

- El Cuerpo de funcionarios Auxiliares de Seguridad de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones generales, la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.
- Estructura orgánica y funcional.
- Acceso al cuerpo y provisión de puestos.
- Jornada, calendario, vacaciones y permisos.
- Régimen disciplinario.
- Uniformidad.

ORDEN de 21 de octubre de 2002, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

El Decreto 67/1994, de 22 de marzo, (BOJA número 50, de 15 de abril), por el que se regula el acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, incorpora en su Anexo el programa de materias sobre las que habrán de versar los ejercicios de la oposición para el acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, autorizando la Disposición Final Segunda, de la citada norma, a la Consejería de Justicia y Administración Pública para introducir las sucesivas adaptaciones que sean necesarias en el referido programa de materias.

Transcurridos dos años, desde la última aprobación del programa de materias, por el que se han de regir las pruebas selectivas al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía se hace precisa una nueva revisión del mismo, que recoja tanto las últimas reformas legislativas acaecidas, como las mejoras técnicas que respecto de su contenido, se ha estimado preciso realizar.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 139/2000 de 16 de mayo,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobar y publicar para general conocimiento el programa de materias que habrá de regir, en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO II

PROGRAMA DE MATERIAS

DERECHO CIVIL

Tema 1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo; Derecho Público y Derecho Privado; Otras clasificaciones.

Tema 2. Las normas jurídicas: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.

Tema 3. El Derecho Civil de España; evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil, eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.

Tema 4. Los derechos forales. Territorios de Derecho Foral. El sistema de compilaciones; rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas. El Fuero de Baylío.

Tema 5. La teoría general de las fuentes del derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenación jerárquica. La Constitución como fuente del derecho.

Tema 6. La Ley: Requisitos y clases. La costumbre; clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del derecho; funciones.

Tema 7. La jurisprudencia; su valor. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 8. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de Ley: Requisitos y efectos.

Tema 9. Eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

Tema 10. Ejercicio de los derechos; sus límites; doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 11. Límite de la eficacia de las normas. Principio y final de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las Disposiciones Transitorias del Código Civil.

Tema 12. La Ley en el espacio. El Derecho Internacional Privado: Naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de Ley en el Derecho Internacional Privado.

Tema 13. Principios y normas del Código Civil Español en materia de conflicto de leyes. El Derecho Interregional en España. La vecindad civil: Adquisición y pérdida.

Tema 14. La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

Tema 15. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad: Teoría de los estados civiles. La edad. La mayoría de edad. Capacidad de los menores de edad. La emancipación: Sus clases y efectos.

Tema 16. La incapacidad: Concepto y regulación en el Código Civil. La prodigalidad. Situación jurídica del concursado y del quebrado.

Tema 17. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 18. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia; requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

Tema 19. El Registro Civil. Breve referencia histórica. Organización; Secciones. Promoción de asientos. Eficacia de

los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad y rectificación de asientos.

Tema 20. Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Las asociaciones. Las fundaciones.

Tema 21. Las cosas. Clases: Bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio; tipos.

Tema 22. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad: Los vicios del consentimiento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 23. La causa; teoría general. La causa de los contratos; normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 24. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

Tema 25. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad. Breve referencia a la prescripción extintiva en los Derechos Forales.

Tema 26. La obligación: Naturaleza. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.

Tema 27. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo: Unilaterales y recíprocas; mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazos. La llamada «conditio iuris».

Tema 28. Clases de obligaciones por el objeto: Únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas); positivas y negativas; específicas y genéricas; divisibles e indivisibles; principales y accesorias. La cláusula penal.

Tema 29. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento; causas: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento; cumplimiento forzoso en forma específica.

Tema 30. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria.

Tema 31. Causas de extinción de las obligaciones. El pago; naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago; imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 32. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de la deuda.

Tema 33. El contrato; fundamento y función. Sistemas de contratación. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma. Especial referencia a la contratación electrónica.

Tema 34. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión del contrato por alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de tercero.

Tema 35. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión; contratos y pagos rescindibles. La acción revocatoria o pauliana.

Tema 36. Idea de la clasificación de los contratos. Contratos atípicos, múltiples y mixtos. El contrato preparatorio o precontrato. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos de adhesión; condiciones generales de la contratación.

Tema 37. El contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. La condición resolutoria explícita; el pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato.

Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de la compraventa; las arras.

Tema 38. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa; teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses.

Tema 39. El retracto convencional; naturaleza, condiciones y efectos. Retratos legales; clasificación. Retratos regulados por la legislación civil; preferencia entre retractos y entre retrayentes.

Tema 40. La transmisión de créditos; sus causas. El contrato de cesión; requisitos y efectos. Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos. El contrato de permuta.

Tema 41. La donación. Naturaleza. Elementos. Perfección del contrato. Clases. Efectos. Revocación y reducción de las donaciones. La donación «mortis causa».

Tema 42. El contrato de arrendamiento; su función y especies. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos. El contrato de arrendamiento de obra o empresa. El arrendamiento de servicios: Su diferencia con el contrato de trabajo.

Tema 43. Régimen de los arrendamientos urbanos. Ambito de aplicación de la Ley de arrendamientos urbanos. Arrendamiento de viviendas y para uso distinto del de vivienda: Normas comunes y especiales.

Tema 44. Régimen del arrendamiento de fincas rústicas en Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial en la materia; el acceso a la propiedad.

Tema 45. El contrato de préstamo; sus especies. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios.

Tema 46. El contrato de mandato; naturaleza y especie. Constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.

Tema 47. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad.

Tema 48. El contrato de depósito; naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósito irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y de exposición. Contratos aleatorios: Renta vitalicia; juegos y apuestas.

Tema 49. El contrato de fianza. Su regulación en el Código Civil. Contrato de transacción.

Tema 50. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Clasificación y prelación de créditos.

Tema 51. Los cuasi contratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual; la cuestión de los daños morales.

Tema 52. El Derecho Real; naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los Derechos Reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 53. El derecho real de dominio; extensión y contenido. Protección del dominio; examen especial de la acción reivindicatoria. Limitaciones del dominio; las relaciones de vecindad.

Tema 54. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. La tradición. Estudio de la ocupación.

Tema 55. La accesión; su fundamento; clases. Accesión de bienes muebles e inmuebles. Doctrina de los frutos y figuras afines.

Tema 56. La usucapión; referencia histórica y significado actual. Requisitos y efectos. Renuncia. Breve referencia a las especialidades forales en materia de usucapión.

Tema 57. Modos de perder el dominio. Estudio especial del abandono. La pérdida del dominio en virtud de las adquisiciones «a non domino».

Tema 58. La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. La propiedad horizontal.

Tema 59. La propiedad intelectual: Su régimen en el Derecho español. El derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico.

Tema 60. La posesión; su naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima.

Tema 61. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 62. El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido. Derechos y obligaciones del usufructuario.

Tema 63. Constitución y extinción del usufructo. Usufructos especiales. Derecho de uso y habitación.

Tema 64. El derecho real de servidumbre. Fundamento, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales.

Tema 65. Las servidumbres legales en particular. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianería, luces y vistas y desagüe de los edificios. Distancias y obras intermedias.

Tema 66. Derechos reales de garantía; formas de garantía real. La prenda. La anticresis. Concepto de los censos. El derecho de superficie.

Tema 67. El derecho de familia; sus caracteres. El matrimonio; sistemas matrimoniales; referencia a las uniones de hecho. Requisitos del matrimonio. Formas de celebración e inscripción. Efectos personales.

Tema 68. Efectos patrimoniales del matrimonio; sistema del Código Civil. Disposiciones generales que contiene sobre la materia. Las capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.

Tema 69. La sociedad de gananciales. Principales normas sobre masas de bienes. Cargas y obligaciones. Administración y enajenación de los gananciales.

Tema 70. Disolución y liquidación de las sociedades gananciales. El régimen de participación; su naturaleza y regulación legal. El régimen de separación de bienes; casos en que procede y regulación legal.

Tema 71. Nulidad, separación y disolución del matrimonio; sus causas. Medidas provisionales por demandas de nulidad, separación y divorcio. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.

Tema 72. La filiación: Concepto y clases. Determinación de la filiación. Prueba. Breve referencia a las acciones de filiación. La adopción; su regulación.

Tema 73. La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de sus bienes. Extinción y prórroga de la patria potestad.

Tema 74. La deuda alimenticia; sus caracteres. Personas obligadas a darse alimentos; orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos. Contenido de la obligación alimenticia. Su extinción.

Tema 75. La tutela; referencia histórica. Principios generales del Código Civil. Personas sujetas a tutela. Delación de la tutela. Constitución de la tutela.

Tema 76. El tutor; deberes y derechos del tutor; actos para los que necesita autorización. Extinción de la tutela. Otros órganos de protección de los menores e incapacitados: La curatela, el defensor judicial, la guarda de hecho. El acogimiento.

Tema 77. La sucesión «mortis causa». Fundamentos, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y legatario. Situaciones en que se puede encontrar la herencia; la herencia yacente.

Tema 78. Fases o etapas de la herencia; apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El «ius delationis»; su transmisión.

Tema 79. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 80. Las reservas. La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza; reservistas, reservatarios y bienes reservables; efectos de la reserva; enajenación de los bienes reservables; extinción. La reserva lineal; fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.

Tema 81. La partición de la herencia; su naturaleza. Personas que pueden practicarla. Reglas de partición. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.

Tema 82. La sucesión testamentaria. El testamento; caracteres y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidades. Solemnidades generales de los testamentos.

Tema 83. Los testamentos abiertos, cerrados y ológrafos. Testamentos especiales. Exposición de las normas fundamentales del Código Civil.

Tema 84. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Ineficacia de los testamentos; revocación; nulidad y caducidad. Institución de heredero, requisitos, forma y modalidades.

Tema 85. Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Fideicomisos puros y de residuo.

Tema 86. La sucesión forzosa y la libertad de testar. Sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima en el Código Civil. Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; intangibilidad de la legítima. Legítima de los descendientes; su pago en metálico.

Tema 87. Legítima de los ascendientes. La mejora; su régimen jurídico. Derecho de reversión. Legítima del cónyuge viudo. Usufructo universal de viudedad.

Tema 88. La desheredación; su fundamento. Requisitos. Causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de legítima.

Tema 89. El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alicuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Extinción.

Tema 90. La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil. La sucesión contractual.

Tema 91. Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia. El albaceazgo; su régimen jurídico.

DERECHO HIPOTECARIO

Tema 1. Derecho Inmobiliario y Derecho Hipotecario. Evolución legislativa del Derecho Hipotecario español. Los sistemas hipotecarios; referencia a los sistemas alemán, suizo, francés y australiano.

Tema 2. El Registro de la Propiedad. Su finalidad. El Registro de la Propiedad como oficina pública. Establecimiento y demarcación de los Registros. Los libros de Registro. Asientos que se practican; sus clases y formalidades comunes. Publicidad formal del Registro.

Tema 3. Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripciones. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. El principio de rogación; legitimación para pedir la inscripción. El desistimiento.

Tema 4. La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: Examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Tema 5. El principio de fe publica registral. Requisitos: Examen especial de la buena fe. Excepciones. Las acciones rescisorias, resolutorias y revocatorias en relación al Registro de la Propiedad.

Tema 6. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. El precio aplazado: Examen de los artículos 10 y 11 de la Ley Hipotecaria.

Tema 7. El principio de prioridad. El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación; sus circunstancias

y efectos. Rango hipotecario y sustantivación del puesto: Permuta, posposición y reservas de puestos. El asiento de inscripción; circunstancias que debe contener.

Tema 8. La posesión y el registro. La prescripción en relación con el registro. Las prohibiciones de disponer: Examen de los artículos 26 y 27 de la Ley Hipotecaria.

Tema 9. Principio de tracto sucesivo: Sus modalidades y excepciones. Principio de legalidad; la calificación registral; su ámbito en relación con los documentos notariales, judiciales y administrativos. Recursos contra la calificación del Registrador.

Tema 10. El principio de especialidad. La finca como base del Registro. Clases de fincas; examen especial de las discontinuas y de la llamada propiedad horizontal. Agrupación, división, agregación y segregación de fincas. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

Tema 11. Los derechos inscribibles en la doctrina y en la legislación vigente. Derechos que no se pueden inscribir y derechos que no necesitan ser inscritos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

Tema 12. Inscripción de bienes del Estado y Corporaciones. Inscripción de bienes transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Inscripción de los deslindes judiciales y administrativos. Inscripción de las aguas.

Tema 13. Inscripción de fincas adjudicadas como consecuencia de la concentración parcelaria, de concesiones administrativas y de bienes procedentes de expropiación forzosa. Inscripciones derivadas de procedimiento de apremio fiscal. Inscripción del arrendamiento de bienes inmuebles.

Tema 14. El Urbanismo y el Registro de la Propiedad. Actos y títulos inscribibles. Aspectos registrales de la ejecución del planeamiento. Inscripciones de obra nueva. Reflejo registral de los procesos judiciales en materia de urbanismo.

Tema 15. La anotación preventiva: Concepto y efectos generales. Clases de anotaciones preventivas. Examen especial de las de demanda de propiedad o derecho real. Inscripción y anotación de resoluciones judiciales que afectan a la capacidad civil de las personas.

Tema 16. Anotaciones preventivas de embargo, de legado, de crédito refaccionario y por defectos subsanables. Particularidad de las de suspensión de mandamientos de embargo por débitos a la Hacienda. Extinción de las anotaciones preventivas.

Tema 17. Inscripción de las capitulaciones matrimoniales. La sociedad de gananciales y el Registro de la Propiedad: Inscripción de las adquisiciones y disposiciones de bienes hechas por persona casada. Embargo de bienes gananciales: Su anotación. El derecho hereditario y su reflejo en el Registro.

Tema 18. El asiento de cancelación: Concepto y efectos generales. Causas generales de cancelación total o parcial y circunstancias de los respectivos asientos. Las cancelaciones y el consentimiento del titular registral. Cancelaciones de oficio. El asiento de nota marginal.

Tema 19. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipotecas en el Derecho Español. Requisitos de capacidad y forma en las voluntarias. Hipotecas constituidas unilateralmente.

Tema 20. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. Hipoteca sobre diversas fincas o derechos. Agrupación y división de fincas hipotecadas. Agregación y segregación.

Tema 21. El concepto de tercer poseedor. La venta de la finca hipotecada. Extensión de la hipoteca en relación a la finca hipotecada y a las obligaciones que garantiza. Cesión de créditos hipotecarios.

Tema 22. Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca. Hipoteca en garantía de obligaciones futuras y condicionales. Hipoteca en garantía de cuentas corrientes y títulos transmisibles. Otros supuestos especiales.

Tema 23. Las hipotecas legales; naturaleza; clases; constitución. Estudio especial de la hipoteca legal a favor del Estado,

la Provincia y el Municipio. Aplicación a las Comunidades Autónomas. Prelación de los créditos hipotecarios y demás de derecho público: Su relación con el Registro de la Propiedad.

Tema 24. Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Procedimiento ejecutivo ordinario. La venta extrajudicial.

Tema 25. Procedimiento de ejecución directa contra los bienes hipotecados. Efectos respecto de los terceros poseedores y demás titulares de derechos reales.

Tema 26. Extinción de las hipotecas voluntarias: Sus causas y formalidades de la cancelación. Extinción parcial. Prescripción de la acción hipotecaria. Extinción y cancelación de las hipotecas legales.

Tema 27. Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica; medios de obtenerla. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio.

Tema 28. Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notoriedad. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

Tema 29. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de la posesión. Precedentes inmediatos. Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción. Procedimientos.

DERECHO PROCESAL

Tema 1. El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases; la cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principios procesales contenidos en la Constitución.

Tema 2. El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución; su desarrollo por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 3. La Ley Orgánica del Poder Judicial. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Extensión y límites de la jurisdicción.

Tema 4. Planta y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencia. Composición de los órganos jurisdiccionales. La Carrera Judicial. El Ministerio Fiscal. Personal al servicio de la Administración de Justicia.

Tema 5. Régimen de los Juzgados y Tribunales: Abstención y recusación. Las actuaciones judiciales: Sus requisitos. Nulidad de los actos judiciales. Cooperación Jurisdiccional.

Tema 6. Las resoluciones judiciales. Los actos de comunicación a las partes; especial mención a los actos de comunicación a las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 7. El proceso civil. La Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Antecedentes y principios inspiradores. Su título preliminar. La Jurisdicción de los Tribunales civiles: Extensión y límites. Cuestiones prejudiciales.

Tema 8. La competencia de los órganos jurisdiccionales civiles. Competencia objetiva. Competencia territorial; el fuero territorial del Estado y de las Comunidades Autónomas. Competencia funcional. La sumisión y la conexión: Sus efectos sobre la competencia. El reparto de los asuntos.

Tema 9. Las partes en el proceso civil. Posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Sucesión procesal. Representación y defensa técnica de las partes; mención especial a la representación y defensa técnica de las Administraciones Públicas, autoridades y empleados públicos en los procesos civiles.

Tema 10. Ausencia de partes: La rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litis-consorcio; sus especies; régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercería. Intervención provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva.

Tema 11. Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión

y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía.

Tema 12. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de procesos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.

Tema 13. Hechos y actos procesales. Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales; supuestos; procedimiento para su tramitación.

Tema 14. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba.

Tema 15. La prueba documental. Concepto de documento. Clases: Los documentos públicos y privados. Valor probatorio. La presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios o instrumentos. La práctica de la prueba documental.

Tema 16. El interrogatorio de las partes. El interrogatorio de testigos; especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. El dictamen de peritos. El reconocimiento judicial. Otros medios de prueba. Las presunciones.

Tema 17. La sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocésal y carencia sobrevenida de objeto. La suspensión del curso de los autos para elevar consulta. La caducidad.

Tema 18. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje; su naturaleza. Requisitos y procedimiento arbitral. Anulación del laudo. Formalización judicial del arbitraje.

Tema 19. Efectos económicos del proceso; las costas. Criterios para la imposición de costas. Tasación de costas; sus particularidades en los procesos en que son parte las Administraciones Públicas. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. La exención de depósitos y cauciones en favor de las Administraciones Públicas.

Tema 20. Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario: Caracteres y procedimiento.

Tema 21. El juicio verbal: Caracteres y procedimiento.

Tema 22. La ejecución forzosa. Disposiciones generales en materia de ejecución. Títulos ejecutivos. Competencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales: Reglamentación comunitaria.

Tema 23. La ejecución dineraria (I). Disposiciones generales. Requerimiento de pago. El embargo de bienes. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 24. La ejecución dineraria (II). El procedimiento de apremio. Particularidades de la ejecución de bienes pignoralados.

Tema 25. La ejecución no dineraria. Ejecución de las sentencias en que se condena a las Administraciones Públicas.

Tema 26. Los procesos especiales. Los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores.

Tema 27. Los procesos especiales (II). El proceso monitorio. El juicio cambiario.

Tema 28. Los procesos especiales (III). Juicios sucesorios. La división judicial de patrimonios. Procedimiento para la división de la herencia. Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

Tema 29. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. La ejecución provisional de resoluciones judiciales.

Tema 30. Impugnación del proceso. Clases de recursos. El recurso de reposición. El recurso de apelación.

Tema 31. El recurso de casación: Concepto y fin. Requisitos: Resoluciones contra las que procede; motivos del recurso. Procedimiento del recurso de casación. Efectos de la sentencia.

Tema 32. El recurso extraordinario por infracción procesal. Requisitos: Resoluciones contra las que procede; motivos del recurso. Tramitación. Efectos de la sentencia. La revisión de las sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El recurso en interés de Ley. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.

Tema 33. La ejecución general; naturaleza y clases. El procedimiento de suspensión de pagos. Quita y espera. El concurso de acreedores; aspectos esenciales de su tramitación.

Tema 34. La quiebra. Declaración de la quiebra. Administración de la quiebra. Retroacción; sus efectos procesales. Procedimiento para el examen, graduación y pago de los créditos. Procedimientos para la calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado. El convenio entre los acreedores y el quebrado.

Tema 35. Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 36. El Proceso Penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Criterios y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales.

Tema 37. Las partes en el proceso penal. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario (I): Su objeto.

Tema 38. El sumario (II): Exposición de las principales diligencias sumariales. Auto de procesamiento y recursos contra el mismo. Citación, detención y prisión provisional. Derechos y tratamiento de detenidos y presos. Medidas de aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias.

Tema 39. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral.

Tema 40. Procedimiento abreviado para determinados delitos. Juicio de Faltas.

Tema 41. El Tribunal del Jurado: Composición y funciones. Procedimiento de las causas ante el Tribunal del Jurado. Idea de los procesos penales especiales.

Tema 42. Los recursos en el proceso penal (I): Los recursos de reforma, súplica y queja. El recurso de apelación. La revisión en materia penal: Casos en que procede. Fase previa de interposición, interposición, sustanciación y decisión.

Tema 43. Los recursos en el proceso penal (II): La casación en materia penal; sus formas. Preparación, interposición, sustanciación y decisión. La ejecución penal: Su naturaleza jurídica.

Tema 44. El proceso administrativo. Sistema en Derecho comparado. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España. Evolución histórica. Su naturaleza, extensión y límites en la Constitución y la legislación vigente. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

Tema 45. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia; la competencia de las Salas de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tema 46. Las partes: Capacidad; legitimación; representación y defensa. El ejercicio de acciones, allanamiento y desistimiento de la Junta de Andalucía. Objeto de recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 47. Procedimiento contencioso-administrativo (I). Procedimiento en primera o única instancia: Diligencias preliminares; la declaración de lesividad. Iniciación del procedimiento: Interposición del recurso; plazos y cómputo en los distintos supuestos. Anuncio del recurso y reclamación del expediente.

Tema 48. Procedimiento contencioso-administrativo (II). Emplazamiento y personación de demandados. Demanda y contestación: Requisitos, contenido y efectos. Aportación de

documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba.

Tema 49. Procedimiento contencioso-administrativo (III). Vista y conclusiones: El planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: Contenido. Otros modos de terminación del procedimiento. El procedimiento abreviado.

Tema 50. Procedimiento contencioso-administrativo (IV). Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La cuestión de ilegalidad. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos.

Tema 51. Recurso de súplica. Recurso de apelación. Recurso de casación. Requisitos; resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Procedimiento: Preparación e interposición del recurso; admisión; tramitación y resolución. Contenido y efectos de la sentencia.

Tema 52. Recursos de casación para la unificación de doctrina. Recursos de casación en interés de la Ley. Recurso de revisión.

Tema 53. Medidas cautelares. Ejecución de sentencias. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Costas procesales.

Tema 54. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la legislación española. Organos jurisdiccionales. Competencia. Comparecencia en juicio, representación y defensa.

Tema 55. Actos preparatorios y medidas precautorias. El proceso ordinario de trabajo; su tramitación.

Tema 56. Procesos especiales; examen especial de los siguientes: Despidos y otras formas de extinción del contrato de trabajo; impugnación de sanciones; cuestiones electorales; procedimiento de oficio; conflictos colectivos; impugnación de convenios colectivos.

Tema 57. Recursos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recursos especiales.

Tema 58. Ejecución de sentencias. Preceptos generales. Supuestos especiales. Ejecución provisional.

DERECHO MERCANTIL

Tema 1. Contenido del Derecho Mercantil; sistemas. Doctrina y jurisprudencia española. El acto de comercio en la teoría y en el Derecho Español. Actos de comercio por analogía. Actos mixtos.

Tema 2. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 3. La empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La contabilidad de los empresarios; su regulación; la fuerza probatoria de los libros de comercio.

Tema 4. Doctrina general de las cosas mercantiles. El principio de seguridad en el tráfico mercantil. La propiedad industrial. Competencias de la Junta de Andalucía. Patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial. Régimen jurídico internacional.

Tema 5. Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; particular referencia al régimen de la publicidad y el consumo. Defensa de la competencia: Organos. Uniones Temporales de Empresas. Las Agrupaciones de interés económico. Competencias de la Junta de Andalucía.

Tema 6. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Principios. Organización. Objeto de inscripciones en el Registro Mercantil.

Tema 7. Concepto doctrinal y legal de comerciante. El comerciante individual; condiciones de capacidad; incapacidades y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero. Habitualidad y profesionalidad.

Tema 8. La Sociedad mercantil; concepto; naturaleza y clases. Personalidad de la Sociedad. El objeto social; su determinación y efectos. Los socios. La sociedad unipersonal.

Requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil. La Sociedad mercantil irregular.

Tema 9. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 10. La sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Constitución de la sociedad. La escritura social y los estatutos. Aportaciones. Régimen de las participaciones sociales.

Tema 11. Organos de la sociedad de responsabilidad limitada. Junta general. Administradores. Modificación de estatutos; aumento y reducción de capital social. Las cuentas anuales.

Tema 12. La Sociedad Anónima. Historia y examen crítico general. Su régimen en España. Formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Modificación de los estatutos.

Tema 13. Aportaciones. Patrimonio y capital social en la Sociedad Anónima. Las reservas. Aumento y reducción del capital social en las Sociedades Anónimas. Requisitos.

Tema 14. Acciones; clases; acciones sin voto. Derechos que confieren las acciones a su titular. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones. Transmisiones de acciones. Pactos limitativos. Negocios de la sociedad sobre las propias acciones.

Tema 15. Organos de la Sociedad Anónima. Junta General. Administradores; el Consejo de Administración. Impugnación de los acuerdos sociales.

Tema 16. La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Las cuentas anuales de la Sociedad Anónima. Verificación de las cuentas. Aprobación y publicación. Transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles; normas de las Leyes de Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada.

Tema 17. Disolución de sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, colectivas y comanditarias. La llamada disolución parcial. Liquidación de sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

Tema 18. Las entidades de crédito: Concepto y función. La Banca. Las cajas de ahorro. La Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía. Las cooperativas de crédito.

Tema 19. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades Cooperativas: Competencias de la Junta de Andalucía. Sociedades Laborales. Sociedades de garantía recíproca.

Tema 20. Los títulos de créditos: Concepto y caracteres. Clases. Los títulos nominativos, a la orden y al portador: Su regulación legal.

Tema 21. La letra de cambio: Concepto. La unificación del Derecho Cambiario. Causa de la letra. Emisión y forma de la letra. El endoso. La aceptación. El aval.

Tema 22. Vencimiento de la letra. El pago de la letra. La letra no atendida; el protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. Prescripción.

Tema 23. El cheque; emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago. El pagaré.

Tema 24. Obligaciones y contratos mercantiles. Disposiciones generales del Código de Comercio sobre aquellas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil.

Tema 25. El contrato de compraventa mercantil; régimen jurídico. La doctrina sobre el riesgo. Compraventas especiales. Venta de bienes muebles a plazos.

Tema 26. El «leasing». Los contratos editoriales y cinematográficos. Los contratos publicitarios. Los contratos de asistencia técnica y transferencia de tecnología. El «factoring». El contrato de agencia: La exclusividad y la franquicia.

Tema 27. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuenta en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósitos; examen de los «warrant».

Tema 28. El contrato de transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 29. Los Mercados de Valores: Mercados primarios y Mercados secundarios regulados. Bolsa de Valores; Sociedades y Agencias de Valores. Mercado de Deuda Pública en anotaciones. Comisión Nacional del Mercado de Valores. Admisión de efectos a cotización en las Bolsas de Valores. Los Contratos Bursátiles.

Tema 30. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en Bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios. Los préstamos al consumo.

Tema 31. El contrato de seguro mercantil; estudio de su regulación legal. Referencia al de daños, de vida, de accidente y de responsabilidad civil.

Tema 32. El Derecho de quiebras: Fundamento. Aspectos sustantivo y procesal. La suspensión de pagos: Presupuestos. Régimen jurídico de la intervención. El convenio: Sus efectos. La quiebra. Supuestos de la quiebra.

Tema 33. Clases de quiebra: Fortuita, culpable y fraudulenta. Inhabilitación y rehabilitación del quebrado. La masa de la quiebra; delimitación. Reintegración a la masa. Retroacción de la quiebra; actos impugnables. Reducción de la masa; reivindicaciones y derechos de separación. Prelación de créditos.

Tema 34. El Derecho marítimo: Concepto y notas. Sus fuentes. El buque. Compraventa del buque; modalidades. Hipoteca naval. Propietario, armador y naviero.

Tema 35. Contratos de fletamento, pasaje y remolque: Su contenido. El seguro marítimo. Averías, asistencia y salvamento en el mar. Breve referencia a su regulación.

Tema 36. Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

DERECHO LABORAL

Tema 1. Las notas configuradoras del trabajo objeto del Derecho del Trabajo: Libertad, remuneración, dependencia y ajeneidad. Formación y desarrollo del Derecho del Trabajo. Contenido y concepto del Derecho del Trabajo.

Tema 2. El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo. Caracterización general. Tipología de las normas generales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Las ordenanzas de trabajo: Vigencia. El convenio colectivo: Concepto, eficacia y tipología. La norma internacional laboral.

Tema 3. La aplicación de las normas laborales. Principios de ordenación. Ley-Convenio Colectivo. Colisión y concurrencia entre normas estatales y normas convencionales. El principio de condición más beneficiosa. Los principios de irrenunciabilidad de derechos y territorialidad de las normas laborales.

Tema 4. El contrato de trabajo. El trabajador: Concepto jurídico y legal. El empresario: Concepto y tipología. La interposición de empresarios. Las contratadas y subcontratadas de obras y servicios. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 5. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración. Los contratos temporales: Tipología y régimen jurídico. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. El cumplimiento de la prestación de trabajo; deberes de obediencia, diligencia y buena fe.

Tema 6. La jornada de trabajo: Jornada normal y jornadas especiales. El contrato a tiempo parcial y el contrato de relevo. Las horas extraordinarias. El horario de trabajo. Los descansos semanal y festivo. Las vacaciones anuales.

Tema 7. El salario; su protección legal y garantías. El salario mínimo interprofesional. Absorción y compensación de salarios. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 8. Los poderes del empresario: Caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial. Prevención de riesgos laborales.

Tema 9. Las modificaciones del contrato de trabajo: Tipología. La sucesión en la titularidad de la Empresa. Movilidad geográfica. La suspensión del contrato de trabajo.

Tema 10. La extinción del contrato de trabajo: Cuadro general de la causas extintivas. La terminación convencional del contrato. Extinción por muerte e incapacidad del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad contratante. Extinción por voluntad del trabajador.

Tema 11. La extinción por causas objetivas. El despido disciplinario. Despido colectivo. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

Tema 12. Antecedentes y evolución del sindicalismo en España. La libertad sindical: Titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La representatividad sindical. Las Asociaciones empresariales.

Tema 13. Las representaciones sindicales en la Empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la Empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.

Tema 14. El convenio colectivo de eficacia general: Partes, contenido, elaboración, registro, depósito y publicación, eficacia, adhesión y extensión y concurrencia. El convenio colectivo de eficacia limitada.

Tema 15. El conflicto colectivo: Concepto y clases. Procedimientos de composición de los conflictos colectivos. Huelga: Régimen jurídico. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

Tema 16. Concepto y principios de la Seguridad Social. El sistema de Seguridad Social: Estructura y ámbito. La gestión de la Seguridad Social.

Tema 17. La acción protectora. Las contingencias protegidas: Cuadro general. Prestaciones. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. El concepto de constitución: Naturaleza y significado. La Constitución de 1978: Sistemática y estructura. Características generales. La Constitución como norma jurídica. El bloque de la constitucionalidad.

Tema 2. Valores superiores y principios fundamentales de la Constitución: Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Estado compuesto. La soberanía. La división de poderes.

Tema 3. La reforma constitucional. Los procedimientos de reforma en el Derecho comparado. La mutación constitucional. La reforma constitucional en el Derecho español.

Tema 4. La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. Las funciones constitucionales del Rey. El refrendo. El orden de sucesión. La regencia. La tutela del Rey.

Tema 5. El Gobierno del Estado y la Administración. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.

Tema 6. Las Cortes Generales: Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: La inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad parlamentaria.

Tema 7. Las funciones de la Cortes Generales. La función legislativa; tramitación. La función de control. Las funciones financieras. Las funciones económicas.

Tema 8. Elecciones y normas electorales. Administración electoral. Normas generales del proceso electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones electorales.

Tema 9. El Gobierno y la Administración del Estado: El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, los Ministros

y otras Autoridades de los Departamentos. Idea de sus respectivas funciones. El Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Tema 10. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y la actuación judiciales.

Tema 11. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Su eficacia, garantía y límites. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 12. El principio y derecho fundamental a la igualdad. Derecho a la vida y a la integridad física y moral. Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad personal.

Tema 13. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Libertades de residencia y desplazamiento. Libertades de expresión e información.

Tema 14. Derecho de reunión. Derecho de asociación: Los partidos políticos. Derecho de sindicación y libertad sindical. Derecho de huelga. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de petición.

Tema 15. Derechos y deberes de los ciudadanos. El deber tributario. Los principios rectores de la política social y económica.

Tema 16. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones. Su composición. Competencias del Pleno, Salas y Secciones.

Tema 17. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Efectos de las sentencias.

Tema 18. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias.

Tema 19. El recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y requisitos procesales. Tramitación del recurso. La sentencia de amparo y sus efectos. La suspensión del acto impugnado.

Tema 20. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos de las Comunidades Autónomas con el Estado. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.

Tema 21. La organización territorial del Estado en la Constitución Española. La cláusula del Estado autonómico; el artículo 2 de la Constitución: La autonomía de las nacionalidades y regiones. La autonomía local en la Constitución; su garantía institucional.

Tema 22. La Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Proceso de elaboración; estructura y características generales. La posición jurídico constitucional del Estatuto de Autonomía en el sistema constitucional y en el Ordenamiento jurídico.

Tema 23. La interpretación del Estatuto. Su reforma: La rigidez estatutaria; sus garantías. Los supuestos de reforma; sus respectivos procedimientos.

Tema 24. Análisis del Título Preliminar. Los símbolos de Andalucía. El territorio; cuestiones que plantea; eficacia territorial de las disposiciones y actos de la Comunidad Autónoma. La condición política de andaluz. Los objetivos de la Comunidad Autónoma: Su significación.

Tema 25. El Parlamento de Andalucía: Su carácter, representación y funciones. Composición. El funcionamiento del Parlamento: El Pleno, las Comisiones, y la Diputación Permanente. Los Diputados del Parlamento de Andalucía: Incompatibilidades y privilegios parlamentarios.

Tema 26. Elecciones al Parlamento de Andalucía; competencias de la Junta de Andalucía para su regulación. La

Ley Electoral de Andalucía: Su estructura y contenido. La circunscripción electoral. La convocatoria electoral. Electores y elegibles.

Tema 27. El Reglamento del Parlamento de Andalucía. La elaboración de la Leyes de la Comunidad Autónoma. La iniciativa legislativa. Los Proyectos de Ley. Su tramitación. Presentación de enmiendas. Tramitación en comisión y deliberación en el pleno. Las Proposiciones de Ley; tramitación. Promulgación y publicación de las Leyes.

Tema 28. El Presidente de la Junta de Andalucía. Sus funciones y representación. Elección del Presidente: Su tramitación. Nombramiento del Presidente. Sustitución y cese. Incompatibilidades. Delegación de funciones.

Tema 29. El Consejo de Gobierno: Su composición, carácter y funciones. Funcionamiento del Consejo de Gobierno. Los Consejeros: Nombramiento y separación. Régimen de incompatibilidades. La Administración Pública de la Junta de Andalucía en el Estatuto.

Tema 30. Relación entre el Presidente de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno y el Parlamento. Información al Parlamento; presencia del Presidente y de los Consejeros ante el Parlamento; interpelaciones y preguntas. Cuestión de confianza y moción de censura; sus efectos. Disolución del Parlamento.

Tema 31. La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Competencia de la Comunidad Autónoma en relación con la Administración de Justicia, los Registros y el Notariado. El Defensor del Pueblo Andaluz.

Tema 32. Las competencias de la Junta de Andalucía: La reserva de competencias al Estado del artículo 149. La atribución estatutaria de competencias; la cláusula de cierre del artículo 149.3. Los límites generales de las competencias; su efectividad.

Tema 33. Las competencias exclusivas: Su relativización. Las competencias normativas: Las leyes de la Comunidad Autónoma; su rango y posición constitucional. El principio de competencia en las relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico.

Tema 34. La concurrencia normativa entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Normación básica y normación de desarrollo: Elementos formales y materiales en el concepto de legislación básica; estructura de la normación básica; la relación bases-desarrollo; el problema del rango de las dos normaciones.

Tema 35. La ejecución autonómica de la legislación del Estado: Significación de esta fórmula; extensión de la competencia del Estado; atribuciones de la Comunidad Autónoma. La coordinación entre los dos órdenes.

Tema 36. La modificación extraestatutaria de las competencias: La Ley marco; la Ley Orgánica de delegación; la Ley de armonización. Las cláusulas constitucionales de prevalencia y supletoriedad.

Tema 37. La colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma: Su desarrollo en la doctrina del Tribunal Constitucional. Los elementos de colaboración; en especial las Conferencias Sectoriales y los Convenios de Colaboración. Relaciones entre Comunidades Autónomas. El control de la actividad de la Comunidad Autónoma.

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y COMUNITARIO EUROPEO

Tema 1. Derecho Internacional Público: Concepto y contenido. La obligatoriedad y juridicidad del Derecho Internacional. Las relaciones del Derecho Internacional con los derechos internos.

Tema 2. Los Tratados Internacionales. El derecho de los tratados. Otras fuentes del Derecho Internacional Público.

Tema 3. Los sujetos de Derecho Internacional. El título competencial del Estado sobre las relaciones internacionales;

su extensión. Proyección exterior de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. El acto ilícito internacional: Sus elementos. La responsabilidad internacional del Estado. La obligación de reparar. Responsabilidad internacional del individuo y de las organizaciones internacionales. Formas de solución pacífica de las diferencias internacionales.

Tema 5. Las Organizaciones Internacionales. La Organización de las Naciones Unidas. El Consejo de Europa. La protección internacional de los Derechos Humanos.

Tema 6. El Tribunal Internacional de Justicia. Los Tribunales Penales Internacionales. La protección internacional de los derechos humanos. La Declaración Universal de los derechos Humanos. El Convenio de Roma de 1950: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tema 7. El proceso de construcción europea hasta la creación de las Comunidades. La Constitución de las Comunidades Europeas. Objetivos e instrumentos. La Unión Europea. La dimensión regional de Europa: Comunidades Autónomas e Instituciones Europeas; el Comité de las Regiones; la Asamblea de las Regiones de Europa.

Tema 8. El Derecho originario: Los Tratados Constitutivos. Su modificación. Principales reformas efectuadas hasta la fecha. Especial mención del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de Amsterdam y del Tratado de Niza.

Tema 9. El Derecho derivado: Los Reglamentos, las Directivas y las Decisiones. El procedimiento legislativo en la Comunidad. Las Comunidades Autónomas y el Derecho Europeo.

Tema 10. El sistema institucional comunitario: Caracteres. El principio de subsidiariedad. Competencias de atribución. Competencias de autoorganización. El principio de proporcionalidad.

Tema 11. Estructura orgánica de las Instituciones Comunitarias. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. El Comité de las Regiones. El Comité Económico y Social. El Banco Europeo de Inversiones.

Tema 12. Los caracteres del derecho comunitario: Autonomía, primacía, aplicabilidad directa. La eficacia del derecho comunitario. El juez nacional, como juez de derecho comunitario.

Tema 13. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Composición. Funcionamiento. Reglas generales de procedimiento. El Tribunal de Primera Instancia.

Tema 14. El recurso de incumplimiento. El recurso de anulación. El recurso de inacción. El recurso prejudicial. La acción indemnizatoria por responsabilidad extracontractual.

Tema 15. La libre circulación de mercancías. Derechos de aduanas y exacciones de efecto equivalente. La libre circulación de personas, servicios y capitales.

Tema 16. La política agrícola común. Las organizaciones comunes de los mercados. La política de estructuras. La política de precios. El FEOGA. La política común de pesca.

Tema 17. La política de la libre competencia. Los acuerdos entre empresas. El abuso de posición dominante. Las empresas públicas y aquellas a las que se les concedan derechos especiales o exclusivos.

Tema 18. Las relaciones exteriores de la Comunidad Europea. La competencia de la Comunidad para celebrar acuerdos internacionales. Los pilares no comunitarios. La política exterior y la seguridad común. Los asuntos de justicia e interior: La cooperación policial y judicial en materia penal. El acuerdo Schengen.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español. La consideración no jurídica de la Administración: La ciencia de la Administración.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases; Leyes Orgánicas y Ordinaria. Disposiciones del Gobierno con valor de Ley: Decretos-Leyes; Decretos Legislativos.

Tema 3. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Organos con potestad reglamentaria.

Tema 4. La eficacia normativa del Reglamento: Su indelegabilidad singular. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. La impugnación de los Reglamentos en la Doctrina y en nuestro Derecho positivo.

Tema 5. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de aquellos principios. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 6. Los sujetos en el Derecho Administrativo. El Estado, la Comunidad Autónoma y sus Administraciones. La personalidad jurídica de éstos. Otras personas jurídico-públicas; sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 7. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: Estudio especial de la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 8. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración, tras la Ley 29/1998, de 13 de julio. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales. Ejecución de sentencias por la propia Administración.

Tema 9. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Conceptos y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración de los administrados con la Administración Pública.

Tema 10. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en el Derecho positivo. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico en las diferentes Administraciones Públicas. Los actos tácitos.

Tema 11. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Sus medios en el Derecho vigente. La teoría de la «vía de hecho». Estudio de sus manifestaciones más importantes según la jurisprudencia.

Tema 12. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento jurisprudencial.

Tema 13. Declaración de la nulidad de pleno derecho y la anulación de los actos administrativos por la propia Administración mediante la revisión de oficio: Casos en que es procedente; tramitación. Concepto de la revocación; su tratamiento en el Derecho vigente. La revisión de los actos en la vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración de lesividad; requisitos y procedimiento.

Tema 14. Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia de los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de aquellos actos. Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».

Tema 15. El servicio público. La doctrina clásica del servicio público. Evolución de la doctrina. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad indus-

trial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privadas; sus instrumentos.

Tema 16. Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica. La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurídico de las concesiones: Modificación, novación y transmisión de las concesiones; extinción de las concesiones.

Tema 17. Los contratos de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía para su regulación. Criterios de distinción entre los contratos administrativos y los de derecho privado; los actos separables. Legislación vigente y ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Organos competentes para su celebración. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones.

Tema 18. Prerrogativas de la Administración en la contratación administrativa. Invalidez de los contratos. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos de la Administración. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Tema 19. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación. Los procedimientos y formas de adjudicación. La perfección y formalización de los contratos. Ejecución, modificación y extinción. La revisión de precios. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 20. Régimen jurídico de los distintos tipos de contratos administrativos: El contrato de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Los contratos de consultoría, asistencia y los de servicios.

Tema 21. El procedimiento administrativo: Su naturaleza y fines. Regulación legal: Ambito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.

Tema 22. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos; en particular, el acceso a los registros y archivos. Términos y plazos. Los informes en el procedimiento administrativo.

Tema 23. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Participación de los interesados. Terminación: La resolución; terminación convencional; otros modos de terminación: Desistimiento, renuncia y caducidad.

Tema 24. Los procedimientos especiales. Procedimientos para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

Tema 25. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La «reformatio in peius»: Ambito de su admisión en nuestro Derecho. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 26. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Principales teorías. Legislación española: Antecedentes y regulación actual; competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general; procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.

Tema 27. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. Competencias de la Junta de Andalucía. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Garantías económicas y jurídicas del expropiado; la reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 28. Procedimientos especiales de expropiación. Limitaciones administrativas a la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La

ocupación temporal. La requisa. Las transferencias coactivas. Referencias a las expropiaciones virtuales.

Tema 29. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación; en especial el «demanio natural». El dominio público y la distribución constitucional de competencias. El dominio público de la Junta de Andalucía; sus elementos: Sujeto, objeto y destino.

Tema 30. Régimen Jurídico del dominio público de la Junta de Andalucía. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Prerrogativas de la Administración. Inalienabilidad, imprescriptibilidad. Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad. Las llamadas servidumbres sobre el demanio.

Tema 31. La utilización del dominio público: Usos comunes general y especial; uso privativo. Autorizaciones y concesiones demaniales; su máxima duración temporal. Las reservas demaniales. Tribunales competentes en relación con el dominio público.

Tema 32. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos; en especial los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Desconcentración. Delegación y avocación. Delegación de firma y encomienda de gestión.

Tema 33. La Organización Administrativa de Andalucía. El Consejo de Gobierno: Atribuciones administrativas. La Comisión General de Viceconsejeros. Las Consejerías: Atribuciones generales de los Consejeros, órganos superiores y demás altos cargos de la Administración. Conflictos de atribuciones entre órganos de la misma o de distinta Consejería.

Tema 34. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. Los Delegados del Gobierno. Los Delegados Provinciales de las Consejerías. Otros órganos periféricos.

Tema 35. La Administración Institucional o no territorial. Organismos Autónomos y Entidades Públicas. Competencias de la Junta de Andalucía y regulación general en el Derecho positivo vigente.

Tema 36. El Consejo Consultivo de Andalucía. Su organización. Las competencias del Consejo Consultivo de Andalucía. Actos jurídicos del Consejo Consultivo. Clases y eficacia de dictámenes.

Tema 37. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: Estructura orgánica. Los servicios contenciosos. Especialidades de la defensa de la Administración en los distintos órdenes jurisdiccionales. Defensa de autoridades y personal al servicio de la Junta de Andalucía. Los servicios consultivos. El Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Tema 38. El Régimen Local: Competencias de la Junta de Andalucía. Legislación vigente en materia de Régimen Local. La demarcación territorial de Andalucía.

Tema 39. El Municipio. Sus competencias. La organización municipal. El Ayuntamiento; sus órganos. El régimen de Concejo Abierto.

Tema 40. La modificación de términos municipales: Creación y supresión de municipios; alteración de términos municipales. Las Entidades Locales Autónomas. Las Asociaciones Locales: Las Mancomunidades; los Consorcios; los Convenios y otras Asociaciones Locales. Las Areas Metropolitanas.

Tema 41. La Provincia. Organización provincial. Las Diputaciones Provinciales de Andalucía: Competencias y órganos. Bienes, actividades y servicios de las Entidades Locales. Normas básicas sobre contratación y funcionarios locales.

Tema 42. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales. Las relaciones de las Corporaciones Locales con la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. La impugnación de los acuerdos y ejercicio de acciones.

Tema 43. Protección de la seguridad ciudadana. Régimen vigente. Competencias de la Junta de Andalucía. Las policías Locales; su coordinación. La protección civil.

Tema 44. La Sanidad Pública. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Salud de Andalucía. El Servicio Andaluz de Salud.

Tema 45. Intervención administrativa en materia de Fundaciones. La actividad de la Administración en materia de Asistencia Social. La intervención de la Administración Pública en relación con la protección del menor.

Tema 46. La Administración y la enseñanza. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. Sistema educativo. Los centros docentes. Las Universidades.

Tema 47. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de cultura; especial referencia a la Ley de Patrimonio Histórico. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Deporte.

Tema 48. La acción administrativa en materia de agricultura y ganadería. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Reforma Agraria. Principales actuaciones en materia de reforma agraria. Las Vías pecuarias: Naturaleza jurídica y tipos. Clasificación; deslinde y amojonamiento.

Tema 49. Montes; competencias de la Junta de Andalucía. Concepto y clasificación de los montes. La Ley Forestal de Andalucía: Objetivos y normas fundamentales. El Catálogo de Montes de Andalucía: Sus efectos. Normas sobre las inscripciones de los montes en el Registro de la Propiedad. El deslinde de montes públicos; su impugnación. Juicios de propiedad en materia de montes. Incendios forestales.

Tema 50. Costas; determinación, protección y utilización del dominio público marítimo terrestre; competencias de la Junta de Andalucía. Los puertos: Su clasificación; competencias de la Junta de Andalucía. Los puertos deportivos.

Tema 51. Aguas terrestres. El dominio público hidráulico. Competencias de la Junta de Andalucía. Organismos de cuenca. Utilización del dominio hidráulico. Examen especial de las concesiones de agua. La planificación hidrológica.

Tema 52. Minas: Competencias de la Junta de Andalucía. Teorías sobre la propiedad minera: Criterio de la legislación vigente. Clasificación de los yacimientos mineros y otros recursos geológicos. Aprovechamiento de los recursos de las distintas secciones. Permisos de explotación y de investigación. Concesión de explotación: Naturaleza jurídica y condiciones generales.

Tema 53. La actividad administrativa de fomento de las actividades económicas; el Instituto de Fomento de Andalucía. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de industria. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; el Derecho de la energía nuclear.

Tema 54. La Administración y el Medio Ambiente. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Protección Ambiental de Andalucía: Objetivos y ámbito de aplicación. Prevención ambiental: Evaluación de impacto ambiental, informe ambiental y calificación ambiental. Calidad ambiental: En especial la autorización de vertidos. Disciplina ambiental.

Tema 55. Protección y conservación de los espacios y recursos naturales. El planeamiento de los recursos naturales. Los espacios naturales protegidos: Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. La protección de la flora y fauna silvestres. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de caza y pesca.

Tema 56. El principio de unidad de mercado en la Constitución. El comercio interior. Ordenación y regulación de las producciones y precios. Breve referencia al comercio exterior.

Tema 57. Obras Públicas: Concepto y clasificación. Normativa fundamental. Competencias de la Junta de Andalucía. Carreteras: Regímenes de construcción y explotación. Autopistas: Régimen de concesión.

Tema 58. Ordenación de los Transportes mecánicos por carretera: Régimen jurídico vigente. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. Ferrocarriles: Su régimen jurídico y competencias de la Junta de Andalucía.

Tema 59. Ordenación del Territorio y Urbanismo. El diseño competencial en la materia; extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Especial referencia a la Ley

de ordenación del territorio de Andalucía. Las Comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo y la Comisión de ordenación del territorio y urbanismo de Andalucía.

Tema 60. Instrumentos de ordenación territorial y urbana: Clases, formación, aprobación, publicación y efectos.

Tema 61. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del Suelo. Facultades Urbanísticas; distribución de cargas y beneficios.

Tema 62. Ejecución de los Planes de Ordenación: Sistemas de actuación. Parcelaciones y reparcelaciones.

Tema 63. Intervención en la edificación y uso del suelo. Disciplina urbanística. Régimen jurídico. Acción administrativa en relación con la vivienda. Competencia de la Junta de Andalucía en materia de viviendas de protección oficial.

Tema 64. La ordenación de las telecomunicaciones. Competencias de la Junta de Andalucía. Especial referencia a la radio y a la televisión. La Administración y el turismo. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía: La Ley del Turismo de Andalucía.

Tema 65. La Función Pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 66. Personal al servicio de la Administración: Sus clases. Personal funcionario; la adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario. El personal eventual. El personal laboral.

Tema 67. Derechos, deberes e incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Derechos económicos. Derechos de sindicación y participación de los funcionarios. Determinación de las condiciones de trabajo en el ámbito de la función pública. Régimen de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

HACIENDA PUBLICA

Tema 1. La Hacienda Pública de Andalucía. Principios generales y privilegios de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública. Derechos económicos y obligaciones exigibles. Prescripción de los créditos.

Tema 2. El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. El Presupuesto andaluz; fuentes de su ordenación jurídica; contenido y principios básicos de su estructura.

Tema 3. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los presupuestos de la Junta de Andalucía. Presupuestos de los Organismos Autónomos y de las Empresas públicas andaluzas: Su control.

Tema 4. La intervención de la Junta de Andalucía, de sus Organismos y de las Empresas Públicas. Formulación y tramitación de reparos. La Tesorería de la Junta de Andalucía. Avals de la Tesorería. Principios básicos de la contabilidad pública. La cuenta general de la Junta de Andalucía.

Tema 5. El gasto público: Concepto, principios constitucionales y régimen jurídico. Las subvenciones: Concepto, naturaleza y régimen jurídico. Los ingresos públicos: Concepto; clasificación; ingresos ordinarios y extraordinarios.

Tema 6. La deuda pública: Conceptos y clases. Emisión, conversión y amortización de títulos. Normas de la legislación vigente. Prescripción de capitales e intereses.

Tema 7. El Patrimonio de la Junta de Andalucía. Disposiciones generales y organización. Bienes que lo integran; clases. Cambios de calificación y afectación. Adquisición. Enajenación y cesión. Protección y defensa. Prerrogativas.

Tema 8. Los tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial de los impuestos. Concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición. Teoría de la presión fiscal.

Tema 9. Principios generales del ordenamiento tributario vigente. Especial referencia a los contenidos en la Constitución.

Las normas tributarias. Su aplicación. Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias. El fraude de la Ley Tributaria.

Tema 10. La relación jurídico tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

Tema 11. La base imponible: Concepto y régimen de determinación. Estimación directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. Deberes de colaboración.

Tema 12. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: Medios de pago. La prescripción. Otras figuras de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 13. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de sanciones. La gestión tributaria: Procedimiento. Liquidaciones y autoliquidaciones. Estudio de la consulta sobre la aplicación de los tributos.

Tema 14. Recaudación de los tributos. Normas aplicables. Procedimientos de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación por la vía de apremio: Títulos que llevan aparejada la ejecución. Providencia de apremio; recargo que lleva consigo; embargo de los bienes y enajenación en la vía tributaria: Normas.

Tema 15. Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición en vía tributaria: Normas reguladoras, caracteres, procedimiento y relación con las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 16. El procedimiento económico-administrativo; su naturaleza. Organos de resolución: Competencias; especial referencia a los órganos de la Junta de Andalucía. Los interesados en el procedimiento económico-administrativo: Capacidad, legitimación, representación y dirección técnica.

Tema 17. Reclamaciones Económico-Administrativas. Actos impugnables en esta vía. Extensión de la competencia del órgano revisor: La «reformatio in peius». Requisitos de las actuaciones. Suspensión del acto impugnado.

Tema 18. Procedimiento en única o primera instancia: Su tramitación. Recursos. Procedimientos especiales.

Tema 19. El Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas: Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre los sujetos pasivos. Hecho y base imponible. Incrementos y disminuciones patrimoniales; período impositivo; momento en que se devenga el impuesto y la deuda tributaria.

Tema 20. Impuesto sobre las Sociedades. Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre los sujetos pasivos, hecho y base imponible. Período impositivo; momento en que se devenga el impuesto. Tributación de la renta de los no residentes.

Tema 21. Impuesto sobre el Patrimonio: Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria.

Tema 22. Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Hecho imponible. Sujetos pasivos y responsables del impuesto. Base imponible; presunciones fiscales; deudas deducibles. Base liquidable. Cuota tributaria. Obligaciones formales.

Tema 23. Impuesto sobre el Valor Añadido. Entregas de bienes y prestaciones de servicios; hecho imponible; sujeto pasivo y devengo del Impuesto; base imponible. Consideración de las importaciones.

Tema 24. Tipo impositivo. Sistema de deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Normas básicas sobre gestión del impuesto.

Tema 25. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales. Hecho imponible; sujeto pasivo y responsables; base y cuota tributaria.

Tema 26. Operaciones societarias: Normas tributarias. Actos jurídicos documentados: Diversos supuestos. Inspección y gestión.

Tema 27. Las Tasas: Naturaleza; normas básicas de su régimen jurídico; principales supuestos. Los precios públicos. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: Significado, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas.

Tema 29. La potestad tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus límites. Las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Tributos cedidos por el Estado a la Junta de Andalucía según el Estatuto de Autonomía. La Ley de Cesión. Alcance y condiciones de la cesión. Participación en tributos estatales no cedidos. Los Fondos de Compensación Interterritorial y otras asignaciones.

Tema 31. Haciendas Locales: Recursos de las mismas. Tributos: Normas generales. Imposición y ordenación.

Tema 32. Impuestos Municipales sobre bienes inmuebles y actividades económicas. Referencia a otros impuestos municipales.

Tema 33. El Tribunal de Cuentas; su naturaleza. Composición y organización. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional. Idea de los principales procedimientos.

Tema 34. La Cámara de Cuentas de Andalucía: Naturaleza y composición. Competencias y funciones. Procedimiento.

DERECHO PENAL

Tema 1. Concepto del Derecho Penal. Las escuelas penales. El Código Penal vigente: Estructura, contenido y principios que lo informan. El principio de legalidad.

Tema 2. La Ley Penal en el tiempo: El principio de irretroactividad y sus excepciones. La Ley Penal en el espacio. La extradición. Interpretación de las Leyes Penales.

Tema 3. Concepto del delito según las diversas teorías. Concepto del delito en el Código Penal español. Elementos del delito: El delito como acción; antijuridicidad y tipicidad.

Tema 4. El dolo: Sus clases. Teoría del error en el Derecho Penal: Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia. El delito como acción culpable. El delito como acción punible.

Tema 5. La vida del delito. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, proposición y provocación para delinquir. Tentativa de delito. Delito consumado.

Tema 6. El sujeto activo de delito. La participación en el delito. Autores del delito: Diversos supuestos. Cómplices.

Tema 7. Formas de aparición del delito. La unidad de delito. El delito continuado y sus características. El delito masa. Concurso de delitos: Concurso ideal y concurso real. Concurso de leyes.

Tema 8. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Examen especial de la anomalía o alteración psíquica, la legítima defensa y el estado de necesidad. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.

Tema 9. Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes en el Código Penal. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 10. Concepto y fines de la pena. Sus clases según el código vigente. Reglas de determinación de la pena. Formas sustitutivas de las penas privativas de libertad. La Ley General Penitenciaria.

Tema 11. La responsabilidad civil derivada del delito. Personas civilmente responsables. Extensión de la responsabilidad civil. Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los Entes Públicos. Las costas procesales. Cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

Tema 12. Extinción de la responsabilidad penal; sus causas y efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena. Cancelación de los antecedentes penales.

Tema 13. La llamada parte especial del Derecho Penal. Idea general de los delitos contra la vida y la integridad física, contra la libertad, contra la integridad moral, contra la libertad e indemnidad sexuales, omisión del deber de socorro, contra la intimidad, derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, contra el honor y contra las relaciones familiares.

Tema 14. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Idea de los delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la seguridad colectiva.

Tema 15. Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal. Fraude de subvenciones. Infracciones contables. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

Tema 16. De las falsedades. Delitos contra la Administración de justicia.

Tema 17. Delitos contra la Administración Pública (I). Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 18. Delitos contra la Administración Pública (II). Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de sus funciones.

Tema 19. Idea de los delitos contra la Constitución: Examen especial de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Idea de los delitos contra el orden público, de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional y contra la comunidad internacional.

ORDEN de 23 de octubre de 2002, por la que se aprueba la nueva redacción dada al temario específico de los programas de materias que habrán de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Estadística, Actividad Física y Deporte, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas y Psicología, y en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica de Minas y Estadística.

Las diversas reformas legislativas acaecidas desde la última publicación de los programas de materias específicas que habrán de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Estadística, Actividad Física y Deporte, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas y Psicología, temario específico en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica de Minas y Estadística, aprobados por Orden de 10 noviembre de 1997 (BOJA número 135, de 20 de noviembre), y Orden de 4 de octubre de 1999 (BOJA número 125, de 28 de octubre) así como la siempre conveniente mejora técnica de su contenido, hace precisa la aprobación de una nueva redacción de los programas de materias a los que se incorporen las adaptaciones necesarias.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 139/2000, de 16 de mayo,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobar y publicar para general conocimiento la nueva redacción dada a los programas de materias específicas que regirán en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Estadística, Actividad Física y Deporte, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas y Psicología, temario específico en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica de Minas y Estadística.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

TEMAS PARA EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESTADISTICA

1. La Estadística en La Comunidad Autónoma de Andalucía: Regulación legal. Principios Técnicos y Jurídicos. El secreto estadístico. Protección de datos de carácter personal. El Sistema Estadístico Nacional: El Instituto Nacional de Estadística, órganos que lo integran y competencias. El Sistema Estadístico Europeo EUROSTAT: Organización y competencias.

2. Organización del Sistema Estadístico de Andalucía: El Instituto de Estadística de Andalucía: Competencias y funciones; Unidades Estadísticas: Competencias y funciones; Unidades Productoras: Competencias y funciones; Puntos de Información Estadística: Requisitos para su creación, funciones y competencias. Organos del Instituto de Estadística de Andalucía: Composición y funciones. Relación con órganos estadísticos de otras administraciones públicas. Relaciones con la Unión Europea y Organismos Internacionales.

3. Planificación de la actividad estadística pública en las Comunidades Autónomas. Plan Estadístico Nacional. Programa Estadístico Comunitario. La planificación estadística en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Estructura y objetivos de los distintos Planes Estadísticos. Los Programas Estadísticos Anuales. La producción estadística pública en Andalucía.

4. Planificación de una actividad estadística pública. Los objetivos. Las definiciones. La cobertura. El cuestionario. Informes preceptivos, nomenclaturas y clasificaciones. El Registro de Agentes Estadísticos. Métodos de recogida. Custodia de la información estadística. Medidas de protección: Técnicas y jurídicas.

5. Utilización de fuentes administrativas para fines estadísticos: Concepto y clases. Referencias legales sobre el uso de fuentes administrativas. El proceso de análisis de las fuentes administrativas para la incorporación a las actividades estadísticas. Principales fuentes administrativas utilizadas en las actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los registros administrativos como fuente de información en las actividades estadísticas.

6. Sistemas de Difusión Estadística. Significación de la difusión en el ámbito de la actividad estadística. La información en el diseño y producción estadística. Medios y tecnologías de difusión. Sistemas de Información Geográfica. Derecho a la información y a la intimidad en la difusión de datos estadísticos.

7. Operaciones estadísticas de síntesis generales. Los anuarios y sus derivados. Los bancos de datos estadísticos. Problemática de su creación, mantenimiento y difusión.

8. Clasificaciones estadísticas. Clasificaciones territoriales: el Nomenclator. Clasificaciones de actividades económicas y productos, ocupaciones, consumo por finalidad, educación y otras.

9. Variable aleatoria. Funciones de densidad y distribución unidimensionales de tipo discreto y continuo. Funciones de distribución bidimensionales. Distribuciones marginales y condicionadas. Independencia estadística. Momentos. Matriz de covarianzas y coeficientes de correlación.

10. Distribuciones teóricas discretas y continuas. Distribuciones uniforme, binomial, de Poisson e hipergeométrica. Distribución normal: Definiciones y características. Ajuste de una distribución empírica a una Ley Normal. Otras distribuciones teóricas continuas.

11. Introducción a la inferencia estadística. Estimación puntual. La distribución de un estimador en el muestreo. Pro-

iedades de un estimador: Estimadores insesgados, eficientes, consistentes, suficientes y robustos.

12. Métodos de estimación: Método de los momentos, de los mínimos cuadrados, de máxima verosimilitud. Distribución asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud. Estimación bayesiana.

13. Intervalos de confianza. Métodos generales para la construcción de intervalos de confianza. Intervalos de confianza para la media y para la varianza de una población normal. Regiones de confianza.

14. Contrastes de hipótesis paramétricas. Potencia de un contraste. Hipótesis simples. Lema de Neyman-Pearson. Hipótesis compuesta. Contraste general de la razón de verosimilitudes. Contrastes en poblaciones normales.

15. Contrastes no paramétricos. Pruebas no paramétricas de una sola muestra. Pruebas no paramétricas a partir de dos muestras. Extensión a K muestras.

16. Regresión lineal múltiple I. Hipótesis. Estimación mínimo cuadrática y por máxima verosimilitud. Propiedades de los estimadores. Coeficiente de determinación. Intervalos de confianza. Contrastes de hipótesis.

17. Regresión lineal múltiple II: El incumplimiento de las hipótesis básicas. Autocorrelación y heterocedasticidad. Multicolinealidad.

18. Análisis multivariante. Conceptos generales. Análisis factorial. Rotaciones ortogonales y oblicuas. Reducción de la dimensión y análisis de componentes principales. Análisis factorial de correspondencias.

19. Técnicas factoriales y de clasificación en el análisis de datos. Técnicas de agrupación tipo Cluster. Distancias y similaridades. Cluster jerárquico y no jerárquico. Modelos.

20. Números índices: Simples y compuestos. Índices de Laspeyres, Paasche y Fisher. Propiedades de cada uno de ellos. Índices de precio y de cantidad. Problemas asociados a la elección del año base. Deflación de series. Enlaces de series.

21. Análisis clásico de series temporales. Componentes y estimación.

22. Modelización ARIMA de series temporales univariantes. Procesos estacionarios. Etapas de modelización: Identificación, estimación y validación. Modelos estacionales. Series no estacionarias.

23. Muestreo. Conceptos generales. Métodos probabilísticos de selección de la muestra. Muestreo en unidades con probabilidades iguales y desiguales. Estimadores y varianzas. Tamaño de la muestra.

24. Muestreo aleatorio simple. Población y estrategia muestral. Estimadores lineales insesgados. Propiedades. Estimaciones de la media y el total. Errores asociados al muestreo. Estimadores de regresión y de razón. Muestreo sistemático. Conceptos y estrategia muestral. Estimadores y varianzas.

25. Muestreo aleatorio estratificado. Conceptos. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y sus estimaciones. Tamaño de la muestra y métodos de afijación. Eficiencia de la estratificación. Ganancia en precisión.

26. Muestreo por conglomerados. Conceptos. Estimadores y varianzas. Medidas de homogeneidad de los conglomerados. Efectos de diseño. Coeficiente de correlación intra-conglomerados. Tamaño óptimo de la muestra y de los conglomerados.

27. Muestreo por etapas. Conceptos y estrategia muestral. Determinación de esperanzas y varianzas. Teorema de Madow. Caso bietápico. Estimadores. Tamaño óptimo de la muestra. Muestras autoponderadas.

28. Técnicas especiales de muestreo. Muestreo doble: Aplicación a la estratificación. Muestreo en ocasiones sucesivas. Estimadores del cambio y del nivel. Estimadores de mínima varianza. Rotación de la muestra con solapamiento parcial. Efectos de rotación.

29. Errores ajenos al muestreo. Unidades vacías. Unidades repetidas. Falta de respuesta: Sus efectos. Algunas téc-

nicas para el tratamiento de la falta de respuesta. Métodos de Hansen y Hurwitz. Modelos de Deming. El modelo de error total en censos y encuestas. Formulación del modelo.

30. Encuestas panel. Problemas de los paneles. Estimación con datos de paneles. Análisis longitudinal y transversal. Análisis de supervivencia.

31. Demografía y análisis demográfico. Las poblaciones humanas. Conceptos y campos de estudio. Las fuentes demográficas: Censos, registros administrativos, estadísticas demográficas. El registro de población.

32. La población. Los fenómenos demográficos. Dinámica y estructura. El tiempo en demografía. Líneas de vida. El diagrama de Lexis. Edad, período y cohorte.

33. Las medidas demográficas básicas. Análisis longitudinal y transversal. Tasas, probabilidades, proporciones, razones y otros. Tasa brutas y específicas. Método de la población tipo. Método de los coeficientes tipo. El modelo tabular. Intensidad y calendario.

34. Las estructuras demográficas. Sexo y edad. Pirámides de población. El estado civil. Las estructuras familiares y de hogares. El nivel de instrucción. Relación con la actividad económica. La actividad por sectores económicos, profesión y situación profesional.

35. La mortalidad. Fuentes. Su medición. Tasas brutas y específicas. Estandarización. Las tablas de mortalidad. Mortalidad por causas. Situación del fenómeno en Andalucía.

36. Natalidad, fecundidad y fertilidad. Conceptos. Fuentes. Su medición. Tasas. Intensidad y calendario. La descendencia final. Rango de nacimiento. Situación del fenómeno en Andalucía.

37. La nupcialidad. Fuentes. Su medición. Tasas brutas y específicas. Intensidad y calendario. La tabla de nupcialidad. Estructuras familiares. La divorcialidad. Situación del fenómeno en Andalucía.

38. Los movimientos migratorios. Conceptos. Fuentes. Tipos de movilidad espacial. Su medición. Los saldos migratorios. La tabla de migrabilidad. Modelos. Situación del fenómeno en Andalucía.

39. El crecimiento de la población. Las tasas de crecimiento. Los modelos poblacionales. Las poblaciones estables y estacionarias.

40. Las proyecciones de población. Finalidad. Aproximaciones y enfoques. Necesidades de información. Proyecciones derivadas. Las proyecciones de población en Andalucía.

41. Los Censos de Población y Viviendas. Historia. Los censos modernos. Legislación. Directrices internacionales. Objetivos. Realización. Resultados.

42. Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Historia. El Registro Civil. Legislación. Las estadísticas del MNP en Andalucía. Estadísticas de fecundidad.

43. El Padrón Municipal de Habitantes. Normativa básica. El padrón continuo. El padrón como fuente de información demográfica. La estadística de variaciones residenciales. La estadística censal de migraciones.

44. Las estadísticas de la enseñanza, estadísticas culturales y de ocio. Fuentes. Las diversas estadísticas existentes: por niveles educativos, equipamientos, financiación y gastos, producción editorial, patrimonio histórico, bibliotecas, juegos de azar, deportes y otras.

45. Las estadísticas del mercado laboral. Fuentes. Las diversas estadísticas laborales existentes: La encuesta de población activa, movimiento laboral registrado, condiciones laborales, costes laborales, estructura salarial y otras.

46. Las estadísticas sanitarias. Fuentes. Las diversas estadísticas sanitarias existentes: Morbilidad hospitalaria, causas de muerte, discapacidades y minusvalías, recursos, equipamientos, gasto, indicadores y otras.

47. Las estadísticas medioambientales. Fuentes. Las diversas estadísticas medioambientales existentes: Suministro y tratamiento de aguas, residuos, incendios, espacios naturales protegidos, cuentas medioambientales y otras.

48. Las estadísticas de condiciones y modos de vida. Fuentes y métodos. Las encuestas de presupuestos familiares. El panel de hogares de la Unión Europea. Encuestas de usos del tiempo.

49. Indicadores sociales. Conceptos. Características y clases. La medición del bienestar social: Sistema de indicadores sociales. Selección de áreas de estudio. Fuentes de información.

50. La contabilidad social. La matriz de contabilidad social. Las cuentas de protección social, producción doméstica, educación.

51. Conceptos macroeconómicos I: El crecimiento económico, la inflación y el empleo. El sector exterior.

52. Conceptos macroeconómicos II: El sector público. Los presupuestos y el déficit público. El sistema impositivo nacional y regional: Impuestos directos e indirectos.

53. Conceptos macroeconómicos III: La política monetaria. El Banco Central Europeo y el Banco de España. La oferta monetaria. Los tipos de interés. El tipo de cambio.

54. Las Cuentas Nacionales I: El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Las aplicaciones del SEC. Las unidades estadísticas y su agrupación. Los flujos y los stocks. Los criterios de valoración.

55. Las Cuentas Nacionales II: El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). La sucesión de cuentas. Principales agregados macroeconómicos.

56. El Marco input-output. Las tablas de origen y destino. Las tablas input-output simétricas. Las matrices de contabilidad social.

57. Análisis de coyuntura. Objetivos. Selección y tratamiento de indicadores de coyuntura. Las cuentas trimestrales.

58. La contabilidad. Definición y objetivos. El Plan General de Contabilidad. Principios contables. El Balance. La Cuenta de pérdidas y ganancias. La Memoria.

59. Análisis económico y financiero de los estados contables. Los ratios como instrumento de análisis. Principales ratios y su interpretación.

60. Las series temporales en el análisis económico. Extracción de señales. Tasas. Cambios de base y series enlazadas. Herramientas informáticas para el tratamiento de las series temporales.

61. El Sistema de Cuentas Económicas de España. La Contabilidad Nacional de España. La Contabilidad Nacional Trimestral de España. La Contabilidad Regional de España.

62. El Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía. El Marco input-output de Andalucía. La Contabilidad Regional Anual de Andalucía. La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Las Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía.

63. Principales actividades estadísticas referentes a la Agricultura, ganadería y pesca, en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características.

64. Principales actividades estadísticas referentes a la Industria, en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características.

65. Principales actividades estadísticas referentes a la construcción, en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características.

66. Principales actividades estadísticas referentes al Comercio (interior y exterior) y los Transportes, en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características.

67. Principales actividades estadísticas referentes al Turismo y los restantes servicios (excluidos el Comercio y los Transportes), en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características. Las estadísticas de I+D.

68. Principales estadísticas financieras. Las Cuentas financieras de la economía española. La Balanza de pagos de España.

69. Principales actividades estadísticas referentes a los precios, en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características. Los deflatores.

70. Estadísticas económicas obtenidas a partir de registros administrativos: Los directorios de empresas y establecimientos; la central de balances en España y en Andalucía; Estadística de Sociedades Mercantiles; Flujos de inversión extranjera en España.

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO

OPCION: ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TEMARIO ESPECIFICO

I. ORGANIZACION Y ESTRUCTURAS DEL DEPORTE

1. Estructura y organización del deporte en el ámbito internacional. Carta Olímpica. Comité Olímpico Internacional. Federaciones Internacionales. Competencias y funciones.

2. El deporte en la Unión Europea. Carta Europea del Deporte. Programas e iniciativas comunitarias. Fondos Feder.

3. El marco jurídico del deporte en España. Principios generales en la Ley 10/90 del deporte. Estructura y organización del deporte en el ámbito estatal. Consejo Superior de Deportes. Comité Olímpico Español. Federaciones españolas. Competencias y funciones.

4. El marco jurídico del deporte en Andalucía: La Ley 6/1998 del Deporte en Andalucía y su desarrollo reglamentario. Principios rectores. Estructura y organización del deporte en Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte. Competencias y funciones.

5. Las entidades deportivas andaluzas. Clubes deportivos. Federaciones deportivas. Entes de promoción deportiva. Concepto. Naturaleza y funciones. El Registro de Entidades Deportivas en Andalucía.

6. El marco jurídico del deporte en la Administración Local. Principios generales en la Ley de 2 de abril, 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local. Estructura y organización del deporte en el ámbito local. Patronatos. Servicios de Deportes. Competencias y funciones.

7. El marco jurídico del deporte universitario. Estructura y organización en el ámbito internacional y nacional. Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU) y Comité Español del Deporte Universitario (CEDU). Competencias y funciones.

II. TEORIA DEL DEPORTE. PLANIFICACION DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

8. La práctica deportiva. Características intrínsecas y aspectos diferenciadores del fenómeno deportivo. Deporte para todos. Deporte de rendimiento. Deporte espectáculo.

9. El olimpismo y la idea olímpica. Aspectos culturales, filosóficos y pedagógicos. Movimiento paralímpico y Juegos Paralímpicos.

10. La especialización en el deporte. Proceso desde la iniciación al alto rendimiento. El porqué de la especialización deportiva. Actualidad en la especialización temprana.

11. Selección natural y selección de talentos. Indicadores para la detección y selección de talento deportivo. Programas de detección, formación y seguimiento de talentos deportivos en el ámbito estatal y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

12. Ciencias del deporte. El papel de otras disciplinas y áreas científicas en la evolución de la investigación del movimiento deportivo. La evolución de la investigación en el deporte.

13. La investigación sobre la metodología del entrenamiento. Métodos de investigación aplicados en el análisis de la técnica. Métodos de investigación del proceso de enseñanza-entrenamiento.

14. Técnicas de aprendizaje motor en el alto rendimiento. Principios de aprendizaje en el alto rendimiento. El aprendizaje

como control de la información. El entrenamiento de la técnica y la táctica.

15. Bases científicas del potencionamiento muscular. Mecánica y estructura muscular. Análisis mecánico del trabajo muscular. Función muscular en la motricidad humana. Métodos actuales del desarrollo de la fuerza.

16. Bases científicas del entrenamiento de velocidad. Velocidad acíclica. Factores que influyen en la velocidad. Métodos de potencionamiento de la velocidad.

17. Bases científicas del entrenamiento de la resistencia. Diferentes especificaciones de la resistencia. Métodos para el entrenamiento del desarrollo de la resistencia.

18. Capacidades coordinativas. Capacidad coordinativa general. Capacidad coordinativa especial. Métodos para el entrenamiento del desarrollo de las capacidades coordinativas.

19. Aspectos teóricos y metodológicos de la programación y organización del proceso de entrenamiento. Aspectos conceptuales relativos a la planificación del entrenamiento. Supuestos científicos que sustentan el proceso de programación.

20. Principios del proceso de planificación en el rendimiento deportivo. Principio de adaptación. Principio de especialización y Principio de ciclización.

21. Bases de la preparación a largo plazo de los deportistas de alto rendimiento. Factores influyentes. La estructura de la actividad competitiva y el nivel de preparación de los deportistas. Leyes de formación de los distintos aspectos deportivos y la formación de los procesos de adaptación.

22. Elementos estructurales de la planificación del entrenamiento. Macro ciclo. Mesociclo. Microciclo y sesión de entrenamiento.

23. Modelos de planificación deportiva sobre la base de las características estructurales y exigencias específicas en los diversos deportes: Para los deportes de elevado contenido técnico-motriz, de fuerza rápida y de resistencia.

24. El entrenamiento integrado en los deportes colectivos. Metodología y aplicación específica. Alternativa para la identificación de los niveles físicos, técnicos y tácticos.

25. Control del entrenamiento deportivo. Cualificación del entrenamiento deportivo. Evaluación del entrenamiento y análisis del entrenamiento.

26. Medios y métodos de evaluación de la condición motora y técnica. Método cinematográfico. Barrera de células fotoeléctricas. Goniómetros y electrogoniómetros.

27. Técnicas y elementos para la captación de registros cinéticos. Plataformas de fuerza. El ergojamp. El ergopower. Plataformas de presiones y dinamografía.

28. La iniciación deportiva y el entrenamiento deportivo en edad escolar. Modelos de enseñanza. Etapas en la formación y aspectos fundamentales a tener en cuenta en la formación.

III. GESTION DEPORTIVA. ORGANIZACION DE ACTIVIDADES Y RECURSOS

29. Modelos y sistemas deportivos. Los practicantes. Las actividades. Los servicios. Los equipamientos. Los dirigentes y los recursos financieros.

30. Las Federaciones deportivas. Plan estratégico. Programas de tecnificación. Programas de organización de actividades deportivas y de mantenimiento y consolidación de las estructuras federativas.

31. Diseño global del deporte en Andalucía. Planes y programas. Deporte para todos. Deporte de rendimiento. Deporte espectáculo/profesional.

32. Plan Director de instalaciones deportivas. Los Planes locales. Espacios deportivos. Instalaciones deportivas. Homologación de instalaciones deportivas y sistemas de gestión de instalaciones deportivas.

33. Planeamiento y reservas de suelo de equipamientos para el deporte. Diseño y construcción de instalaciones depor-

tivas. La utilización alternativa de materiales y espacios no convencionales en la práctica físico-deportiva.

34. Planes de desarrollo del rendimiento deportivo estatal y en la Comunidad Autónoma Andaluza. Plan ADO. Plan Andalucía Olímpica. Programa Salto y Programa Estrella. Concepto, filosofía y objetivos.

35. Centros de alto rendimiento deportivo. Centros de tecnificación deportiva. Centros especializados de alto rendimiento. Centros especializados de tecnificación deportiva. Características y fines.

36. Modelos de planificación y técnicas de gestión y organización. Directo, indirecto y mixto. Principios, fundamentos, ventajas e inconvenientes de los mismos. Gestión de la calidad en el deporte. Sistemas de aseguramiento de la calidad en los servicios deportivos.

37. Patrocinio deportivo. Evolución y desarrollo. Patrocinio y mecenazgo. Encuadramiento del patrocinio en la gestión de la sociedad deportiva. Estrategia de patrocinio.

38. El marketing deportivo. Condición básica para el desarrollo adecuado del deporte. Fundamentos del marketing. Elementos de estudio para la investigación en el mercado deportivo. La planificación del marketing.

39. Recursos humanos. Dirección y liderazgo en la sociedad deportiva. El rol específico del gestor y del dirigente deportivo. Tareas propias de los mismos en la sociedad deportiva actual.

40. El asociacionismo deportivo. Pasado, presente y futuro en España y en la Comunidad Autónoma Andaluza.

41. El voluntariado deportivo. Concepto. Derechos y deberes. Breve reseña histórica en todos sus ámbitos de actuación. Áreas de participación. Captación y formación.

42. La participación ciudadana en la gestión y organización deportiva. El asociacionismo deportivo como modelo organizativo de actividades físico-deportivas. Formas de organización, funciones y ámbitos de actuación.

43. El deporte como motor de desarrollo turístico, económico y social. Turismo deportivo. Experiencias en la Comunidad Autónoma Andaluza.

44. La animación deportiva. Concepto. Planificación de proyectos de animación deportiva. Perfil del animador deportivo.

45. Planificación deportiva. Concepto. Modelos. Tipos de planificación y desarrollo del proceso planificador.

46. Control y evaluación del proyecto deportivo. Necesidad, importancia y contenidos en el marco de desarrollo del proceso planificador.

47. Planificación y organización de manifestaciones deportivas. Modelos de organización. Estructuras. Áreas de contenidos, coordinación institucional, financiación y evaluación.

48. Funciones de tutela de la administración deportiva. Órganos y régimen sancionador y disciplinario deportivo. Comité Andaluz de Disciplina Deportiva. Estructura y competencias.

IV. ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y RECREACION

49. Condiciones de salud del deportista. Detección, tratamiento y prevención de lesiones deportivas. Doping y apoyo farmacológico. Fatiga y sobreentrenamiento.

50. Fundamentos de la alimentación y nutrición en el deporte. Influencia de la nutrición en la salud y la capacidad de rendimiento. La ayuda ergogénica al deportista.

51. Actividad física y disfunciones sociales, orgánicas y psíquicas. El deporte adaptado para discapacitados, drogodependencias y marginación. Sistemas de intervención y programas de actividad física y deportes.

52. El juego. Concepto. Teoría del juego. Clasificación del juego. El juego como instrumento de aprendizaje y desarrollo de la educación física y el deporte.

53. Actividad física y medio ambiente. Carta del Deporte y Medio Ambiente. Actividades físicas y deportivas en la Naturaleza. Organización y planificación.

54. Fundamentos de la Educación Física Escolar. Diseños curriculares. Desarrollo del currículo del área de Educación Física en el sistema educativo en las etapas de infantil, primaria y secundaria.

55. La actividad extraescolar en los diseños curriculares de educación física. Tercer tiempo pedagógico. Contenido, fines e importancia para el desarrollo de los sistemas deportivos.

56. El deporte infantil como entorno educativo. Instrumento de educación. Competición-cooperación como elemento de los procesos de enseñanza aprendizaje. Organización y reglamentación.

57. Valoración del estado de salud. Valoración de las variaciones debidas a la práctica, al entrenamiento y a la competición.

58. Tipos, factores y progresión de la actividad física-deportiva para adultos y mayores. Programas. Sistemas de control.

59. Organización de actividades recreativas y actividades de tiempo libre. El deporte como ocio y como profesión. Evaluación y situación actual. Profesiones y organizaciones deportivas.

V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL DEPORTE Y FORMACION DEPORTIVA

60. La psicología deportiva en España. Referencias de la misma en la Comunidad Autónoma Andaluza. Principios y procesos del comportamiento humano. Psicología aplicada a la actividad física y el deporte. Procesos evolutivos.

61. Función social del deporte. Hábitos deportivos e intereses de los grupos sociales. El deporte informal. Un nuevo concepto a tener en cuenta en la política deportiva. Nuevas prácticas físico-recreativas.

62. Deporte y calidad de vida. Aspectos sociológicos relacionados con la actividad físico-deportiva. La sociedad deportivizada. Identidad cultural del deporte en la sociedad contemporánea.

63. Informática aplicada a la actividad física y al deporte. Medios informáticos en la actividad física y el deporte. Aplicaciones generales y específicas.

64. Estadísticas. Funciones de la estadística deportiva. Tipo de medidas. Técnicas básicas de representación gráfica. Teoría de muestras. Las Estadísticas deportivas en Andalucía. El Observatorio del deporte andaluz (ODA).

65. La mujer y el deporte. Evolución y situación actual en cuanto a sus condicionantes culturales, sociales y económicos para su integración y participación en los sistemas deportivos.

66. El deporte en los medios de comunicación. Situación. Tratamiento informático de éstos para con el deporte en sus diferentes dimensiones. Importancia de éstos en la promoción, consolidación y financiación en las organizaciones deportivas.

67. La documentación deportiva nacional e internacional. Recursos documentales en educación física y deportes. Tendencias de futuro. Organización de redes.

68. Las Titulaciones deportivas. Las nuevas formaciones deportivas como enseñanzas oficiales de régimen especial. Las formaciones deportivas en el periodo transitorio. La autorización de formaciones deportivas en Andalucía. El ejercicio profesional de las titulaciones deportivas.

69. El entrenador ante la competición. La dirección de equipo. Momentos de preparación del proceso de preparación competitiva. Técnicas de control y evaluación de la dirección de equipo.

70. Futuro del profesional del deporte desde las expectativas sociales y del marco legal. Enseñanza. Rendimiento deportivo. Gestión deportiva. Salud. Ocio y recreación.

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO

OPCION INGENIERIA INDUSTRIAL

TEMARIO DE CARACTER ESPECIFICO

Tema 1. La Industria en la Comunidad Autónoma Andaluza. Análisis de las principales variables y su comparación con la Industria Nacional: Valor añadido, Inversión, Balanza comercial, Empleo. Factores de localización industrial.

Tema 2. El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución de la energía eléctrica. Estudio sectorial a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 3. El sector de hidrocarburos líquidos y de hidrocarburos gaseosos: Estudio de las actividades de exploración, producción, transporte y distribución. Análisis de sus variables a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 4. Las energías renovables: Eólica, Solar, Minihidráulica, Biomasa, etc. La cogeneración eléctrica. Análisis a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 5. La industria aeronáutica y aeroespacial. La industria de la construcción naval y la de material de defensa. La industria de automoción. Análisis a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 6. La industria química básica, orgánica e inorgánica. La industria petroquímica. Análisis a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 7. La industria química transformadora: La industria del plástico y del caucho. Análisis de los distintos subsectores en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 8. La industria agroalimentaria: Alimentación, bebidas y tabaco. Análisis de los distintos subsectores en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 9. La Industria de bienes de consumo: El sector de la piel y el calzado. El sector de la madera y mueble. El sector joyero. El sector textil. Análisis de los distintos sectores a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 10. La industria de las telecomunicaciones, sistemas y equipos para redes fijas y móviles. La sociedad de la información, concepto y ámbito. Comercio/negocio electrónico. La firma electrónica: Aplicaciones.

Tema 11. El concepto de empresa. Areas funcionales más características de la empresa: Contenido y actividades que comprende. Empresa privada y empresa pública. La pequeña y mediana empresa. Empresas multinacionales. Los grupos de empresas. Impacto de la globalización y del progreso tecnológico en la noción de la empresa.

Tema 12. Aspectos jurídicos básicos en la constitución de las empresas. Clasificación de las empresas según su forma jurídica. Tipos especiales de empresa: Comunidades de bienes, de economía social, fundaciones. El trabajador autónomo. El Registro Mercantil.

Tema 13. La contabilidad en la empresa. Funcionamiento de las cuentas. Libros Diario y Mayor. Los estados financieros de la empresa: Balance y cuenta de resultados. Masas patrimoniales de activo y pasivo. El equilibrio financiero básico. La cuenta de pérdidas y ganancias. Estado de origen y aplicación de fondos. El cash-flow.

Tema 14. Estructura financiera de la empresa y fuentes de financiación. El coste de los recursos financieros. Criterios para el análisis de inversiones. La rentabilidad de la inversión; métodos para evaluar la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión.

Tema 15. La fiscalidad de la empresa. El IVA y el Impuesto de Sociedades. Las cotizaciones a la seguridad social como impuesto sobre las nóminas. La empresa como recaudadora en el impuesto sobre la renta.

Tema 16. La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de la calidad. Cero defectos. Certificación y calidad concertada: Relaciones de la

empresa con los clientes. Análisis del valor. La excelencia empresarial.

Tema 17. Política tecnológica en la empresa. Factores clave de la competitividad. La investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y el diseño en la empresa. Estrategia producto-mercado-tecnología. Información tecnológica. Financiación del desarrollo tecnológico y fiscalidad de la I+D y la innovación.

Tema 18. Las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) aplicadas a la empresa. La gestión del conocimiento. Redes de Comunicaciones, LAN, WAN, Intranet, extranet. Los TIC como factor clave de la competitividad. Automatización, robotización y uso de las TIC en fabricación (CAD, CAM, CIM).

Intranet: Evolución e incidencia en la empresa. Comercio electrónico y mercados virtuales.

Tema 19. La informática en la empresa. Sistemas operativos. Hardware y Software. Los programas de gestión, de diseño, de contabilidad. La informática en la Junta de Andalucía.

Tema 20. La empresa pública: Ambito, clasificación y funciones. La empresa pública española. El sector público empresarial andaluz. La entidades de desarrollo regional. El Instituto de Fomento de Andalucía. Infraestructura de servicios empresariales y tecnológicos en Andalucía.

Tema 21. Legislación básica sobre la industria: La Ley 21/1992 de Industria.

Tema 22. Régimen de Instalación, ampliación y traslado de industrias e instalaciones industriales de ámbito estatal y autonómico. Reglamento de registro de establecimientos industriales, estatal y autonómico.

Tema 23. La conformidad de la producción a la luz de las directivas de nuevo enfoque. Planteamiento global. Organismos notificados, requisitos, funciones y control. Responsabilidad en la fabricación y comercialización. Control de productos industriales.

Tema 24. La seguridad industrial. Infraestructura de la calidad y seguridad industrial. Los organismos de control y su organización en la Comunidad Autónoma Andaluza. El Consejo de coordinación de la seguridad industrial.

Tema 25. Normativa reglamentaria sobre los almacenamientos de productos químicos. Instrucciones técnicas. Normativa sobre sustancias y preparados peligrosos. Declaración, envase y comercialización de dichos productos.

Tema 26. Ley de protección civil. Organización de la seguridad ante el riesgo químico. Normativa reguladora sobre los accidentes graves producidos por sustancias peligrosas. Normativa estatal y autonómica.

Tema 27. La legislación en materia de protección contra incendios. Regulación de la seguridad contra incendios en edificios industriales y las normas básicas de edificación. Instalaciones de protección contra incendios. Empresas instaladoras y mantenedoras.

Tema 28. Normativa reglamentaria sobre los aparatos de elevación y manutención. Análisis de riesgos en conexión con la normativa general de seguridad en máquinas. Normativa reglamentaria sobre ascensores: Comercialización, instalación y utilización.

Tema 29. La regulación de la seguridad en máquinas. Análisis de riesgos. Fabricación, comercialización y utilización. La normativa de seguridad general de los productos.

Tema 30. La regulación de la seguridad de los aparatos y equipos a presión fijos y transportables. Fabricación, comercialización y utilización.

Tema 31. Normativa de seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas. La utilización de los nuevos productos refrigerantes: Protocolos internacionales sobre su regulación.

Normativa reglamentaria sobre las instalaciones térmicas en los edificios (RITE). Instrucciones técnicas complementarias.

Tema 32. Los productos de la construcción: La regulación de su libre comercio. Normativa reguladora de la recepción y ensayos.

Tema 33. La Ley general de tráfico y seguridad vial. El Reglamento general de vehículos. La homologación Europea, las homologaciones nacionales de tipo y las homologaciones unitarias de los vehículos automóviles.

Legislación básica sobre la Inspección técnica de vehículos automóviles. Inspecciones periódicas y no periódicas. Organización del Servicio de inspección técnica de vehículos a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 34. El Transporte de mercancías peligrosas. Normativas que regulan dicho transporte: ADR.

El Transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada: ATP.

Tema 35. La Ley de Metrología. El control metrológico de ámbito estatal y su ejecución en Andalucía. Normativas metrológicas aplicables.

Tema 36. La protección de la propiedad industrial como instrumento de fomento de la innovación. Legislación en materia de protección industrial. La Oficina española de patentes y marcas. El Registro de la propiedad industrial.

Tema 37. Legislación básica en materia de energía nuclear. Normativa reglamentaria sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Empresa Nacional de Residuos radiactivos.

Tema 38. Legislación básica sobre minería. Reglamento general para el régimen de la minería. Reglamento general de normas básicas de seguridad minera. Legislación sobre explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos. La política de ayudas a la minería.

Tema 39. Legislación básica sobre aguas. Dominio público y privado. Régimen jurídico de las aguas subterráneas. Reglamento de suministro de agua en Andalucía. Normas básicas reguladoras de las instalaciones.

Tema 40. Legislación básica reguladora del sector de la energía eléctrica. Producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica. Expropiación y servidumbres. Infracciones y Sanciones.

Tema 41. Normativa reglamentaria de las actividades del transporte, distribución, comercialización y suministro de la energía eléctrica. Autorización de las instalaciones. Calidad del servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Comisión Nacional de la Energía. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados.

Tema 42. Régimen especial de producción de energía eléctrica. Energía eólica, solar, biomasa, minihidráulica. Cogeneración eléctrica. Conexiones de instalaciones fotovoltaicas a redes de baja tensión.

Tema 43. Normativa reglamentaria de centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Aparatos de manobra. Transformadores. Instalaciones bajo envolvente. Normativa reglamentaria de líneas aéreas de alta tensión. Cruzamientos. Paralelismos. Pasos por zonas.

Tema 44. Normativa reglamentaria de baja tensión: Reglamento e instrucciones complementarias. Instalaciones receptoras en locales de características especiales y de pública concurrencia. Instaladores autorizados.

Tema 45. Ley básica del sector de hidrocarburos. Exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Ordenación del mercado de productos derivados del petróleo. Ordenación del suministro de gases combustibles por canalización. Derechos de ocupación del dominio público. Expropiación forzosa, servidumbres y limitaciones a la propiedad. Infracciones y sanciones.

Tema 46. Reglamentación técnica sobre redes, acometidas, almacenamiento, distribución e instalaciones receptoras de gases combustibles. Reglamentación Técnica sobre almacenamiento y distribución de productos petrolíferos líquidos.

Tema 47. Unión Europea. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Mercado Unico y mer-

cado interior. La política de competencia. Concentraciones, ayudas de estado, restricciones a la competencia, procedimiento de infracción.

Tema 48. Política europea en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico: Programas marcos. Política del estado en materia de investigación y desarrollo tecnológico: Plan Nacional de I+D.

Política andaluza en materia de investigación: Plan andaluz de investigación.

Tema 49. La Política europea de desarrollo regional. El marco comunitario y el programa operativo de Andalucía. La Política industrial regional. Los incentivos tradicionales de localización industrial. Ley de incentivos regionales. Zonas de acción especial.

Tema 50. Las políticas industriales del Estado. Las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. Las políticas sectoriales. La política industrial de la Junta de Andalucía. El Programa industrial, instrumentos y acciones de la política industrial. La política energética. La política minera.

Tema 51. La Innovación y el desarrollo tecnológico en Andalucía. El sistema andaluz de Ciencia-Tecnología-Empresa. El Plan Andaluz de Innovación Tecnológica. El fomento de las actividades de innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía.

Tema 52. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía: RITE, IDEA. El fomento de las energías renovables.

Tema 53. Fundamento de las técnicas de mejora en las condiciones de trabajo. Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños derivados del trabajo. Prevención y protección. Bases estadísticas aplicadas a la prevención. Seguridad en el trabajo. Concepto y definición de Seguridad: Técnicas de seguridad. Accidentes de trabajo. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Análisis estadístico de accidentes. Análisis y evaluación general del riesgo de accidente.

Tema 54. Seguridad en el trabajo. Normas y señalización en seguridad. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Normativa legal específica.

Tema 55. Seguridad en el trabajo. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, lugares y espacios de trabajo, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, incendios, productos químicos. Residuos tóxicos peligrosos. Normativa legal específica.

Tema 56. Higiene Industrial. Conceptos y objetivos. Agentes Químicos: Evaluación de la exposición. Agentes Químicos: Principios generales para el control de la exposición, ventilación, equipos de protección individual. Normativa legal específica.

Tema 57. Higiene Industrial. Agentes físicos: Características, efectos, evaluación y control del ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones. Agentes biológicos: Características, efectos, evaluación y control. Normativa legal específica.

Tema 58. Ergonomía. Conceptos y objetivos. Ergonomía ambiental. Concepción y diseño del puesto de trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo.

Tema 59. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial. Planificación de la prevención. Organización de la prevención. Economía de la prevención.

Tema 60. La prevención de riesgos laborales en sectores específicos. Construcción, Industria Química, Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco, Industria de la madera, Fabricación de elementos metálicos para la construcción: Riesgos existentes, Medidas de control, Legislación específica aplicable.

Tema 61. Ambito jurídico de la prevención. Fuentes de la normativa legal española: La Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. Estructura de la Unión Europea en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Carac-

terísticas esenciales de la normativa española sobre prevención de riesgos laborales: La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención. Organización de la Prevención en España. Organización de la Prevención en Andalucía.

Tema 62. La Evaluación de Impacto Ambiental. Normativa de la Unión Europea. Normativa del Estado Español.

Tema 63. La Prevención Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Normativa vigente.

Tema 64. Contaminación Atmosférica y Acústica. Normativa de la Unión Europea. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 65. Contaminación Atmosférica y Acústica. Tipos de contaminantes y sus efectos. Focos industriales y urbanos de emisión. Toma de muestra y análisis de emisión e inmisión de contaminantes. Sistemas de tratamiento y eliminación.

Tema 66. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Normativa de la Unión Europea. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 67. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Fuentes de contaminación de las aguas. Tipos de contaminantes y sus efectos. Medidas de la contaminación de las aguas. Sistemas de tratamiento de las aguas residuales.

Tema 68. Residuos. Normativa de la Unión Europea. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conceptos generales y tipos de residuos. Residuos urbanos y asimilables. Producción y gestión de RU. Residuos peligrosos. Productos y gestión de RP.

Tema 69. La Gestión Medioambiental de la empresa. Sistemas de Gestión Medioambiental. Auditorías Medioambientales. Normativa de la Unión Europea sobre Ecogestión y Ecoauditoría. Normas ISO 14000.

Tema 70. La Autorización Integrada y el Control de la Contaminación. Normativa Europea de aplicación y su legislación derivada. Las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en materia de Protección Ambiental.

TEMARIO CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

- TN-1 El sector de la minería metálica. Mineralurgia. La metalurgia no férrea. La minería del carbón. La industria siderúrgica. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-2 El sector de la minería no metálica. Rocas industriales. Rocas ornamentales. Los áridos. Las aguas minerales. Las salinas. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-3 El sector de los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Exploración, producción, transporte y distribución. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-4 El sector eléctrico. Generación, transporte y distribución. Las energías renovables. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-5 El sector de las industrias auxiliares de la construcción. Cementos, vidrio y cerámica. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-6 La actividad económica: Factores condicionantes, la organización económica, los sujetos económicos. Teoría del consumo: Ley de la igualdad de las utilidades marginales ponderadas. Deducción de la curva de demanda a partir de la utilidad marginal. Curvas de indiferencia, sus propiedades. Ecuación de balance. El equilibrio del consumidor. Efectos de las variaciones de la renta sobre la demanda.

- TN-7 Teoría de la producción. Concepto económico de la producción. La función de producción. Las isocuantas. Productividad total, media y marginal. El equilibrio de la empresa. La curva de oferta de la empresa. La oferta de la industria.

- TN-8 Mercados y precios. El mercado. El mercado en libre competencia. El precio de equilibrio. Efectos de las variaciones de la oferta y la demanda sobre el precio de equilibrio.

Influencia de la elasticidad sobre el precio y cantidad de equilibrio. Los monopolios. Competencia imperfecta y competencia oligopolista.

- TN-9 Sistema monetario: El dinero, funciones, definición, evolución y clases. El dinero como activo financiero. Los intermediarios financieros. Los Bancos Comerciales, sus funciones. El Pasivo y el Activo de los Bancos Comerciales. La expansión múltiple de los Activos bancarios. Rentabilidad, solvencia y liquidez. Los Bancos Centrales y sus técnicas de control monetario. La inflación: Concepto, clases. Las curvas de Philips.

- TN-10 La Renta Nacional. El flujo circular de la renta. Magnitudes macroeconómicas básicas. La determinación de la Renta Nacional. La Contabilidad Nacional.

- TN-11 El crecimiento y desarrollo económico. Factores condicionantes. Economías desarrolladas y subdesarrolladas: características. Diferentes alternativas de crecimiento. Las políticas de desarrollo económico. El análisis económico regional. Las diferencias económicas regionales: Tipificaciones y explicación. La política de desarrollo regional: Instrumentos.

- TN-12 Sistema financiero español. Instituciones. Mercado monetario y el mercado de capitales. Implicaciones del espacio financiero europeo. El papel del Banco Central Europeo y del Sistema Europeo de Bancos Centrales. El sistema financiero en Andalucía.

- TN-13 La Empresa: Concepto, objeto y contenido. La empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la empresa. Sociedades Mercantiles. El Registro Mercantil.

- TN-14 Las fuentes de financiación de la empresa. Las inversiones en la empresa. Criterios para el análisis de inversiones. La rentabilidad de las inversiones. Métodos para medir la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión.

- TN-15 El Plan General de Contabilidad. Principios contables. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables. Las cuentas anuales: El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Normas de valoración.

- TN-16 Análisis económico financiero de la empresa. Análisis del Balance de Situación. Estado de origen y aplicación de fondos. Análisis de la cuenta de explotación. Cálculo del punto muerto. Estudio de la rentabilidad. El apalancamiento operativo. El apalancamiento financiero. Estudios de viabilidad: Objeto y metodología.

- TN-17 Análisis de costes en la empresa: Costes e ingresos. Los modelos de formación de costes. Modelos de asignación de costes completos y de costes parciales. Análisis coste-volumen beneficios. El margen de seguridad. Análisis del punto de equilibrio en la empresa multiproducto. Análisis de sensibilidad.

- TN-18 Presupuesto y control presupuestario en la empresa: Objetivos y características. Elaboración del presupuesto. El presupuesto de operaciones. Las técnicas de presupuestación. El control presupuestario. El presupuesto de inversiones. El presupuesto de tesorería. El control de gestión. El control a través de desviaciones presupuestarias. El control a través de ratios. El control a través de indicadores.

- TN-19 La insolvencia de la empresa. Procedimiento concursal: Régimen Jurídico. Organos concursales. Auditorías interna y externas.

- TN-20 La Calidad. Concepto y significado. La Gestión de la Calidad. Costes y beneficios de la Gestión de la Calidad. Técnicas y herramientas de mejora de la Calidad. Procesos de normalización, acreditación y certificación. Los modelos de excelencia. Aplicación a la industria minera.

- TN-21 La exploración minera. Selección de áreas para la exploración. Factores condicionantes de la selección y evaluación de las áreas de investigación. Valoración del riesgo, información y toma de decisiones. El Sistema Geológico Minero de Andalucía (SIGMA).

- TN-22 Los yacimientos minerales. Concepto. Clasificación según el marco tectónico. Tipología. Metodología para la investigación y evaluación de los yacimientos. Modelización

de yacimientos y evaluación de reservas. Modelización geológica. Modelo económico. Sistemas de clasificación de reservas y recursos. Definiciones básicas. Clasificación de reservas por métodos geoestadísticos. La investigación de yacimientos en la Comunidad Autónoma Andaluza.

- TN-23 La investigación y explotación de las aguas subterráneas. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-24 El proyecto minero. Características especiales de los proyectos mineros. Fases de desarrollo de un proyecto minero. Factores que influyen en la selección del método de explotación. Dimensionamiento del tamaño de la mina y planta de beneficio. Estudios de viabilidad económica y de evaluación minera. Factores a considerar en los estudios de viabilidad.

- TN-25 Modelo y análisis económico de los proyectos mineros. Tipos de inversiones en minería. Parámetros básicos de un proyecto de inversión minero. Factores que influyen en los ingresos. Valor de los minerales. Métodos de amortización. Régimen fiscal de los proyectos mineros.

- TN-26 La Legislación Minera. Ley 22/1973, de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ambito de aplicación y clasificación de los recursos. Real Decreto 107/1995, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la sección A) de la Ley de Minas. Acción Estatal. Ley 54/1980, de Modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.

- TN-27 La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección A). La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección B): De las aguas minerales, de las aguas termales, de las estructuras subterráneas y de las acumulaciones de residuos de actividades reguladas por la Ley de Minas. Legislación y normativa aplicable.

- TN-28 La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección C) y D): Terrenos francos y terrenos registrables. Permisos de exploración. Permisos de investigación. Concesiones de explotación. Condiciones generales. Legislación y normativa aplicable.

TN-29 La ocupación temporal y la expropiación forzosa de terrenos necesarios al emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios para la exploración, investigación, explotación o aprovechamiento de los recursos mineros. Cotos mineros. Establecimientos de beneficio. Legislación y normativa aplicable.

- TN-30 Terminación de expedientes que se tramitan para el otorgamiento de derechos mineros y cancelación de inscripciones. Caducidades de derechos mineros. Condiciones para ser titular de derechos mineros. Transmisión de derechos mineros. Legislación y normativa aplicable.

- TN-31 Minerales radioactivos. La energía nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (ENRESA). Legislación y normativa aplicable.

- TN-32 Hidrocarburos. Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos. Instalaciones petrolíferas. Medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. Gases combustibles: Servicio Público, redes y acometidas. Acceso de terceros a las instalaciones gasistas y sistema integrado del sector de gas natural. Revisiones, pruebas e inspecciones de los establecimientos e instalaciones de productos petrolíferos. Normativa vigente.

- TN-33 Explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos: fabricación, circulación, utilización, almacenamiento, comercio y tenencia. Normativa aplicable.

- TN-34 Seguridad Minera. Reglamento General de Normas Básicas y su desarrollo. Objeto y ámbito de aplicación, competencias y responsabilidades. Disposiciones generales. Infracciones y sanciones. Organismos de Control.

- TN-35 Seguridad Minera. Actividades extractivas subterráneas: Instalaciones, labores de acceso y de explotación, circulación y transporte. Protección contra incendios. Condiciones ambientales, lucha contra el polvo, ventilación. Desagüe. Ejecución de obras subterráneas mediante técnicas mine-

ras: Pozos, galerías y túneles. Almacenamientos subterráneos. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

- TN-36 Seguridad Minera. Actividades extractivas a cielo abierto. Actividades asociadas a los depósitos de residuos. Escombreras, Presas y Balsas. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

- TN-37 Seguridad Minera. Prospecciones y sondeos. Actividades extractivas por sondeos. Captación de aguas subterráneas, autorización de obras y puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable.

- TN-38 Seguridad Minera: Instalaciones eléctricas. Utilización de explosivos. Voladuras especiales, proyecto. Artilleros. Establecimientos de beneficio minero. Normativa aplicable.

- TN-39 Seguridad Minera. Suspensión y abandono de actividades extractivas. Suspensión y abandono de depósitos de residuos. Abandono de actividades extractivas por sondeos. Obligaciones del empresario. Proyectos y su seguimiento. Normativa aplicable.

- TN-40 Seguridad Minera. El Estatuto del Minero. La Comisión de Seguridad Minera. Investigación de accidentes. Estadística de accidentes. La seguridad minera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-41 Seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Aparatos a presión. Normativa aplicable.

- TN-42 Ley de Aguas. Plan Hidrológico Nacional. El suministro de agua. La industria de aguas de bebidas envasadas. Establecimientos termales. Normativa aplicable.

- TN-43 Legislación básica Seguridad Industrial: La Ley 21/1992 de Industria. Seguridad y calidad industriales. Registro de Establecimientos Industriales. Infracciones y sanciones.

- TN-44 Producción de energía eléctrica. Transporte de energía eléctrica. Distribución de energía eléctrica. Suministro de energía eléctrica. Expropiación y servidumbres. Infracciones y sanciones. Legislación y normativa aplicable.

- TN-45 Regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Calidad de servicio. Acceso de tercero a las redes. Tarifas de suministro. Comisión Nacional de la Energía. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados. Legislación y normativa aplicable.

- TN-46 Régimen especial de producción eléctrica. Energías eólica, solar, biomasa, minihidráulica, etc. Cogeneración eléctrica. Conexiones de instalaciones fotovoltaicas a redes de baja tensión. Legislación y normativa aplicable.

- TN-47 Las centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Aparatos de maniobra. Transformadores. Instalaciones de puesta a tierra. Instalaciones bajo envolvente. Legislación y normativa aplicable.

- TN-48 Las líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos. Cruzamientos. Paralelismos. Paso por zonas. Legislación y normativa aplicable.

- TN-49 Normativa Reglamentaria de baja tensión: Reglamento y su desarrollo.

- TN-50 La Unión Europea. Estructura institucional. Los objetivos de la U.E. La integración monetaria. La Política Industrial. Fondos Europeos. Marcos Comunitarios de Apoyo. Normas sobre defensa de la competencia.

- TN-51 Evolución de la economía española y andaluza en los últimos años. La política económica en España. La convergencia con la Unión Europea. Las políticas económicas en España y en Andalucía. Los planes económicos.

- TN-52 La Planificación en Andalucía. Antecedentes de la Planificación en Andalucía. Situación actual. Los Planes de Desarrollo Regional de Andalucía. El Plan Económico Andalucía Siglo XXI. Programa Operativo Integrado de Andalucía. La planificación sectorial, territorial y horizontal: El Plan Director de Infraestructuras 1997-2007. La formulación de nuevos Planes.

- TN-53 Las políticas sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico: Los Programas Marcos de la Unión

Europea. El fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, normativa estatal aplicable. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. La Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. El Instituto Geológico Minero de España.

- TN-54 Las políticas sobre investigación, innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía. Antecedentes. Situación Actual. El sistema andaluz de Ciencia-Tecnología-Empresa. El Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía 2001-2003. El III Plan Andaluz de Innovación Tecnológica. El fomento de las actividades de innovación y desarrollo tecnológico en Andalucía.

- TN-55 Las políticas industriales del Estado y de la Junta de Andalucía: las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. El Programa Industrial de Andalucía. Los Planes de Desarrollo Energético. El Plan de Desarrollo de la Industria Minera de Andalucía. La formulación de nuevos Planes.

- TN-56 Fomento de la industria: Incentivos regionales. La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la industria. El Instituto de Fomento de Andalucía. Las Zonas de Acción Especial.

- TN-57 La política energética en España y en la Unión Europea. La Agencia Internacional de la Energía. Evolución de los planes energéticos nacionales. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Planes de I+D energéticos. Planes de I+D de Residuos Radioactivos. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

- TN-58 Políticas de fomento a la industria minera. Ley 6/1977, de Fomento a la Minería. Su desarrollo normativo. La línea especial de ayudas a la investigación minera (LEIM). Las ayudas a la minería del carbón. La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la Industria Minera.

- TN-59 Medio Ambiente. La Agencia Europea de Medio Ambiente y la Red Europea de Información y de Observación sobre el Medio Ambiente. La red Natura 2000: La Directiva Hábitats. Los lugares de Interés Comunitario (LICs). VI Programa de acción sobre el Medio Ambiente (2001-2010) de la Unión Europea. Normativa europea, estatal y andaluza sobre Espacios Naturales Protegidos, en materia forestal y protección ambiental. Ley de Ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-60 Planificación Medioambiental. Planificación Estatal medioambiental. Planificación Forestal y de la Protección Medioambiental de Andalucía. Planes de Protección medioambiental de Andalucía. Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión en Andalucía. Planes Andaluces de Desarrollo Sostenible. Planes de Protección del Medio Físico de Andalucía.

- TN-61 El Medio Ambiente Minero. Disposiciones Generales de Medio Ambiente que afectan a la minería. Normativa Estatal: Real Decreto Legislativo 1302/1986 y Reglamento que lo desarrolla, Ley 6/2001. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley 7/1994 y sus Reglamentos.

- TN-62 El Medio Ambiente Minero. Disposiciones particulares que afectan a la minería. Decreto 2994/1982 y Orden que lo desarrolla. Real Decreto 1116/1984 y Orden que lo desarrolla.

- TN-63 Actividades mineras susceptibles de afectar al espacio natural. Principales alteraciones ambientales producidas por la actividad minera. Medidas protectoras y correctoras. Restauración de terrenos afectados por la industria minera. Proyectos de restauración, objetivos y contenido. Factores a considerar en la restauración. Fases de ejecución. Consideraciones para la revegetación. Abandono de las explotaciones, seguimiento y control.

- TN-64 Contenido tipo del Estudio de Impacto Ambiental para explotaciones mineras: Antecedentes. Descripción del proyecto. Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves. Identificación y valo-

ración de impactos. Propuesta de medidas protectoras y correctoras. Documento de síntesis. Auditoría medioambiental de una actividad minera, objetivo y contenido.

- TN-65 El Medio Ambiente Industrial. Contaminación atmosférica y acústica. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Los residuos: Conceptos y tipos. Producción y gestión de residuos. Normativa aplicable.

- TN-66 La Gestión Medioambiental de la empresa. Sistemas de Gestión Medioambiental. Auditorías Medioambientales. Ecogestión y Ecoauditoría. Normativa aplicable.

- TN-67 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Normas y señalización. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia. Normativa aplicable.

- TN-68 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Concepto y definición de seguridad. Técnicas de seguridad. Acción preventiva. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. Normativa aplicable.

- TN-69 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos en las instalaciones, equipos, manipulación, almacenamiento y transporte. La Gestión empresarial: Planificación y organización de la prevención. Normativa aplicable.

- TN-70 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores en las actividades mineras. Normas generales. Obligaciones del empresario. Documento sobre seguridad y salud. Controles periódicos de las medidas en materia de seguridad y salud. Disposiciones mínimas de seguridad y salud. Normativa aplicable.

TEMARIO PROPUESTO PARA EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO

OPCION: PSICOLOGIA

GRUPO DE MATERIAS SEGUNDO: TEMAS DE CARACTER ESPECIFICO

Tema 1. La encuesta. Posibilidades y limitaciones como técnica de recogida de datos. Campos de aplicación. Construcción del cuestionario. Fiabilidad y validez del cuestionario.

Tema 2. Concepto de actitud. Técnicas de medición de las actitudes: Escalas de actitud. Proceso de cambio de actitudes.

Tema 3. La teoría del apego y del vínculo afectivo. Tipos de apego. La pérdida afectiva: Repercusiones psicológicas en los niños.

Tema 4. Primera infancia: Inteligencia motora, desarrollo afectivo y social. Adquisiciones básicas. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa: Orientación a los padres. Pautas para la formación de los maestros y cuidadores.

Tema 5. La niñez intermedia: Desarrollo cognitivo, afectivo-emocional y social. Desarrollo de la personalidad. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa: Orientación a padres. Pautas para la formación de los maestros. La coeducación. La violencia y la afectividad en la cultura escolar.

Tema 6. Pubertad y Adolescencia. Cambios anatomofisiológicos. Desarrollo cognitivo y moral. Personalidad adolescente. Patrones de conducta individual y social. Desarrollo del aprendizaje social. Influencia del grupo de iguales. Desarrollo de la sexualidad. Habilidades sociales y autocontrol.

Tema 7. La distribución normal. Estadística inferencial: Estimación de parámetros y pruebas de hipótesis. Distribución muestral. Error alfa y beta (i y ii). Grado de significación estadística.

Tema 8. Relación entre variables: relación entre variables cualitativas, relación entre variables cuantitativas, relación entre variables cuantitativas y cualitativas. El modelo general lineal. El modelo de regresión múltiple. Técnicas de regresión múltiple. Técnicas de regresión multivariantes.

Tema 9. Ordenación del sistema educativo. Medidas de atención a la diversidad y de compensación de las desigualdades. Organización y funcionamiento de los centros docentes. Funciones de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno.

Tema 10. Características generales de la educación infantil y educación primaria en Andalucía: Estructura, objetivos, contenidos básicos, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 11. Características generales de la educación secundaria y de la formación profesional de grado medio y grado superior en Andalucía: Estructura, objetivos, contenidos básicos, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 12. Evaluación y orientación de problemas en el ámbito familiar y escolar. Formación de padres y formación del profesorado.

Tema 13. Aportaciones básicas de la psicología al diseño y desarrollo del currículo en los diferentes niveles educativos.

Tema 14. Principios y modelos generales de evaluación en educación. Sus fines y sus tipos. La evaluación de la formación del profesorado. La autoevaluación.

Tema 15. La orientación educativa. Principios, modelos y técnicas. La organización del sistema de orientación en Andalucía. La acción tutorial del profesorado. Los departamentos de orientación. Los equipos de orientación educativa.

Tema 16. La orientación profesional y los procesos de toma de decisión vocacional. La madurez vocacional y el proyecto de vida. El autoconocimiento y la elección de estudios y profesiones. Modelos y programas de orientación profesional.

Tema 17. El marco legal de la educación especial en Andalucía. Alumnos con necesidades especiales: Criterios de escolarización. Integración en aulas ordinarias. Centros de educación especial.

Tema 18. Métodos y técnicas de trabajo intelectual en la educación primaria y secundaria. Hábitos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Organización, planificación y condiciones para el estudio. Los mapas conceptuales. Técnicas de investigación: La biblioteca, la entrevista, la encuesta, los medios de comunicación; el fichero electrónico, internet.

Tema 19. El papel de la familia en las distintas etapas educativas. Programas educativos formales para desarrollar en el hogar. Modelos y técnicas de orientación y terapia familiar.

Tema 20. La educación para el consumo crítico de la televisión. Modelos de consumo de la televisión. Hacia un consumo inteligente de la comunicación. Educación en y para los medios de comunicación. Adicción a los video-juegos.

Tema 21. Evolución del concepto de salud. Prevención y promoción. Educación para la salud. Metodología y líneas de actuación.

Tema 22. La reforma sanitaria en Andalucía. La atención primaria de salud. Objetivos. Estructuración territorial. Recursos. Organización de un centro de salud.

Tema 23. La reforma psiquiátrica en Andalucía. Situación de partida. Objetivos. Dispositivos de atención a la salud mental.

Tema 24. La planificación sanitaria. Determinación de necesidades de salud. Programación, evaluación y ejecución.

Tema 25. La relación profesional sanitario-usuario. El *counseling* o consejo asistido. Áreas de aplicación.

Tema 26. El plan andaluz de salud. Estructura y líneas básicas de actuación.

Tema 27. El programa de salud materno-infantil en Andalucía (I): Planificación familiar. Atención al embarazo, parto y puerperio.

Tema 28. El Programa de Salud materno-infantil en Andalucía (II): Líneas básicas de atención a la infancia y adolescencia. Atención al niño sano. Atención en la etapa escolar. Protocolos de observación continua: Detección de problemas

de salud en el ámbito educativo. Alteraciones físicas y de conducta. Detección de malos tratos.

Tema 29. El programa de salud mental en Andalucía. Acogida y ordenación de la demanda. Atención integral al paciente psicótico. La atención infanto-juvenil.

Tema 30. La atención sanitaria al paciente crónico y al anciano en Andalucía. La educación sanitaria en dichos campos.

Tema 31. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Implicaciones sanitarias, psicológicas y sociales. Estrategias de intervención. Dispositivos para la atención a los pacientes con SIDA en Andalucía. Programas de prevención.

Tema 32. Drogas y adicciones: Concepto, clasificaciones. Antecedentes, líneas generales y estructura del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Ley 4/1997 sobre prevención y asistencia en materia de drogas y normas de desarrollo.

Tema 33. Los andaluces ante las drogas y adicciones. Problemática actual en la población juvenil. Prevención de las drogodependencias en sus diferentes ámbitos. Factores de protección y factores de riesgo de las drogodependencias.

Tema 34. El abordaje de las drogodependencias y adicciones: Programas terapéuticos. La red de recursos asistenciales: Tipología, objetivos, programas y recursos de inserción sociolaboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. Itinerarios personalizados de incorporación social.

Tema 35. Los grandes cuadros en psicopatología: Neurosis y psicosis. Características clínicas más relevantes, incidencia en la población, principales enfoques terapéuticos.

Tema 36. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo. La prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía: Regulación, competencias y modelo de organización preventiva adoptado.

Tema 37. El accidente de trabajo. Factores humanos y técnicos causantes de los accidentes laborales. Predisposición al accidente. Principales índices estadísticos utilizados en seguridad. Siniestralidad laboral en Andalucía.

Tema 38. La carga mental: Definición y factores que la determinan. La valoración de la carga mental. La fatiga mental. La prevención de la fatiga mental.

Tema 39. El conflicto colectivo en la organización: Génesis y manifestación. Modelos de negociación. Técnicas y proceso de resolución de conflictos.

Tema 40. La motivación en el trabajo. Efectos de los estilos de liderazgo sobre el comportamiento y la productividad del equipo de trabajo. Técnicas de motivación aplicables al entorno laboral.

Tema 41. Los factores psicosociales en la prevención de riesgos laborales. Definición y clasificación de los factores psicosociales. Referencia a sus métodos de análisis: LEST y el Método de los Perfiles de Trabajo. Intervención psicosocial sobre la organización del trabajo y sobre los trabajadores.

Tema 42. Ergonomía del tiempo de trabajo. Efectos de las distintas modalidades de jornada y horario sobre el trabajador/a. Jornadas a turno y jornadas nocturnas. Técnicas preventivas aplicables.

Tema 43. Violencia en el lugar de trabajo: Puestos de la Administración Pública más predispuestos a recibir actos de agresión. Factores que contribuyen al incremento de las conductas violentas o agresivas. Prevención de la violencia: Medidas preventivas y de intervención.

Tema 44. El hostigamiento psicológico en el trabajo o *mobbing*: Definición y formas de expresión. Causas. Dinámica del hostigamiento y causas sobre la organización y el/la trabajador/a. Prevención e intervención del *mobbing*.

Tema 45. El síndrome de estar quemado o *burnout*: Definición, variables predictoras y consecuencias para el/la trabajador/a. Instrumentos de medida del *burnout*. Colectivos laborales propensos a padecer el síndrome característico de *burnout*. Técnicas de intervención sobre el *burnout*.

Tema 46. Ergonomía de la organización: Criterios de diseño organizativo. Sistema de participación en la organización: Círculos de calidad y grupos semiautónomos. La comunicación en la organización. Barreras en los procesos de la comunicación organizativa.

Tema 47. Gestión de los recursos humanos en la Administración de la Junta de Andalucía. La Relación de Puestos de Trabajo como instrumento de organización integral de los recursos humanos. Definición, valoración y formación de los recursos humanos en la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 48. La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía. Estructura, competencias, gestión y participación.

Tema 49. El Plan Andaluz de Servicios Sociales. Contexto de los servicios sociales en Andalucía. Objetivos, seguimiento y evaluación del plan. Planes Integrales.

Tema 50. Concepto de indicador psicosocial. Definiciones y tipologías de indicadores. Metodología de elaboración de un sistema de indicadores de cambio social. Límites de los indicadores.

Tema 51. La comunidad como unidad de acción. Concepto y características de la programación de la intervención comunitaria. Tipos y modalidades de los programas comunitarios. Diseño, administración, formación, participación y coordinación en los programas comunitarios.

Tema 52. La evaluación sistemática de programas, aspectos metodológicos de la evaluación. Propósitos evaluativos: Objetivos, perfeccionamiento y centrados en el cliente.

Tema 53. Servicios sociales comunitarios. Concepto. Bases normativas. Prestaciones y servicios. Territorialización, implantación y desarrollo en Andalucía. Sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía.

Tema 54. Las personas con discapacidad: Descripción, clasificación y valoración. La Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Recursos existentes.

Tema 55. Las personas mayores: Aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Objetivos y programas de intervención en el proceso de envejecimiento.

Tema 56. La Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores en Andalucía. Programas, servicios y prestaciones en Andalucía. Red de centros de atención a personas mayores. El voluntariado social en este ámbito.

Tema 57. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades y los Planes de Igualdad. Recursos de atención a las mujeres que sufren violencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 58. Violencia y malos tratos hacia las mujeres: Definición y características generales. Etiología, contexto social y proceso de los malos tratos. Entorno familiar. Aspectos, características psicológicas y situación personal de las víctimas y de los maltratadores. Indicadores de violencia. La intervención en crisis. La violencia sexual.

Tema 59. Marco jurídico de la protección infantil en el estado español y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 60. Definición de los conceptos de maltrato y desprotección infantil. Tipologías de las situaciones de desprotección infantil. Explicaciones etiológicas de las diferentes situaciones de desprotección infantil y factores de riesgo. Modelos de intervención.

Tema 61. Detección, investigación y evaluación de situaciones de riesgo y desamparo infantil. La intervención familiar en casos de desprotección infantil. La prevención. El papel del psicólogo en los equipos de investigación y prevención de situaciones de desprotección.

Tema 62. El acogimiento familiar. Tipos y clasificación. Criterios e indicaciones para sus distintas aplicaciones como medida de protección. Repercusiones psicológicas y sociales en el menor. La intervención del psicólogo durante el proceso.

Tema 63. La adopción: Tendencias actuales de la adopción. Repercusiones psicológicas y sociales de la adopción

en el menor. La intervención psicológica durante la preparación del niño para la adopción. «Revelación» e información sobre sus orígenes al menor adoptado.

Tema 64. El proceso de la valoración de la idoneidad. La entrevista psicológica de valoración de idoneidad: Objetivos, características, áreas a explorar. Actitudes del entrevistador. Interpretación de resultados. El informe de idoneidad/no idoneidad. Pruebas psicológicas: Criterios de aplicación. La formación de los solicitantes.

Tema 65. El acoplamiento del menor. Seguimiento y problemas de adaptación. Los riesgos de interrupción y la prevención de los mismos. La intervención del psicólogo durante el proceso.

Tema 66. Instituciones y centros de protección de menores. Tipos y clasificación. Repercusiones psicológicas en los menores del acogimiento residencial. La intervención del psicólogo en los equipos técnicos de los centros.

Tema 67. Características psicosociales de los jóvenes delincuentes y de los menores delincuentes. Tipología de delitos. Modelos explicativos de la delincuencia juvenil y modelos de intervención socioeducativa. Situación en Andalucía.

Tema 68. Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Tema 69. Menores infractores: Intervención del psicólogo en el equipo técnico. El informe técnico. El proyecto de centro y el proyecto de atención individualizado.

Tema 70. Inmigración y emigración: Análisis de la situación y repercusiones en Andalucía. Plan integral para la inmigración en Andalucía. Cooperación al desarrollo y voluntariado social en este ámbito.

CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO

OPCION INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

TEMARIO DE CARACTER ESPECIFICO

Tema 1. La Industria en la Comunidad Autónoma Andaluza. Participación de la actividad Industrial en el conjunto de la economía nacional y autonómica: Valor añadido, empleo, balanza comercial. Factores de localización industrial.

Tema 2. El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución. Estudio del sector a escala nacional y autonómica.

Tema 3. El sector de hidrocarburos líquidos y gaseosos: Producción, transporte y distribución. Estudio sectorial a escala nacional y autonómica.

Tema 4. La industria química básica y transformadora. Análisis de los sectores en Andalucía.

Tema 5. La industria de bienes de consumo: Piel, madera y mueble, joyería, textil. Análisis sectorial en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 6. Ley de Industria. El Reglamento sobre la infraestructura de calidad y seguridad industrial. Organismos de control y su organización en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 7. Normativa reguladora de Instalación, ampliación y traslado de las industrias e instalaciones industriales. El Registro Industrial. El control de las industrias y las instalaciones. Análisis de la normativa nacional y autonómica.

Tema 8. Normativa Reguladora de los Almacenamientos de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas: Análisis de la normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 9. Reglamento de seguridad de los aparatos de elevación y manutención. Ascensores: Análisis de la normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 10. Reglamentos de seguridad sobre aparatos y equipos a presión, fijos y transportables: Análisis de la normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 11. Reglamento de seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. Regulación Nacional de los nuevos productos refrigerantes: Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria.

Tema 12. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias: Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía.

Tema 13. La Normativa de seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria.

Tema 14. La Ley de Protección Civil. Normativa reguladora sobre los accidentes graves producidos por sustancias peligrosas: Análisis de la normativa de la Unión Europea, nacional y autonómica.

Tema 15. Regulación normativa en materia de protección contra incendios. Instalaciones de protección, la seguridad contra incendios en edificios industriales y otras edificaciones: Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria.

Tema 16. La Ley reguladora del Sector eléctrico: Normativa. Normativa sobre las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica.

Tema 17. Normativa reglamentaria sobre Centrales eléctricas, Subestaciones y Centros de transformación. Normativa sobre líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos.

Tema 18. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Instrucciones Técnicas Complementarias. Instalaciones receptoras en locales de pública concurrencia. Instaladores autorizados.

Tema 19. La legislación básica del sector de hidrocarburos. Reglamentación Técnica sobre almacenamiento y distribución de productos petrolíferos líquidos.

Reglamentación Técnica sobre redes, acometidas, almacenamiento, distribución e instalaciones receptoras de gases combustibles.

Tema 20. La Ley General de Tráfico y Seguridad Vial. El Reglamento general de vehículos.

Tema 21. La homologación europea, nacional y unitaria de los vehículos automóviles. La inspección técnica de vehículos, su regulación a nivel nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Regulación de los Talleres de reparación de vehículos. Tacógrafos, limitadores de velocidad, termógrafos.

Tema 22. El transporte terrestre de mercancías peligrosas. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos, envases y contenedores para el transporte de mercancías peligrosas. El transporte de mercancías perecederas a temperatura regulada. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

Tema 23. La Ley de Metrología. El Control Metrológico de ámbito estatal, de ejecución en la Comunidad Autónoma Andaluza. Análisis de las disposiciones reguladoras del control metrológico de los instrumentos y aparatos de medida de ámbito nacional y comunitario.

Tema 24. La Ley general de defensa de los Consumidores y Usuarios. La regulación de los derechos de los consumidores a nivel estatal y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 25. La Conformidad de la producción a la luz de las directivas de nuevo enfoque. Planteamiento global. Aplicación a los productos de la construcción. Responsabilidad por los daños producidos por productos industriales. El Control de los productos industriales. Organismos notificados.

Tema 26. El Reglamento de suministro de agua de Andalucía. Normas básicas de instalaciones interiores.

Tema 27. El Sistema de gestión integral de la seguridad industrial. Organización de la seguridad en la empresa. Técnicas de evaluación de riesgos industriales. Responsabilidad patrimonial. La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de la calidad. Análisis del valor. La excelencia empresarial.

Tema 28. El concepto de empresa, áreas funcionales: Contenido y actividades que comprende. Empresa privada y pública. La pequeña y mediana empresa.

Aspectos jurídicos de la constitución de empresas, clasificación según su forma jurídica. El Registro mercantil.

Tema 29. La informática en la empresa, sistemas operativos. Los programas de gestión, diseño, contabilidad. La informática en la Junta de Andalucía.

Tema 30. La Unión Europea. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Mercado Unico Interior. La política de competencia. Concertación, ayudas de estado, restricciones a la competencia. Procedimiento e infracción.

Tema 31. La política industrial del estado. Las políticas horizontales y de mejora de la competitividad.

Las políticas sectoriales. El PEN.

La política Industrial de la Junta de Andalucía. El programa industrial. Instrumentos y acciones de la política industrial, la política energética. La política minera.

Tema 32. La Innovación y el desarrollo tecnológico en Andalucía. El Plan Andaluz de Innovación Tecnológico. El Fomento de las actividades de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Andalucía.

Tema 33. La Evaluación de Impacto Ambiental. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre Prevención Ambiental.

Tema 34. Contaminación Atmosférica y Acústica. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tipos de contaminantes. Límites de emisión e inmisión.

Tema 35. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Parámetros y Contaminantes específicos del agua. Límites establecidos.

Tema 36. Residuos. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clasificación, caracterización y gestión de los residuos.

Tema 37. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. La Ley de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo complementarias. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Legislación aplicable.

Tema 38. Salud y trabajo. Conceptos básicos. Los factores de riesgo. Las técnicas preventivas laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo, Ergonomía y psicología laboral: Conceptos, objetivos, ramas y técnicas específicas de acción de cada una de ellas.

Tema 39. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial. Planificación de la prevención. Organización de la prevención. Economía de la prevención.

Tema 40. Ambito jurídico de la prevención. Fuentes de la normativa legal española: La Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. Estructura de la Unión Europea en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Características esenciales de la normativa española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención en España. Organización de la prevención en Andalucía.

TEMARIO PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE MINAS

- TN-1 La industria minera: Minería metálica. Minería. Metalurgia. El carbón, los áridos, las rocas industriales, las rocas ornamentales, las aguas minerales. Su explotación y su beneficio. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-2 El sector de hidrocarburos. El sector del gas. Generación y distribución. El sector eléctrico. Generación y distribución. Las energías renovables. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-3 La Empresa: Concepto, objeto y contenido. Las fuentes de financiación de la empresa. Las inversiones en la empresa. Criterios para el análisis de inversiones. La ren-

tabilidad de las inversiones. Métodos para medir la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión.

- TN-4 El Plan General de Contabilidad. Principios contables. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables. Las cuentas anuales: El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Normas de valoración.

- TN-5 Análisis económico financiero de la empresa. Análisis del Balance de Situación. Estado de origen y aplicación de fondos. Análisis de la cuenta de explotación. Cálculo del punto muerto. Estudio de la rentabilidad. Estudios de viabilidad: Objeto y metodología.

- TN-6 Tipos de Sociedades Mercantiles. El Registro Mercantil. La insolvencia de la empresa. Procedimiento concursal: Régimen Jurídico. Organos concursales. Auditorías externas.

- TN-7 La exploración minera. Selección de áreas para la exploración. Factores condicionantes de la selección y evaluación de las áreas de investigación. Valoración del riesgo, información y toma de decisiones. El Sistema Geológico Minero de Andalucía (SIGMA).

- TN-8 Los yacimientos minerales. Concepto. Clasificación según el marco tectónico. Tipología. Metodología para la investigación y evaluación de los yacimientos. Sistemas de clasificación de reservas y recursos. La investigación de yacimientos minerales en Andalucía. La investigación y explotación de las aguas subterráneas en Andalucía.

- TN-9 El proyecto minero. Características especiales de los proyectos mineros. Fases de desarrollo de un proyecto minero. Factores que influyen en la selección del método de explotación. Dimensionado de la explotación y planta de beneficio. Estudios de viabilidad económica y de evaluación minera. Modelo y análisis económico de los proyectos mineros. Tipos de inversiones en minería. Parámetros básicos de un proyecto de inversión minero. Métodos de amortización. Régimen fiscal de los proyectos mineros.

- TN-10 La legislación minera. Ley 22/1973, de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ambito de aplicación y clasificación de los recursos. Real Decreto 107/1995, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la sección A) de la Ley de Minas. La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección A) y de la sección B).

- TN-11 La regulación del aprovechamiento de los recursos de la sección C) y D): Terrenos francos y terrenos registrables. Permisos de exploración. Permisos de investigación. Concesiones de explotación. Demasías. Condiciones generales. Ley 54/1980, de Modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.

- TN-12 La ocupación temporal y la expropiación forzosa de terrenos necesarios al emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios para la exploración, investigación, explotación o aprovechamiento de los recursos mineros. Cotos mineros. Establecimientos de beneficio. Legislación y normativa aplicable.

- TN-13 Terminación de expedientes que se tramitan para el otorgamiento de derechos mineros y cancelación de inscripciones. Caducidades de derechos mineros. Condiciones para ser titular de derechos mineros. Transmisión de derechos mineros. Competencia administrativa y sanciones. Legislación y normativa aplicable.

- TN-14 La Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tasas aplicables en minería. Bases diversas de tipo de gravamen. Reclamaciones. Devolución. Tasas de anuncios en el BOJA. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Normativa aplicable.

- TN-15 Demarcación de derechos mineros. Deslindes, intrusiones, demasías. Cálculos de coordenadas. Itinerarios. Taquimetría, nivelaciones y triangulaciones. Aplicaciones de la Informática a los deslindes y demarcaciones. Proyección poliédrica. Proyecciones continuas. Proyección Universal Transversa Mercator (UTM). Elipsoide de referencia internacional de Hayford «datus europeo» (Postdam 1.950). Husos. Origen

de longitudes. Origen de latitudes. Ejes. Factor de escala. Convergencia de meridiano. División y numeración de las hojas del Mapa Topográfico Nacional. Paso de coordenadas geográficas a UTM y viceversa.

- TN-16 Minerales radioactivos. La energía nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (ENRESA). Legislación y normativa aplicable.

- TN-17 Explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos: Fabricación, circulación, utilización, almacenamiento, comercio y tenencia. Normativa aplicable.

- TN-18 Seguridad Minera. Reglamento General de Normas Básicas y su desarrollo. Objeto y ámbito de aplicación, competencias y responsabilidades. Disposiciones generales. Infracciones y sanciones. Organismos de Control.

- TN-19 Seguridad Minera. Actividades extractivas subterráneas: Instalaciones, labores de acceso y de explotación, circulación y transporte. Protección contra incendios. Condiciones ambientales, lucha contra el polvo, ventilación. Desagüe. Ejecución de obras subterráneas mediante técnicas mineras: Pozos, galerías y túneles. Almacenamientos subterráneos. Suspensión y abandono de labores. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

- TN-20 Seguridad Minera. Actividades extractivas a cielo abierto. Actividades asociadas a los depósitos de residuos. Escombreras, Presas y Balsas. Suspensión y abandono de labores. Proyectos. Inspección y vigilancia. Normativa aplicable.

- TN-21 Seguridad Minera. Prospecciones y sondeos. Actividades extractivas por sondeos. Captación de aguas subterráneas, autorización de obras y puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable.

- TN-22 Seguridad Minera: Instalaciones eléctricas. Utilización de explosivos. Voladuras especiales, proyecto. Artilleros. Establecimientos de beneficio minero. Normativa aplicable.

- TN-23 Seguridad Minera. El Estatuto del Minero. La Comisión de Seguridad Minera. Investigación de accidentes. Estadística de accidentes.

- TN-24 Seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Aparatos a presión. Normativa aplicable.

- TN-25 Ley de Aguas. Plan Hidrológico Nacional. El suministro de agua. La industria de aguas de bebidas envasadas: reglamentación técnico-sanitaria. Establecimientos termales. Normativa aplicable.

- TN-26 Legislación básica Seguridad Industrial: La Ley 21/1992 de Industria. Seguridad y calidad industriales. Registro de Establecimientos Industriales. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Competencia administrativa y sanciones

- TN-27 Producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica. Procedimientos de autorización. Expropiación y servidumbres. Infracciones y sanciones. Calidad de servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados. Legislación y normativa aplicable.

- TN-28 Régimen especial de producción eléctrica. Energías eólica, solar, biomasa, minihidráulica, etc. Cogeneración eléctrica. Conexiones de instalaciones fotovoltaicas a redes de baja tensión.

- TN-29 Normativa aplicable a instalaciones de alta tensión. Reglamento sobre líneas de alta tensión. Reglamento sobre centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Normativa Reglamentaria de baja tensión: Reglamento y su desarrollo.

- TN-30 Hidrocarburos. Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos. Instalaciones petrolíferas. Medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos. Gases combustibles: Servicio Público, redes y acometidas. Acceso de terceros a las instalaciones gasistas y sistema integrado del sector de gas natural. Revisiones, prue-

bas e inspecciones de los establecimientos e instalaciones de productos petrolíferos. Normativa vigente.

- TN-31 Políticas de fomento a la industria minera. Ley 6/1977, de Fomento a la Minería. Su desarrollo normativo. La línea especial de ayudas a la investigación minera (LEIM). Las ayudas a la minería del carbón. La política de ayudas de la Junta de Andalucía a la Industria Minera.

- TN-32 Planificación Medioambiental. Planificación Estatal medioambiental. Planificación Forestal y de la Protección Medioambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Planes Andaluces de Desarrollo Sostenible y de Protección del Medio Físico. Ley de Ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- TN-33 El Medio Ambiente Minero. Disposiciones Generales de Medio Ambiente que afectan a la minería. Normativa Estatal: Real Decreto Legislativo 1302/1986 y Reglamento que lo desarrolla, Ley 6/2001. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley 7/1994 y sus Reglamentos. Disposiciones particulares que afectan a la minería. Decreto 2994/1982 y Orden que lo desarrolla. Real Decreto 1116/1984 y Orden que lo desarrolla.

- TN-34 Actividades mineras susceptibles de afectar al espacio natural. Principales alteraciones ambientales producidas por la actividad minera. Medidas protectoras y correctoras. Restauración de terrenos afectados por la industria minera. Proyectos de restauración, objetivos y contenido. Factores a considerar en la restauración. Fases de ejecución. Consideraciones para la revegetación. Abandono de las explotaciones, seguimiento y control.

- TN-35 Contenido tipo del Estudio de Impacto Ambiental para explotaciones mineras: Antecedentes. Descripción del proyecto. Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves. Identificación y valoración de impactos. Propuesta de medidas protectoras y correctoras. Documento de síntesis. Auditoría medioambiental de una actividad minera, objetivo y contenido.

- TN-36 El Medio Ambiente Industrial. Contaminación atmosférica y acústica. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Los residuos: Conceptos y tipos. Producción y gestión de residuos. Normativa aplicable.

- TN-37 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Normas y señalización. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia. Normativa aplicable.

- TN-38 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Concepto y definición de seguridad. Técnicas de seguridad. Acción preventiva. Investigación de accidentes como técnica preventiva. Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes. Normativa aplicable.

- TN-39 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos en las instalaciones, equipos, manipulación, almacenamiento y transporte. La Gestión empresarial: Planificación y organización de la prevención. Normativa aplicable.

- TN-40 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores en las actividades mineras. Normas generales. Obligaciones del empresario. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud. Documento sobre seguridad y salud. Evaluación de riesgos y medidas correctoras. Controles periódicos de las medidas en materia de seguridad y salud. Normativa aplicable.

TEMAS PARA EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, ESTADISTICA

1. La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 12/1989, de 9 de mayo de 1989, de la Función Estadística Pública. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El Sistema Estadístico de Andalucía: El Instituto de Estadística de Andalucía, las Unidades

Estadísticas, los Puntos de Información Estadística. El Consejo Andaluz de Estadística. El Instituto Nacional de Estadística. El Consejo Superior de Estadística. Relaciones entre Administraciones Públicas en materia estadística.

2. La planificación estadística en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Estructura y objetivos de los distintos Planes Estadísticos. Los Programas Estadísticos Anuales. La producción estadística pública en Andalucía. Plan Estadístico Nacional.

3. Utilización de fuentes administrativas para fines estadísticos: Concepto y clases. El proceso de análisis de las fuentes administrativas para la incorporación a las actividades estadísticas: Directorios de empresas y establecimientos. Los registros administrativos como fuente de información en las actividades estadísticas.

4. Planificación de una actividad estadística pública. Los objetivos. Las definiciones. La cobertura. El cuestionario. Nomenclaturas y clasificaciones. Métodos de recogida. Procesamiento de los datos. Explotación y difusión de resultados. Los errores.

5. Sistemas de Difusión Estadística. Significación de la difusión en el ámbito de la actividad estadística. La información en el diseño y producción estadística. Medios y tecnologías de difusión. Sistemas de Información Geográfica. Derechos a la información y a la intimidad en la difusión de datos estadísticos.

6. Operaciones estadísticas de síntesis generales. Los anuarios y sus derivados. Los bancos de datos estadísticos. Problemática de su creación, mantenimiento y difusión.

7. Clasificaciones estadísticas. Clasificaciones territoriales: el Nomenclator. Clasificaciones de actividades económicas y productos, ocupaciones, consumo por finalidad, educación y otras.

8. Estadística descriptiva: Concepto. Distribución de frecuencias. Representaciones gráficas. Tipos de variables. Medidas de posición, dispersión, asimetría y curtosis.

9. Probabilidad: Concepto, propiedades. Variable aleatoria: Concepto y clases. Distribuciones de probabilidad: Concepto y funciones de distribución, densidad y cuantía. Distribuciones Binomial, Poisson, Normal. Otras distribuciones relacionadas con la normal.

10. Estimación: Concepto general. Estimación puntual: conceptos, propiedades y métodos de obtención. Estimación por intervalos: Concepto, grado de confianza, tamaño de la muestra.

11. Pruebas de hipótesis: Concepto general. Pruebas paramétricas: Hipótesis simples, errores, aplicaciones. Pruebas no paramétricas: Contraste de ajuste de una distribución: Método Chicuadrado, método de Kolmogorov-Smirnov.

12. Modelo de regresión: Hipótesis básicas. Estimación y propiedades de los estimadores. Análisis de la varianza. Multilinealidad, autocorrelación y heterocedasticidad. Test de hipótesis.

13. Números índices: Conceptos, criterios y propiedades. Índices de Laspeyres y de Paasche. Selección, ventajas e inconvenientes. Sistemas integrados de índices de precios y cantidades. Elección del año base.

14. Series temporales. Componentes: Ciclo-tendencia, estacional y errática. Modelos. Representación, transformación y ajuste de series. Determinación de componentes.

15. Análisis de datos: Objetivos y aplicaciones de los análisis factoriales, de correspondencia, de agrupación (cluster) y discriminante.

16. Muestreo probabilístico: Conceptos de población marco y muestra. Diseño y selección de la muestra. Errores asociados. Planificación y realización de la encuesta: Fases y contenidos.

17. Muestreo aleatorio simple: Muestra, estimadores y errores de muestreo. Estimación del error a partir de la muestra. Estimación de una razón y una proporción. Estimación del tamaño de la muestra.

18. Muestreo estratificado: Concepto general. Estimación y propiedades. Afijación óptima. Relación entre el muestreo aleatorio simple y el estratificado. Estimación para proporciones. La construcción de estratos, número de estratos, postestratificación.

19. Muestreo por conglomerados. Conglomerados del mismo tamaño y de tamaños desiguales. Selección con probabilidades desiguales y con restitución. Medida óptima del tamaño.

20. Muestreo polietápico: Muestreo en dos etapas. Determinación de medias y varianzas. Varianza de la media estimada. Estimación muestral de la varianza y estimación de proporciones. Fracciones óptima de muestreo y submuestreo. Muestreo sistemático: Relación con otros métodos de muestreo.

21. Fuentes de error en operaciones estadísticas: Errores de muestreo. Errores ajenos al muestreo: papel de la no-respuesta en las encuestas. Efectos y tipos de no-respuesta. Tratamiento de las distintas fases: Fases de campo. Fases de procesamiento.

22. La Demografía. Definiciones. Las fuentes demográficas. Dinámica y estructura. El diagrama de Lexis. Clasificación por sexo y edad. Las pirámides de población.

23. Los fenómenos demográficos. Análisis longitudinal y transversal. Intensidad y calendario. Tasas y otras medidas.

24. Natalidad, fecundidad y fertilidad. La nupcialidad. La mortalidad. Conceptos. Intensidad y calendario. El modelo tabular.

25. Las migraciones. Tipologías. Fuentes. Su medición. La tabla de migrabilidad. Modelos.

26. Crecimiento de una población. Medición. Estimaciones de población. Proyecciones de población.

27. Los censos de población. El padrón municipal. Conceptos. Finalidad. Principales características. Evolución histórica y situación actual. La estadística de variaciones residenciales.

28. Las estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía. Evolución histórica. Los boletines estadísticos y su circuito. Variables.

29. Las estadísticas educativas y sanitarias en Andalucía. Fuentes. Las principales estadísticas existentes.

30. Las estadísticas del mercado laboral en Andalucía. Fuentes. Las principales estadísticas existentes.

31. Las estadísticas medioambientales y culturales en Andalucía. Fuentes. Las principales estadísticas existentes.

32. Conceptos macroeconómicos: El crecimiento económico, la inflación y el empleo. El sector público. El sector exterior. La Balanza de pagos.

33. Las Cuentas Nacionales: El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Las aplicaciones del SEC. Las unidades estadísticas y su agrupación. Los flujos y los stocks. Los criterios de valoración. La sucesión de cuentas. Principales agregados macroeconómicos.

34. El Marco input-output. Las tablas de origen y destino. Las tablas input-output simétricas. Las matrices de contabilidad social.

35. Análisis de coyuntura. Objetivos. Selección y tratamiento de indicadores de coyuntura. Las cuentas trimestrales.

36. La contabilidad. Definición y objetivos. El Plan General de Contabilidad. El Balance. La Cuenta de pérdidas y ganancias. La Memoria. Análisis económico y financiero de los estados contables. Principales ratios y su interpretación.

37. Las series temporales en el análisis económico. Extracción de señales. Tasas. Cambios de base y series enlazadas. Herramientas informáticas para el tratamiento de las series temporales. Los deflatores.

38. El Sistema de Cuentas Económicas de España. El Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía. El Marco input-output de Andalucía. La Contabilidad Regional Anual de Andalucía. La Contabilidad Regional Trimestral de Andalu-

lucía. Las Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía.

39. Principales actividades estadísticas referentes a la Agricultura, ganadería y pesca, la Industria y la Construcción en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características.

40. Principales actividades estadísticas referentes al Comercio (interior y exterior), los Transportes, el Turismo y los restantes servicios en el ámbito de Andalucía y España. Objetivos y características.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la renuncia y nueva adjudicación de una beca de estudio e investigación.

Por Resolución de 20 de marzo de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, fueron convocadas dos becas de estudio e investigación, en las modalidades de Documentalista y Documentalista Gráfico, respectivamente (BOJA núm. 43, de 13 de abril).

Mediante la Resolución de 21 de mayo de 2002, de este Instituto, cumplidos los trámites previstos en la mencionada convocatoria, se adjudicaron dichas becas, correspondiendo la modalidad B) Documentalista Gráfico a doña María del Rosario Ruiz Navarro.

De conformidad con lo previsto en la base Novena de la antes citada Resolución de 20 de marzo de 2002, doña María del Rosario Ruiz Navarro efectuó la renuncia a la misma con efectos desde el 1 de agosto de 2002.

Ejercitada, asimismo, la renuncia a la concesión de la misma por el siguiente suplente designado en la mencionada Resolución de 21 de mayo de 2002, resulta adjudicataria de la beca de estudio e investigación en su modalidad B) Documentalista Gráfico, doña Ana María del Moral López, por el tiempo y con la dotación económica que restan hasta el momento de la conclusión de su período de vigencia.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve la concesión de las subvenciones reguladas por Orden de 18 de enero de 2002, que establece las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz en la provincia de Granada.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 18 de enero de 2002, que establece las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y el artículo 1 de la Orden de 28 de junio de 2002, por la que se delega en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública la competencia para resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden que se cita, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las subvenciones reguladas en la Orden de 18 de enero de 2002, para la mejora de infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz,

a los Ayuntamientos de los municipios de Granada que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, por las cuantías, actuaciones y proyectos que en el mismo se especifican.

Segundo. Los Ayuntamientos beneficiarios quedan obligados a cumplir lo preceptuado en los arts. 13 y 14 de la precitada Orden de 18 de enero de 2002, especialmente en lo que se refiere a la realización de la actividad que fundamenta la concesión, para lo cual se concede un plazo de ejecución de 3 meses desde la percepción del importe de la subvención, en el supuesto de adquisición de mobiliario o de fotocopiadora y de 4 meses desde dicha fecha en el supuesto de realización de obras de reforma, reparación o conservación.

Tercero. El importe de las subvenciones se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.18.76100.14B.5 y código de proyecto: 2001/180841 por un importe global de 146.964,88 euros.

Cuarto. La forma y secuencia del pago se ajustará a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y 12.2 de la Orden de 18 de enero de 2002, realizándose el abono de las subvenciones en un único pago por el importe total de las mismas.

Quinto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante el órgano concedente en un plazo de seis meses a contar desde la percepción del importe de la subvención, aportando la documentación relacionada en el artículo 14 de la Orden.

Sexto. Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes al de la mencionada publicación.

Granada, 24 de octubre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2002, por la que se concede la aprobación CEE de modelo al contador de energía eléctrica de la marca Siemens, modelo Landis & Gyr MM2415, trifásico a cuatro hilos, para energía activa, simple y doble tarifa, doble aislamiento, 230/400 V. (PP. 3199/2002).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Félix Rivas Perales, en su calidad de Director General de la entidad Siemens Metering, S.A., con domicilio en C/ Estornino, núm. 3, 41006, Sevilla, inscrita en el Registro de Control Metrológico con el núm. 0201, ha solicitado la aprobación de modelo CEE del contador de energía eléctrica marca Siemens, modelo Landis & Gyr MM2415, trifásico, a cuatro hilos, para energía activa, simple y doble tarifa, doble aislamiento, 230/400 V, en sus versiones de cojinete inferior de tipo doble zafiro y magnético, para conexión con puente externo.

Segundo. Dicha marca y modelo de contador, así como las versiones cuya aprobación solicita, dispone de Aprobación de Modelo otorgada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía por Resolución de 12 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 18 de abril de 1995 (BOE núm. 92, de 18 de abril de 1995) y de Certificado de Aprobación de Modelo extendido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en fecha 14 de julio de 1994.

La autorización de la aprobación de modelo lo fue por un plazo de validez de diez años, contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, anteriormente indicada.

Tercero. La autorización de Aprobación de Modelo le fue concedida en base al informe técnico favorable y propuesta de aprobación emitido por el Centro Español de Metrología en fecha 27 de junio de 1994. Dicho informe técnico fue, referente al cumplimiento de las prescripciones técnicas, eléctricas y metrológicas establecidas para la aprobación de modelo en el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de inducción de uso corriente (clase 2), en conexión directa, nuevos, a tarifa simple o a tarifas múltiples, destinados a la medida de la energía activa en corriente monofásica o polifásica con frecuencia 50 Hz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía es competente para dictar la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, y el Real Decreto 597/1985, de 10 de junio, por el que se regula el Control Metrológico CEE.

Segundo. La aprobación de Modelo CEE está regulada por la Directiva del Consejo de 4 de noviembre de 1976 (76/891/CEE) relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los contadores de energía eléctrica (DOL. Núm. 336, de 4 de diciembre de 1976).

Las prescripciones técnicas, eléctricas y metrológicas exigidas en dicha Directiva a los contadores eléctricos para la aprobación de modelo CEE son coincidentes con las prescripciones exigidas a dichos contadores por el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, en base a las que se autorizó la aprobación de modelo del contador modelo MM2415 anteriormente referenciado para el que la entidad Siemens solicita la aprobación de Modelo CEE.

Considerando la validez del informe técnico favorable emitido por Centro Español de Metrología en fecha 27 de junio de 1994 en base a los resultados de los ensayos acreditativos del cumplimiento de las prescripciones técnicas, eléctricas y metrológicas,

RESUELVO

Primero. Conceder la Aprobación de Modelo CEE a favor de la entidad Siemens Metering, S.A., al contador de energía eléctrica modelo Landis & Gyr MM2415, cuyas características metrológicas son las siguientes:

Contador trifásico de cuatro hilos, para medida de energía activa en 50 Hz, clase 2, de conexión directa, sobrecargable al 400%.

El modelo comprende diferentes versiones según la siguiente tabla:

VERSIÓN	TENSIÓN DE REFERENCIA	INTENSIDAD DE BASE (MÁXIMA)	CARACTERÍSTICAS
hf3	3 x 220/380 V	15 (60) A	Simple tarifa
hf6	3 x 220/380 V	15 (60) A	Simple tarifa
hdf3	3 x 220/380 V	15 (60) A	Doble tarifa
hdf6	3 x 220/380 V	15 (60) A	Doble tarifa
hf3	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Simple tarifa
hf6	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Simple tarifa
hdf3	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Doble tarifa
hdf6	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Doble tarifa
xhf3	3 x 220/380 V	15 (60) A	Simple tarifa; cojinete magnético
xhf6	3 x 220/380 V	15 (60) A	Simple tarifa; cojinete magnético
xhdf3	3 x 220/380 V	15 (60) A	Doble tarifa; cojinete magnético
xhdf6	3 x 220/380 V	15 (60) A	Doble tarifa; cojinete magnético
xhf3	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Simple tarifa; cojinete magnético
xhf6	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Simple tarifa; cojinete magnético
xhdf3	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Doble tarifa; cojinete magnético
xhdf6	3 x 220/380 V	2'5 (10) A	Doble tarifa; cojinete magnético

Los contadores referenciados podrán ser igualmente utilizados para tensiones nominales de 230/400 V dado que la conformidad con los ensayos realizados mantienen sus características metrológicas.

Segundo. La presente Resolución tendrá validez hasta el día 19 de abril de 2005 y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, la presente aprobación de modelo podrá ser prorrogada por períodos sucesivos de 10 años previa petición del titular del mismo.

Tercero. El signo de aprobación de Modelo CEE asignado será:



Cuarto. Los instrumentos correspondientes a la aprobación de Modelo CEE a que se refiere esta Resolución llevarán la siguiente inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante y/o beneficiario.
- Denominación del modelo.
- Versión.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de Aprobación de Modelo.
- Las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Capítulo II de la Directiva del Consejo de 4 de noviembre de 1976, 76/891/CEE (DOC núm. 336, de 4 de diciembre de 1976).

Quinto. Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la Verificación Primitiva CEE, según se describe y representa en el Anexo al Certificado de Aprobación de Modelo CEE.

Sexto. Todos los instrumentos fabricados al amparo de la Aprobación de Modelo CEE a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionantes establecidos en el Anexo al Certificado de Aprobación de Modelo CEE.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1487/00, interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas Algeciras.

En el recurso contencioso-administrativo número 1487/00, interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, contra Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de octubre de 2000, mediante la que se resolvió desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Nicolás Martínez Bautista, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A. (EMALGESA), contra Resolución de dicha Consejería de fecha 17 de mayo de 2000, recaída en el expediente de revisión de oficio, seguido con el número 397/96, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 1 de julio de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar el recurso interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A. (EMALGESA) representada por la Procuradora Sra. Pérez Abascal Aguilar y defendida por el Letrado Sr. Amor Martínez contra Resolución de 9 de octubre de 2000 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía por ser contraria al Ordenamiento Jurídico y por ello se anula. Se ordena la retroacción de actuaciones para que tras los trámites precisos se dicte resolución que decida la revisión de oficio interesada. No hacemos pronunciamiento sobre costas.».

Mediante providencia de fecha 11 de octubre de 2002 se ha declarado firme la sentencia anterior.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 30 de octubre de 2002.- El Secretario, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la promoción y desarrollo del sector industrial, en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, y el artículo Decimotercero, punto 8, de la Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se regula un Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas a continuación relacionadas:

Núm. expediente: AL-003-270400.
Empresa: Maderas y Contrachapados, S.L.
Importe: 255.509,46 euros.

Núm. expediente: AL-004-270400.
Empresa: Frada Invernaderos, S.L.
Importe: 335.060,05 euros.

Núm. expediente: AL-005-270400.
Empresa: Paneles Aislantes Spancrete España, S.A.
Importe: 672.864,05 euros.

Núm. expediente: AL-007-270400.
Empresa: Hornos Ibéricos Alba, S.A.
Importe: 250.737,14 euros.

Núm. expediente: AL-009-270400.
Empresa: Cosentino, S.A.
Importe: 1.640.287,80 euros.

Núm. expediente: CA-006-270400.
Empresa: Hornos Ibéricos Alba, S.A.
Importe: 608.833,44 euros.

Núm. expediente: CA-008-270400.
Empresa: EADS-Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Importe: 8.665.821,09 euros.

Núm. expediente: MA-002-270400.
Empresa: Cementos Capa, S.L.
Importe: 361.198,38 euros.

Núm. expediente: SE-002-270400.
Empresa: Pavimentos y Prefabricados Sánchez Haro, S.L.
Importe: 424.359,79 euros.

Núm. expediente: SE-004-270400.
Empresa: Artes Gráficas Gandolfo, S.A.
Importe: 320.872,97 euros.

Núm. expediente: SE-008-270400.
Empresa: G.P. Manufacturas del Acero, S.A.
Importe: 337.093,87 euros.

Núm. expediente: SE-009-270400.
Empresa: Extruperfil, S.A.
Importe: 512.391,82 euros.

Núm. expediente: SE-014-270400.
Empresa: Munchen Sistemas, S.L.
Importe: 501.027,73 euros.

Núm. expediente: SE-016-270400.
Empresa: Destilaciones Bordas Chinchurreta, S.A.
Importe: 1.673.895,06 euros.

Núm. expediente: SE-025-270400.
Empresa: Transformados Huévar, S.A.
Importe: 404.745,59 euros.

Núm. expediente: SE-026-270400.
Empresa: Easa del Sur, S.A.
Importe: 2.083.475,68 euros.

Núm. expediente: SE-034-270400.
Empresa: Titalchip, S.L.
Importe: 320.339,45 euros.

Núm. expediente: SE-037-270400.
Empresa: Brenntag Química, S.A.
Importe: 1.420.842,06 euros.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 10 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Científico y Tecnológico, Cartuja (Sevilla), y se dictan normas específicas para su concesión y justificación. Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en dicho Parque Científico y Tecnológico.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

A N E X O

Núm. Expte.: SE/021/CAR.
Empresa: Mac Puar, S.A.
Localización: Sevilla.
Inversión: 1.574.057,49 €.
Subvención: 362.037,36 €.
Empleo fijo: 5.
Empleo Mant.: 49.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/EE/01558/1998.
Entidad: Renta Comercial, S.A.
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/02501/1999.
Entidad: Automóviles Portillo, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00003/2000.
Entidad: Internacional Lencera, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00069/2000.
Entidad: Dogor Electronic'S, S.L.
Importe: 36.661,74 euros.

Expediente: MA/EE/00124/2000.
Entidad: Bronce Age, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00129/2000.
Entidad: Cocinas A. Cabrera y Gallego, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00190/2000.
Entidad: Tecnosis, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00213/2000.
Entidad: Proconet, S.L.
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/00327/2000.
Entidad: E.S. Le Loma de Fuengirola, S.L.
Importe: 21.035,43 euros.

Expediente: MA/EE/00349/2000.
Entidad: Sahlborg Anna Lisa.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00427/2000.
Entidad: Edificaciones Corfuen, S.L.
Importe: 20.434,41 euros.

Expediente: MA/EE/00465/2000.
Entidad: Plataforma Tecnológica, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00466/2000.
Entidad: Internacional Lencera, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00496/2000.
Entidad: Textiles y Acabados del Sur, S.A.
Importe: 27.045,54 euros.

Expediente: MA/EE/00517/2000.
Entidad: Difemar, S.L.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: MA/EE/00535/2000.
Entidad: Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: MA/EE/00025/2002.
Entidad: Lorenzo Guirado Sanz.
Importe: 13.222,27 euros.

Expediente: MA/EE/00045/2002.
Entidad: CO, MA Comunicaciones y Marketing, S.L.
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/00072/2002.
Entidad: Perfiles Marín, S.L.
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/00091/2002.
Entidad: Grúas y Transportes Raimundo Rguez., S.A.
Importe: 15.025,3 euros.

Expediente: MA/EE/00103/2002.
Entidad: Tecnirest, S.L.
Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/00130/2002.
Entidad: Merkamueble, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00162/2002.
Entidad: Proyectos Comerciales Mejías, S.L.
Importe: 7.813,16 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 15 de octubre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/EE/00121/1997.
Entidad: Mercadona, S.A.
Importe: 24.040,48 euros.

Expediente: MA/EE/00122/1997.
Entidad: Mercadona, S.A.
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/00415/1999.
Entidad: Construcciones Altozaina, S.L.
Importe: 8.414,18 euros.

Expediente: MA/EE/00373/2000.
Entidad: Gama de Alimentación, S.A.
Importe: 36.060,73 euros.

Expediente: MA/EE/00498/2000.
Entidad: Novasoft Servicios Informáticos, S.A.
Importe: 18.030,37 euros.

Expediente: MA/EE/01246/2000.
Entidad: Fancy Gems International, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01337/2000.
Entidad: Ajivaco Inversiones, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01339/2000.
Entidad: Exclusivas Camacho, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01359/2000.
Entidad: Centro Clínico Ochoa, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01438/2000.
Entidad: Asoc. Unif. Malagueña Autónomos del Taxi.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01498/2000.
Entidad: Asistencia Sanitaria Sur Europa, S.L.
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/01600/2000.
Entidad: Ruth Peralta, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01754/2000.
Entidad: Tintorerías de Málaga, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01828/2000.
Entidad: Roali, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01863/2000.
Entidad: Espacios Fuengirola, S.L.
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/01912/2000.
Entidad: Narval Ingeniería.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02054/2000.
Entidad: Costasol de Hipermercados, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00021/2002.
Entidad: Productos Daver, S.L.
Importe: 11.419,23 euros.

Expediente: MA/EE/00075/2002.
Entidad: Terra Realty, S.L.
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/00094/2002.
Entidad: Juan Manuel Usero Vilchez.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00122/2002.
Entidad: Bus Turístico de Málaga, S.L.
Importe: 33.656,68 euros.

Expediente: MA/EE/00134/2002.
Entidad: MJR Malagueña de Confección, S.L.
Importe: 15.626,31 euros.

Expediente: MA/EE/00155/2002.
Entidad: Guadalmina Golf, S.A.
Importe: 9.616,19 euros.

Expediente: MA/EE/00205/2002.
Entidad: Auren Elisardo Sánchez, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00266/2002.
Entidad: Milla Med, S.A.
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/00288/2002.
Entidad: Automóviles Portillo, S.A.
Importe: 9.616,19 euros.

Expediente: MA/EE/00294/2002.
Entidad: Airzone, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00322/2002.
Entidad: Foto Technology, S.A.
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: MA/EE/00460/2002.
Entidad: Maderas Alcaide, S.L.
Importe: 9.015,18 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de octubre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 7 de noviembre de 2002, por la que se actualizan las condiciones económicas aplicables a los servicios de diálisis concertados con el Servicio Andaluz de Salud.

Por Orden de la Consejería de Salud de 22 de octubre de 1999 (BOJA núm. 127, de 2 de noviembre) se establecieron las normas para la actualización de las condiciones económicas aplicables a determinados servicios sanitarios concertados con entidades ajenas al Servicio Andaluz de Salud, entre ellos los de diálisis, cuyas tarifas fueron actualizadas con efectos desde 1998 y 1999.

Teniendo en cuenta la evolución de la concertación de estos servicios y la de los índices de precios, se procede a la actualización de las condiciones económicas de los servicios mencionados para los años 2000, 2001 y 2002. Por otro lado, con el fin de propiciar la instalación de centros de diálisis en localidades más accesibles geográficamente a los enfermos que deben someterse a este tratamiento, se compensa con tarifas más altas el tratamiento en centros con un número menor de pacientes.

Por lo anterior, en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo 1. Se autoriza la actualización de las condiciones económicas aplicables a los servicios de diálisis concertados con el Servicio Andaluz de Salud en los porcentajes que se relacionan en los Anexos I, II y III.

Artículo 2. Las tarifas fijadas en la presente Orden tendrán la consideración de máximas a partir de la entrada en vigor de la misma, y serán de aplicación a los servicios de diálisis concertados prestados a partir del 1 de enero de 2000, del 1 de enero de 2001 y del 1 de enero de 2002, según corresponda. En ellas se entenderán incluidos todos los impuestos, tasas y demás cargas legales.

Artículo 3. Los porcentajes de actualización que aparecen en los Anexos I, II y III se aplicarán sin que el resultado supere la tarifa máxima específica.

Artículo 4. 1. La aplicación de la actualización de tarifas de los servicios prestados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden se realizará automáticamente por el Servicio Andaluz de Salud.

2. La actualización correspondiente al año 2000 tendrá efectos desde el 1 de enero de ese año para los conciertos en esa fecha vigentes, y desde la fecha de su formalización para los suscritos con posterioridad.

3. La actualización correspondiente al año 2001 tendrá efectos desde el 1 de enero de este año para los conciertos en esa fecha vigentes y desde la fecha de su formalización para los suscritos con posterioridad.

4. La actualización correspondiente al año 2002 tendrá efectos desde el 1 de enero de este año para los conciertos en esa fecha vigentes y desde la fecha de su formalización para los suscritos con posterioridad.

5. La actualización de las tarifas de los conciertos suscritos después del 1 de enero de 2001 se hará aplicando sucesivamente los porcentajes de incremento establecidos en los Anexos I y II de la presente Orden para los años 2000 y 2001, con el límite de las tarifas máximas establecidas para cada año.

6. La actualización de las tarifas de los conciertos suscritos después del 1 de enero de 2002 se hará aplicando sucesivamente los porcentajes de incremento establecidos en los Anexos I, II y III de la presente Orden para los años 2000, 2001 y 2002, con el límite de las tarifas máximas establecidas para cada año.

7. Se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 103.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a los contratos que por su propio régimen jurídico les resulte de aplicación.

Artículo 5. Para hacer efectiva la actualización se seguirá el procedimiento que aparece en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 6. El Servicio Andaluz de Salud continuará abonando a los pacientes sometidos a los tratamientos domiciliarios las cantidades que en el Anexo V se especifican en concepto de compensación económica por los gastos de consumo de electricidad o agua.

Disposición Derogatoria Unica. Quedan derogadas las normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición Final Primera. Se faculta a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud para que adopte las medidas necesarias en desarrollo y aplicación de lo previsto en esta Orden.

Disposición Final Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ANEXO I

PORCENTAJES DE ACTUALIZACIÓN Y TARIFAS MÁXIMAS PARA EL AÑO 2000

1. Hemodiálisis en club de diálisis, por sesión:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Que realicen 520 o menos sesiones de tratamiento al mes:	3%	116,516173

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Que realicen entre 521 y 780 sesiones de tratamiento al mes:	2%	115,384948
Que realicen más de 780 sesiones de tratamiento al mes:	1%	114,253723

2. Hemodiálisis en centro satélite con personal sanitario de la empresa concertada, por sesión:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Que realicen 520 o menos sesiones de tratamiento al mes:	3%	110,307177
Que realicen entre 521 y 780 sesiones de tratamiento al mes:	2%	109,236234
Que realicen más de 780 sesiones de tratamiento al mes:	1%	108,165290

El número de sesiones a que se hace mención en los apartados 1 y 2 anteriores se determinará calculando para cada contrato la media mensual de sesiones de tratamiento recibidas por pacientes del SAS en los seis meses naturales anteriores al primer mes en que proceda aplicar la actualización.

3. Diálisis domiciliarias:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Hemodiálisis en domicilio del paciente, con máquina, por sesión:	2%	101,530418
Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, de volumen inferior a 15 litros/día, por sesión:	2%	53,027298
Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, de volumen superior a 15 litros/día, por sesión:	2%	67,243518
Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC), por sesión.	2%	37,897659

4. Suplementos:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Por diálisis mediante concentrado de bicarbonato en domicilio del paciente:	2%	14,253002
Por diálisis mediante concentrado de bicarbonato en el resto de hemodiálisis:	2%	7,466734
Por diálisis peritoneal ambulatoria con solución de poliglucosa, por sesión:	2%	5,639897

ANEXO II

PORCENTAJES DE ACTUALIZACIÓN Y TARIFAS MÁXIMAS PARA EL AÑO 2001

1. Hemodiálisis en club de diálisis:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Que realicen 520 o menos sesiones de tratamiento al mes:	2%	118,846496
Que realicen entre 521 y 780 sesiones de tratamiento al mes:	1,5%	117,115722
Que realicen más de 780 sesiones de tratamiento al mes:	1%	115,396260

2. Hemodiálisis en centro satélite con personal sanitario de la empresa concertada, por sesión:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Que realicen 520 o menos sesiones de tratamiento al mes:	2%	112,513321
Que realicen entre 521 y 780 sesiones de tratamiento al mes:	1,5%	110,874778
Que realicen más de 780 sesiones de tratamiento al mes:	1%	109,246943

El número de sesiones a que se hace mención en los apartados 1 y 2 anteriores se determinará calculando para cada contrato la media mensual de sesiones de tratamiento recibidas por pacientes del SAS en los seis meses naturales anteriores al primer mes en que proceda aplicar la actualización.

3. Diálisis domiciliarias:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Hemodiálisis en domicilio del paciente, con máquina, por sesión:	2%	103,561026
Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, de volumen inferior a 15 litros/día, por sesión:	2%	54,087844
Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, de volumen superior a 15 litros/día, por sesión:	2%	68,588388
Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC), por sesión.	2%	38,655612

4. Suplementos:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Por diálisis mediante concentrado de bicarbonato en domicilio del paciente:	2%	14,538062
Por diálisis mediante concentrado de bicarbonato en el resto de hemodiálisis:	2%	7,616069
Por diálisis peritoneal ambulatoria con solución de poliglucosa, por sesión:	2%	5,752695

ANEXO III

PORCENTAJES DE ACTUALIZACIÓN Y TARIFAS MÁXIMAS PARA EL AÑO 2002

1. Hemodiálisis en club de diálisis:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Que realicen 520 o menos sesiones de tratamiento al mes:	2%	121,223426
Que realicen entre 521 y 780 sesiones de tratamiento al mes:	1,7%	119,106689
Que realicen más de 780 sesiones de tratamiento al mes:	1,4%	117,011808

2. Hemodiálisis en centro satélite con personal sanitario de la empresa concertada, por sesión:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Que realicen 520 o menos sesiones de tratamiento al mes:	2%	114,763587
Que realicen entre 521 y 780 sesiones de tratamiento al mes:	1,7%	112,759649
Que realicen más de 780 sesiones de tratamiento al mes:	1,4%	110,776400

El número de sesiones a que se hace mención en los apartados 1 y 2 anteriores se determinará calculando para cada contrato la media mensual de sesiones de tratamiento recibidas por pacientes del SAS en los seis meses naturales anteriores al primer mes en que proceda aplicar la actualización.

3. Diálisis domiciliarias:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Hemodiálisis en domicilio del paciente, con máquina, por sesión:	2%	105,632247
Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, de volumen inferior a 15 litros/día, por sesión:	2%	55,169601
Diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, de volumen superior a 15 litros/día, por sesión:	2%	69,960156
Diálisis peritoneal ambulatoria continua (DPAC), por sesión.	2%	39,428724

4. Suplementos:

	PORCENTAJE	TARIFA EN EUROS
Por diálisis mediante concentrado de bicarbonato en domicilio del paciente:	2%	14,828823
Por diálisis mediante concentrado de bicarbonato en el resto de hemodiálisis:	2%	7,768390
Por diálisis peritoneal ambulatoria con solución de poliglucosa, por sesión:	2%	5,867749

ANEXO IV

PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA ACTUALIZACIÓN

Primero. Los titulares de los órganos de contratación del Servicio Andaluz de Salud, los que tuvieran delegado el ejercicio de la competencia para reconocer obligaciones y proponer pagos (desde la fecha en que esta delegación tenga efectos), y los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud en virtud de las competencias que tuvieran delegadas, formularán, en el plazo máximo de veinte días naturales a partir de la fecha de publicación de esta disposición, una Nota Diligencia por cada concierto que haya estado vigente desde los años 2000, 2001 ó 2002, y proceda la actualización prevista en esta Orden.

En los contratos a los que resulte de aplicación, la Nota Diligencia se emitirá transcurrido el plazo y cumplidas las demás condiciones establecidas en el artículo 103.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En la misma constarán los precios unitarios de los servicios que la entidad tuviera concertados resultantes de la aplicación de la actualización prevista en esta Orden, y la fecha a partir de la cual deben aplicarse.

Segundo. La Nota Diligencia será notificada al representante de la entidad concertada y se le otorgará un plazo de diez días naturales para presentar sus alegaciones.

Tercero. Transcurrido este plazo sin que se hubiera manifestado disconformidad, se entenderá aceptada la actualización en los términos propuestos, y se someterá el expediente a la Intervención que corresponda para su fiscalización previa.

Cuarto. Si la fiscalización es favorable, se dictará Resolución por el órgano de contratación que corresponda en la que se expresarán los precios unitarios resultantes de las prestaciones o servicios concertados, así como la fecha de aplicación de los mismos.

Quinto. Si la entidad concertada manifestara, dentro del plazo concedido al efecto, su disconformidad con la propuesta notificada, el órgano de contratación trasladará el expediente a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud para que ésta adopte la Resolución que proceda. El contenido de esta Resolución se notificará a la entidad concertada, y se comunicará a la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud.

Sexto. Cada órgano de contratación efectuará las liquidaciones correspondientes y tramitará las sucesivas facturaciones con arreglo a las nuevas tarifas.

ANEXO V

COMPENSACION ECONOMICA A LOS PACIENTES EN DETERMINADOS TRATAMIENTOS DOMICILIARIOS POR GASTOS DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD O AGUA

Pacientes en tratamiento de hemodiálisis domiciliaria con máquina: 4,537641 euros por sesión en concepto de compensación por consumo de agua y electricidad.

Pacientes en tratamiento de diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora: 12,63 euros mensuales en concepto de compensación por consumo de electricidad.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la Directora-Gerente del Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Antequera, la competencia para la suscripción de un convenio de colaboración entre dicho Centro y la Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva, Urgencias y Coronarias.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía (art. 54) establece que los hospitales del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma Andaluza desarrollarán, además de la atención especializada a personas enfermas, actividades de docencia e investigación.

En este sentido, el Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Antequera, de una parte, y la Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva, Urgencias y Coronarias, de otra, pretenden favorecer el desarrollo de actividades de formación continuada y mejora de la calidad asistencial en el ámbito de los cuidados críticos y urgencias.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y de acuerdo con el artículo 13 de Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegan en la Directora-Gerente del Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Antequera, la competencia necesaria para suscribir un Acuerdo de colaboración entre el mencionado Centro y la Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva, Urgencias y Coronarias, con el objetivo de desarrollar actividades de formación continuada y de mejora de la calidad asistencial en el Área de Medicina Intensiva, Crítica y Urgencias.

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Director-Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se conceden ayudas a entidades para la realización de Programas de Prevención de la Infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por el VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 5.10.2002).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 117, de 5 de octubre de 2002, la Resolución de 13 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se conceden ayudas a entidades para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo sociosanitario a personas afectadas por el VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía, advertidos errores en la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página 19.372, en el programa 9 de la provincia de Granada, donde dice: «... población inmigrante». Debe decir: «... población reclusa».

En la página 19.373, en el programa 2 de la provincia de Huelva, en cuanto a cantidad concedida, donde dice: «6.0000 euros», debe decir: «6.000 euros».

En la página 19.374, en el programa 10 de la provincia de Sevilla, en cuanto a cantidad concedida, donde dice: «1,200 euros». Debe decir: «1.200 euros».

Sevilla, 22 de octubre de 2002.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de octubre de 2002, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de garantía social.

La Consejería de Educación y Ciencia realizó una convocatoria de subvenciones mediante la Orden de 9 de mayo de 2002 (BOJA número 62, de 28 de mayo) dirigida a Corporaciones Locales y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de programas de garantía social. En ella se indicaba en su artículo 4 que el plazo de presentación de solicitudes era de 20 días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose desarrollado el proceso de valoración de las mismas, según lo que se establece en los artículos 4 y 9 de la mencionada Orden, de acuerdo con los criterios recogidos en su artículo 8, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Resolver la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de garantía social y conceder las subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1.18.00.16.00.0800.46100.42F para Corporaciones Locales y 1.18.00.16.00.0800.48100.42F para entidades sin ánimo de lucro, en función de las disponibilidades presupuestarias. En el Anexo I se incluyen las Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de dicha subvención, así como:

1. El perfil profesional a realizar.
2. El presupuesto económico aceptado.
3. La cuantía de financiación concedida.
4. El porcentaje de financiación con respecto al presupuesto aceptado.

Segundo. El importe de la subvención para cada programa y grupo deberá destinarse a los conceptos señalados en el artículo 12 de la Orden de 9 de mayo de 2002.

Tercero. El comienzo del Programa de Garantía Social tendrá lugar durante el mes siguiente a la publicación de la Orden de resolución y su duración no podrá ser superior a doce meses.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento de la totalidad de la cuantía concedida, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por la Corporación Local o entidad sin ánimo de lucro beneficiaria. Para proceder al pago de la subvención será condición necesaria acreditar ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondiente, en el plazo de seis días hábiles, a partir del día siguiente del comienzo de la actividad:

1. Haber comenzado la actividad para la que se concedió la subvención.
2. Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de no ser deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho

Público, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado las subvenciones concedidas con anterioridad.

Quinto. Las Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro beneficiarias deberán presentar en el plazo de tres meses desde la finalización del programa, ante la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, para la justificación de la subvención recibida, la siguiente documentación:

a) Certificación de la persona responsable de la Corporación Local o entidad sin ánimo de lucro de haber sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

b) Memoria explicativa de las actividades realizadas, según lo establecido en el artículo 15.b) de la Orden de 9 de mayo de 2002.

c) Carpeta con los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada de la totalidad de las nóminas del profesorado, así como los justificantes correspondientes de las cotizaciones de la Seguridad Social.

2. Originales o fotocopias compulsadas de las facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalentes, acreditativos del gasto total presupuestado.

Siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total del gasto presupuestado para la actividad subvencionada, se reducirá el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados.

Sexto. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, no autorizadas por la Consejería de Educación y Ciencias, podrá dar lugar al reintegro

de las cantidades percibidas, en los términos establecidos en el artículo 112 y artículos concordantes del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. La Consejería de Educación y Ciencia, a través de sus servicios competentes, realizará la coordinación, asesoramiento, inspección y cualquier otra actividad que resulte necesaria para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones que la concesión de la subvención conlleva. Asimismo, y en lo que se refiere a las programaciones, las entidades sin ánimo de lucro y Corporaciones Locales beneficiarias tendrán que ajustarse a las instrucciones que se dicten desde la Dirección General de Formación Profesional.

Octavo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noveno. La presente Orden producirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

ALMERIA

CORPORACIONES LOCALES

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Ayuntamiento de Adra	Aux. ayuda a domicilio y resid. Asistidas	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Níjar	Servicios auxiliares de oficina	21.094,19	20.762,00	98,4252%
Ayuntamiento de Arboleas	Operario de carpintería	24.000,00	20.762,00	86,5083%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
GINSO	Operario de actividades forestales	38.601,00	21.004,00	54,4131%
FAAM	Operario de viveros y jardines	38.785,81	21.004,00	54,1538%
ASALSIDO	Hostelería y turismo	30.157,42	21.004,00	69,6479%

CÁDIZ

CORPORACIONES LOCALES

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
M. M. Bajo Guadalquivir	Ayudante de restaurante-bar	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Los Barrios	Operario de soldadura	30.050,60	20.762,00	69,0901%
Ayuntamiento de Rota	Ayudante de restaurante-bar	21.034,20	20.762,00	98,7059%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
FEGADI	Auxiliar de floristería	36.187,52	21.004,00	58,0421%
ASPANIDO	Ayudante de restaurante-bar	23.945,00	21.004,00	87,7177%
ASANSULL	Ayudante de cocina	21.035,00	21.004,00	99,8526%
Asociación de Mujeres para el Trabajo	Operario maqui. Confección industrial	47.000,00	21.004,00	44,6894%
ASPAREI	Operario de viveros y jardines	21.035,00	21.004,00	99,8526%
EQUA	Servicios auxiliares de oficina	19.752,77	19.752,77	100,0000%

CÓRDOBA

CORPORACIONES LOCALES

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Ayuntamiento de Palma del Río	Auxiliar dependiente de comercio	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Lucena	Aux. ayuda a domicilio y reidenc. Asistidas	36.451,39	20.762,00	56,9580%
Mancomunidad municipios de Los Pedroches	Aux. ayuda a domicilio y reidenc. Asistidas	40.270,36	20.762,00	51,5565%
M. de municipios del Valle del Guadiato	Operario de viveros y jardines	30.050,00	20.762,00	69,0915%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
ADSAM	Operario de viveros y jardines	21.034,00	21.004,00	99,8574%
PROMI	Ayudante de reparación de vehículos	21.035,00	21.004,00	99,8526%
Fundación Martínez Benavides	Operario de viveros y jardines	25.826,00	21.004,00	81,3289%
APROSUB	Operario de cultivos horticolas	21.570,26	21.004,00	97,3748%
PRODE	Operario de actividades forestales	30.050,60	21.004,00	69,8954%

GRANADA

CORPORACIONES LOCALES

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Ayuntamiento de Montejicar	Aux. ayuda domicilio y resid. Asistidas	25.945,93	20.762,00	80,0203%
Mancomunidad Municipios del Valle de Lecrín	Auxiliar de Transporte Sanitario	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Cenes de la Vega	Ayudante de cocina	36.060,73	20.762,00	57,5751%
Ayuntamiento de Benamaurel	Operario de cultivos horticolas	21.035,00	20.762,00	98,7022%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Asociación Prominusválidos Vale	Operario de telares	35.285,00	21.004,00	59,5267%
ASPACE	Servicios auxiliares de oficina	28.848,58	21.004,00	72,8077%
Asociación Tomás de Villanueva	Operario de carpintería	30.050,60	21.004,00	69,8954%
Asociación Patronato Armonía	Operario de inst. eléctricas de baja tensión	30.820,00	21.004,00	68,1506%

HUELVA

CORPORACIONES LOCALES

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Ayuntamiento de Niebla	Operario mantenimiento básico de edificios	34.258,00	20.762,00	60,6048%
Ayuntamiento de San Juan del Puerto	Operario de albañilería	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Beas	Operario de viveros y jardines	21.035,00	20.762,00	98,7022%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
FAISEM	Servicios auxiliares de oficina	21.034,99	21.004,00	99,8527%
CRUZ ROJA	Servicios auxiliares de oficina	21.035,00	21.004,00	99,8526%

JAÉN

CORPORACIONES LOCALES

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Ayuntamiento Peal de Becerro	Servicios auxiliares de oficina	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento La Carolina	Operario fabric. Instalac.muebles modulares	36.123,72	20.762,00	57,4747%
Ayuntamiento de Arquillos	Aux. ayudante domicilio y reside. asistidas	21.035,00	20.762,00	98,7022%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Aprompsi	Operario de viveros y jardines	21.035,00	21.004,00	99,8526%
Asociación Cruz Roja	Servicios auxiliares de oficina	21.000,00	21.000,00	100,0000%

MÁLAGA

CORPORACIONES LOCALES

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Ayuntamiento de Álora	Operario excav. arqueológicas y mosaicos	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Ronda	Auxiliar de peluquería	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de El Borge	Operario de albañilería	21.035,00	20.762,00	98,7022%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO LOCALES

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Cáritas Diocesana	Aux. ayuda a domicilio y residenc. Asistidas	24.850,00	21.004,00	84,5231%
Fundación Diocesana	Auxiliar dependiente de comercio	21.000,00	21.000,00	100,0000%
ADIPA	Ayudante de cocina	21.035,00	21.004,00	99,8526%
La Liga Malagueña	Servicios auxiliares de oficina	19.271,34	19.271,34	100,0000%
Taller de la Amistad	Operario de viveros y jardines	20.707,55	20.707,55	100,0000%
FAMF	Servicios auxiliares de oficina	18.009,54	18.009,54	100,0000%

SEVILLA**CORPORACIONES LOCALES**

CORPORACIÓN LOCAL	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Ayuntamiento de Santi Ponce	Ayudante de cocina	28.759,28	20.762,00	72,1923%
Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos	Operario de inst. eléctricas de baja tensión	33.656,57	20.762,00	61,6878%
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Operario de viveros y jardines	48.080,97	20.762,00	43,1813%
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Operario de cultivos hortícolas	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto	Servicios auxiliares de oficina	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Aznalcollar	Cuidador de caballos	21.035,00	20.762,00	98,7022%
Ayuntamiento de Lebrija	Ayudante de restaurante-bar	38.735,25	20.762,00	53,5998%
Ayuntamiento de El Cuervo	Operario de viveros y jardines	47.780,00	20.762,00	43,4533%
Ayuntamiento de El Coronil	Ayudante de restaurante-bar	30.087,87	20.762,00	69,0046%
Ayuntamiento de Guillena	Ayudante de cocina	44.593,56	20.762,00	46,5583%

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.S.L.	PERFIL PROFESIONAL	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN (%)
Federación Provincial de Vecinos	Ayudante de refrigeración y climatización	18.331,00	18.331,00	100,0000%
ADA	Ayudante de reparación de vehículos	21.035,00	21.004,00	99,8526%
ASPACE	Manipulador de mimbre	32.199,62	21.004,00	65,2306%
FAISEM	Servicios auxiliares de oficina	21.035,00	21.004,00	99,8526%
ALTERNATIVA ABIERTA	Operario de carpintería	21.035,00	21.004,00	99,8526%
ANIDI	Aux. alojamiento, lencería y lavand.	21.035,00	21.004,00	99,8526%
DÓN BOSCO	Operario de inst. eléctricas de B.T.	21.035,00	21.004,00	99,8526%
ASPANRI	Servicios auxiliares de oficina	44.845,00	21.004,00	46,8369%
SINDROME DE DOWN	Servicios auxiliares de oficina	30.048,61	21.004,00	69,9001%
TIERRA VERDE	Operario de Seguridad	18.331,00	18.331,00	100,0000%
FUNDACIÓN MORNENSE	Servicios auxiliares de oficina	21.035,00	21.004,00	99,8526%

ORDEN de 30 de octubre de 2002, por la que se delegan en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas competencias.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 13.1 que se podrá acordar la delegación del ejercicio de competencias atribuidas a órganos administrativos en otros órganos. Asimismo, el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración Autónoma de Andalucía, establece que las atribuciones y competencias administrativas serán delegables en órganos jerárquicamente subordinados.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, por medio del Decreto 68/1993, de 18 de mayo, por el que se desconcentran determinadas funciones en las Delegaciones Provinciales de la Consejería, modificado por el Decreto 133/1994, de 7 de junio, tienen desconcentradas, entre otras, las funciones de contratación de los comedores escolares, así como la de celebrar convenios con las Entidades Locales.

El Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los Centros públicos dependientes

de la Consejería de Educación y Ciencia, en su artículo 2, apartado 4, contempla como modalidad de prestación de este servicio la formalización de convenios con otras Administraciones o Instituciones privadas. Asimismo, en su articulado se establece que la formalización de los citados convenios corresponderá a los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Estos convenios vienen formalizándose con las Corporaciones Locales y con asociaciones sin fines de lucro, siendo subvencionados por la Consejería de Educación y Ciencia con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

Asimismo, dentro de las actuaciones que la Consejería de Educación y Ciencia realiza en materia de absentismo escolar, se contempla la posibilidad de suscribir convenios para coordinar las diferentes acciones que desde diversos ámbitos deben realizarse.

La necesidad de agilizar los trámites y supervisión de los convenios que se vienen firmando con las Corporaciones Locales y con asociaciones sin fines de lucro y con vistas a alcanzar los objetivos previstos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, hacen aconsejable delegar determinadas competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Consejería de Educación y Ciencia

DISPONE

Primero. Delegar en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la facultad de otorgar subvenciones a las Corporaciones Locales y a las asociaciones privadas sin fines de lucro para la prestación del servicio de comedor escolar, durante el curso académico 2002/2003.

Segundo. Delegar en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la facultad de formalizar convenios para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar, durante el curso académico 2002/2003.

Tercero. La titular de la Consejería de Educación y Ciencia podrá revocar en cualquier momento la presente delegación, así como avocar el conocimiento de cualquier asunto comprendido en ella.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 166/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya núm. 7, planta 1.^a, se ha interpuesto por doña María del Carmen Villalba García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 166/2002 contra resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 22 de enero de 2003, a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 532/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Matilde Carvajal Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 532/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección

General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la citada Resolución.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 14 de enero de 2003 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 533/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don José Yoel Maeso Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 533/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2003 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 535/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Gaspar Fuentes Carmona recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2003 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 599/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, sito en Alameda Principal, 16, 2.^a planta, se ha interpuesto por don Cristóbal Manuel Moreno Llanos recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 599/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 25 de noviembre de 2003 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 517/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don José Rafael Asenjo Martín recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 517/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 3 de diciembre de 2002 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 525/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a del Carmen Rodríguez Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 525/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 11 de diciembre de 2002 a las 13,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 530/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Miguel Fernández López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 530/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 3 de diciembre de 2002 a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 522/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Juana Ramírez Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 522/2002 contra la desestimación por silencio administrativo

del recurso de reposición formulado el 7.8.2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 11 de diciembre de 2002 a las 12,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. PA 137/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, Edif. Proserpina, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Pedro Tena Sandía recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 137/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los Maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y contra el tiempo de servicios reconocido al recurrente en la relación publicada en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 20 de noviembre de 2002, a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de octubre 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Jaén y se hacen públicas las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden de 25 de febrero de 1997.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén y, de conformidad con el Acta final, hacer públicas, según Anexo, las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Las profesoras/es relacionados en el Anexo quedan habilitadas/os para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

CURSO DE HABILITACION PARA PROFESIONALES DEL PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL

ENTIDAD CONVOCANTE: DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES EN JAEN

AÑOS 2001-02

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Apellidos y Nombre	DNI
ALCALA CAÑO ANTONIA	25905876
ALCALA PANADERO ANTONIA	75008122
APARICIO ILLANA Mª DOLORES	25968805
ARRABAL DIAZ FELISA	24171411
ARIZA FUENTES Mª PILAR	24146239
ASENJO TORRES FRANCISCA	25955117
BUITRAGO ROMERO ANA	25967062
CORDOBA LAMELAS JOSE LUIS	26460133
CORZO HIGUERAS ROSA L.	25957702
CHAMORRO CALVO Mª PILAR	75003217
CHICA RUIZ FRANCISCA	25959189
DELGADO OCAÑA Mª CARMEN	75008112
ESPANTALEON PERALTA MARIA ARACELI	25906161
GALAN JIMENEZ LUCIA	26008385
GARCIA MILLAN Mª JOSE	26002155
GARCÍA PEREZ Mª CARMEN	31624116
GOMEZ ESCUDERO ANTONIO E.	25955889
HERNANDEZ TEJERO CARMEN	26194067
LATORRE DIAZ FRANCISCO JOSE	25954016
LENDINEZ GALLO DOLORES A.	25956536

Apellidos y Nombre	DNI
LIEBANA GARCIA FRANCISCO	25970933
LOPEZ CABRERA MARIA	25954099
LOPEZ MATEOS PURIFICACION	25955484
LOPEZ SEGURA MANUELA	26732955
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA	26459190
MARTINEZ PALOMINO Mª CARMEN	25970200
MEDINA ALMANSA Mª CARMEN	25930853
MESA RUIZ FILOMENA	25954888
MONTEJO SERRANO AURORA	25918704
MORENO GARRIDO ANA	26188158
MORIS RODRIGUEZ Mª CARMEN	26206905
MUDARRA CANO DOLORES	25952285
PEREZ SANCHEZ Mª DOLORES	26736323
QUESADA BLANCA ANA Mª	25967078
RAMIREZ LEON MANUELA	75008495
REY CABRERIZO MARIA	26736454
RODRIGUEZ GOMEZ Mª MAGDALENA	26734605
RODRIGUEZ JIMENEZ RAQUEL	25971979
ROMERO NIETO Mª ADELA	75010207
SANCHEZ PORTELLANO Mª ENCARNACION	25971515
YEGLES GARRIDO ANGEL	26737070

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 402/02, interpuesto por Ayuntamiento de Humilladero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Humilladero recurso núm. 402/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 10.6.02, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 3.10.01, recaída en expediente sancionador núm. MA/2001/130/GC/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 402/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Resid. San Miguel.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48200.
Programa: 31D.
Finalidad: Mto.
Importe: 20.000.

Cádiz, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario: Afanas.
Localidad: Medina.
Crédito: 482 01.
Programa: 31 C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 23.444,00.

Beneficiario: Beaterio Jesús, M.ª y José.
Localidad: Alcalá G.
Crédito: 482 00.
Programa: 31 D.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 12.000,00.

Beneficiario: Asoc. Sordo N.S. Merced.
Localidad: Jerez Fra.
Crédito: 482 01.
Programa: 31 C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 14.600,15.

Beneficiario: A.B.C. Obreros Cruz.
Localidad: Medina S.ª
Crédito: 482 01.
Programa: 31 C.
Finalidad: Programa.
Importe: 61.206,10.

Cádiz, 30 de septiembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/85, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de julio de 2001, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2002, modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de julio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio de 2001), modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.

Jaén, 29 de octubre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Programa: Promoción social de la comunidad gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.015,18 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 3.005,06 €.
- Corporación Local: 3.005,06 €.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Programa: Atención integral a minorías étnicas: Infancia en edad escolar.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.015,18 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 3.005,06 €.
- Corporación Local: 3.005,06 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Programa: Plan municipal de integración social para la comunidad gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 5.409,11 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 1.803,04 €.
- Corporación Local: 1.803,04 €.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Localidad: Arjona.
Programa: Promoción gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 3.606,07 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 1.202,02 €.
- Corporación Local: 1.202,02 €.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.
Localidad: Arjonilla.
Programa: Promoción gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 7.212,15 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 2.404,05 €.
- Corporación Local: 2.404,05 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Programa: Atención integral al colectivo gitano marteño.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 5.409,11 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 1.803,04 €.
- Corporación Local: 1.803,04 €.

Entidad: Ayuntamiento de Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Programa: Integración socioeducativa de menores gitanos.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.424,29 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 4.808,10 €.
- Corporación Local: 4.808,10 €.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Programa: Atención integral para la comunidad gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.818,22 €.
- Consejería Asuntos Sociales: 3.606,07 €.
- Corporación Local: 3.606,07 €.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A91/02. (PD. 3405/2002).

SECCION DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha veintiocho de octubre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A91/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella),

provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de seis mil setecientos noventa y siete euros con cuarenta y seis céntimos (6.797,46 €) como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Patrimonio Local, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 2002.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS
DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 499/2002. (PD. 3402/2002).*

Doña Ana María Saravia González, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba.

Hace saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario núm. 499/02 a instancia de BT Ignite España, S.A., representado por la Procuradora doña Julia López Arias, contra Distribuciones Informáticas y Comunicaciones de Córdoba, en paradero desconocido, en los cuales se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia 229.

En Córdoba, a veintitrés de octubre de dos mil dos.

La Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Córdoba, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario seguidos bajo el número 499/02, en reclamación de 13.873,59 euros de principal, a instancia de BT Ignite España, S.A.U., representada por la Procuradora Sra. López Arias y asistida del Letrado Sr. Serrano Conde, contra la entidad Distribuciones Informáticas y Comunicaciones de Córdoba, S.L., cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la procuradora Sra. López Arias, en nombre y representación de BT Ignite España, S.A.U., contra la entidad Distribuciones Informáticas y Comunicaciones de Córdoba, S.L., condenando a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 13.873,59 euros, más los intereses legales de dicha cantidad a contar desde el día en que la cobró indebidamente y de mala fe, es decir, desde el 20 de noviembre de 2000, así como el abono de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Distribuciones Informáticas y Comunicaciones de Córdoba, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a veintitrés de octubre de 2002.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO
DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 502/2001. (PD. 3398/2002).*

N.I.G.: 1402100C20010005236.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 502/2001. Negociado: L.

De: Don Miguel López Silas.

Procuradora: Sra. María José Medina Laguna.

Letrado: Sr. Federico Roca de Torres.

Contra: Don Eugenio García Mendoza y Consorcio de Compensación de Seguros.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 502/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Córdoba,

a instancia de Miguel López Silas, María del Carmen Montesinos Ruiz y Trinidad López Amo contra Eugenio García Mendoza y Consorcio de Compensación de Seguros, sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue: «Sentencia núm. 205/2002. En Córdoba, a veintisiete de septiembre de dos mil dos. Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 502/2001, seguidos a instancias de don Miguel López Silas, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Medina Laguna y asistido del Letrado don Federico Roca de Torres, contra don Eugenio García Mendoza, declarado en situación procesal de rebeldía, y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por el Abogado del Estado Sustituto don Miguel Angel Ceular Notario, y... Fallo. Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña María José Medina Laguna, en nombre y representación de don Miguel López Silas, contra el Consorcio de Compensación de Seguros, debo condenar y condeno al referido demandado a abonar al actor la cantidad de dos mil setecientos treinta y cuatro euros con sesenta y un céntimos (2.734,61 euros, 455.000 ptas.), por los daños sufridos en su vehículo, más los intereses del art. 20. 4 de la LCS que se devengarán desde la fecha de esta resolución. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento acerca de las costas causadas. Y debo desestimar y desestimo la acción formulada contra don Eugenio García Mendoza, absolviendo a éste de los pedimentos de la actora, con expresa imposición a dicha parte de las costas causadas al mismo, si las hubiera. Llévase testimonio de esta resolución a los autos de su razón con inclusión de la original en el Libro de Sentencias, y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida. Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Eugenio García Mendoza, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a veintisiete de septiembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
406/2002. (PD. 3401/2002).*

NIG: 1402100C20020003357.

Procedimiento: J. Verbal (N) 406/2002. Negociado: L.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba.

Juicio: J. Verbal (N) 406/2002.

Parte demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Parte demandada: César Márquez García.

Sobre: J. Verbal (N).

En el juicio referenciado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 231/2002. En Córdoba, a treinta y uno de octubre de dos mil dos. Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 406/2002, seguidos a instancias del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don Pedro Bergillos Madrid y asistido del Letrado don Vicente Villarreal Luque, contra don César Márquez García, declarado en situación procesal de rebeldía, y ... Fallo. Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra don César Márquez García, debo condenar y condeno al refe-

rido demandado a pagar a la actora la cantidad de dos mil quinientos once euros con veinticinco céntimos (2.511,25 euros), más intereses moratorios pactados al 29% anual desde el cierre y liquidación del préstamo el día 18.3.2002, condenándoles, igualmente, al pago de las costas procesales causadas en este juicio. Llévase testimonio de esta resolución a los autos de su razón con inclusión de la original en el Libro de Sentencias, y notifíquese la misma a las partes, en

la forma legalmente establecida. Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, se ha acordado la publicación del presente Edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Córdoba, a treinta y uno de octubre de dos mil dos. El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 1/02/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro e instalación de un grupo enfriador de líquido con bomba de calor, condensación por aire para climatización en los edificios sede de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y un mil quinientos (191.500) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 24 de abril de 2002.

Contratista: Eulen, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento noventa y un mil trescientos setenta y un euros con setenta céntimos (191.371,70) de euros.

Sevilla, 29 de octubre de 2002, El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 9/02/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Construcción de un circuito para la Escuela de Seguridad Pública Andaluza».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento un mil ochocientos cuarenta y nueve con ochenta y seis céntimos (101.849,86) de euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 12 de julio de 2002.

Contratista: Conspeype, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Noventa y nueve mil trescientos ochenta y cinco con cero nueve centimos (99.385,09) de euros.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 21/02/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Adquisición de servidores de datos en la Consejería de Gobernación, en el marco general de todos sus sistemas de información».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta mil (180.000) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 19 de junio de 2002.

Contratista: General Electric Capital Information Technology Solutions, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y tres con ochenta y ocho céntimos (179.973,88).

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.
Número de expediente: 27/02/6.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Asistencia técnica.
Objeto: «Prestación de asistencia técnica a las labores de explotación de la Consejería de Gobernación, en el marco general de todos sus sistemas de información».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y cuatro mil (74.000) euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 30 de julio de 2002.
Contratista: Indra Sistemas, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: Setenta y cuatro mil euros (74.000).

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3411/2002).

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 190/02.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Para la contratación de un servicio para la edición de la revista «Justicia Servicio Público».
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Servicio de Informática de la Dirección General de la Función Pública.
d) Plazo de ejecución: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y un mil quinientos veinte euros (41.520).
Garantías. Provisional: Ochocientos treinta con cuarenta euros (830,40).
5. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Servicio de Contratación, Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 95/503.18.00.
e) Telefax: 95/503.18.35.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: No.
b) Otros requisitos: No.
7. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la de publicación de este anuncio.
b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo, respectivamente, la documentación general o administrativa y la proposición económica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
- c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
- 2.^a Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
- 3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
c) Localidad: 41071, Sevilla.
d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.
e) Hora: 11,00 horas.

9. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el art. 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario y su importe máximo será de mil (1.000) euros.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: 221/2002-1.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.
b) Descripción del objeto: Adquisición de vehículos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.